



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

MODALIDAD: METODOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE AVANZADA

Título: Alianzas Público-Privadas como Políticas Públicas en Educación Inicial.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magister en Educación Inicial

Autor:

Lcda. Martínez Martínez Cecilia Madeline

Tutor:

Prof. Lenin Eduardo Guerra García (PhD)

LATACUNGA – ECUADOR

2020

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “Alianzas Público-Privadas como Políticas Públicas en Educación Inicial” presentado por Cecilia Madeline Martínez Martínez para optar por el título magíster en Educación Inicial.

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y se considera que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación para la valoración por parte del Tribunal de Lectores que se designe y su exposición y defensa pública.

Latacunga, Octubre, 03, 2019



PhD Lenin Eduardo Guerra García
CC. 1758666240

APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación: Alianzas Público Privadas como Políticas Públicas en Educación Inicial, ha sido revisado, aprobado y autorizado su impresión y empastado, previo a la obtención del título de Magíster en Educación Inicial; el presente trabajo reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la exposición y defensa.

Latacunga, Enero, 03, 2020



.....
PhD. Edwin Vaca
0501528897
Presidente del tribunal



.....
Mg.C. Carlos Mantilla
0501553291
Miembro 1



.....
Mgc. Paola Defaz
05026322219
Miembro 2

AGRADECIMIENTO

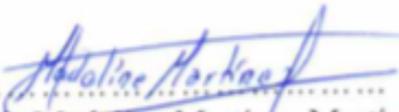
Agradezco de manera muy especial a mi madre, por su apoyo constante brindándome la oportunidad de cumplir mis metas propuestas, de la misma manera un agradecimiento sincero a mi estimado tutor, el profesor Lenin Guerra quien como guía estuvo presente en todo proceso con su experiencia, conocimiento y motivación me oriento en la investigación.

Cecilia Madeline Martínez Martínez

RENUNCIA DE DERECHOS

Quien suscribe, cede los derechos de autoría intelectual total y/o parcial del presente trabajo de titulación a la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Latacunga, Enero, 03, 2020


Cecilia Madeline Martinez Martinez
0803421122

AVAL DEL VEEDOR

Quien suscribe, declara que el presente Trabajo de Titulación: Alianzas Público Privadas como Políticas Públicas en Educación Inicial contiene las correcciones a las observaciones realizadas por el tribunal en acto de pre defensa.

Latacunga, enero, 03, 2020



PhD. Edwin Vaca

0501528897

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
DIRECCIÓN DE POSGRADO**

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Título: Alianzas Público-Privadas como Políticas Públicas en Educación Inicial

Autor: Cecilia Madeline Martínez Martínez

Tutor: Lenin Eduardo Guerra García PhD

RESUMEN

Esta investigación analizó una posible respuesta frente al limitado acceso a la educación inicial de los niños de la provincia de Cotopaxi. A través de la investigación se pretendió diseñar una política pública educativa mediante alianzas público-privadas, para dar una respuesta del Estado a la baja cobertura de acceso de niños a servicios de desarrollo infantil en la provincia de Cotopaxi. La metodología utilizada para llevar a cabo esta investigación se basó en un enfoque cualitativo debido a que se considera principalmente a los individuos y el contexto en el que se desarrollan. Consecuentemente, la investigación tuvo una modalidad aplicada ya que se utilizó los conocimientos teóricos para aplicarlos en provecho de la sociedad. El diseño de la investigación es bibliográfico debido a que se utilizó criterios teóricos basándose en diversas fuentes tales como libros, revistas, documentos, entre otros. El principal resultado de la investigación fue construir una propuesta de política pública de alianzas público privadas para educación inicial, así como también considerar que alianzas público privadas deberán ser mecanismos sensibles, no rígidos ni burocráticos y que el éxito se base en la confianza entre las partes y la permanencia en el tiempo más allá de los perfiles políticos de gobernantes de turno. El método que se utilizó para llevar a cabo dicha política fue el modelo de implementación *bottom-up*, éste modelo indica que la implementación de una política pública va de abajo hacia arriba, donde los principales actores no son ni el gobierno ni los entes cooperantes, sino la comunidad o el grupo afectado.

PALABRAS CLAVE: alianzas; políticas públicas, educación, alianzas público privadas.

**UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
DIRECCION DE POSGRADO**

MAESTRIA EN EDUCACIÓN INICIAL

Title: Public-Private Alliances as Public Policies in Initial Education

Author: Cecilia Madeline Martinez Martinez

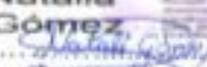
Tutor: Lenin Eduardo Guerra Garcia PhD

ABSTRACT

This research analyzed a possible response to the limited access about initial education of children in the province of Cotopaxi. The research aimed to design an educational public politic through public-private alliance, to give a response of the state is the low coverage of children's access to childhood development services in the province of Cotopaxi. The methodology used to carry out this investigation was based on a qualitative approach due to it is mainly considered individuals and the context in which they develop. Consequently, the investigation had an applied modality since the theoretical knowledge was used to apply them for the benefit of society. The research design is bibliographic because theoretical criteria were used based on various sources such as books, magazines, documents, and others. The main result of the investigation was to build a public policy proposal of public-private partnerships for initial education, as well as consider that public-private partnerships shall be sensitive, non-rigid nor bureaucratic mechanisms and that success be based on trust among parties and the permanence through time beyond the political profiles of current rulers. The method used to carry out this policy was the bottom-up implementation model, this model indicates the implementation of a public policy goes from the bottom up, where the main actors are neither the government nor the cooperating entities, but the community or the affected group

KEYWORD: alliances; public policies, education, public private partnerships

Natalia Emilene Gómez Martínez con cédula de identidad número: 1715472724 Licenciado/a en: Ciencias de la Educación con mención en inglés con número de registro de la SENESCYT: 1005-2017-1801245; **CERTIFICO** haber revisado y aprobado la traducción al idioma inglés del resumen del trabajo de investigación con el título: Alianzas Público-Privadas como Políticas Públicas en Educación Inicial de: Cecilia Madeline Martínez Martínez, aspirante a magister en Educación Inicial.

Lic
Natalia
Gómez

.....
Lic Natalia Gómez
C.C. 1715472724

Latacunga, Enero, 03, 2020

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	13
1.1.-Antecedentes	13
1.2.-Fundamentación Epistemológica	15
1.2.1.-Las Políticas Públicas.....	16
1.2.1.1.-Ciclo de las políticas públicas.	19
1.2.2.-Alianzas Público Privadas (APP)	39
1.2.3.-Educación	49
1.3.-Fundamentación del estado del arte	53
1.4.-Conclusiones Capítulo I	54
CAPÍTULO II. PROPUESTA.....	55
2.1.-Título de la propuesta	55
2.2.-Objetivos.....	55
2.3.-Justificación	56
2.4 Desarrollo de la propuesta.....	58
2.4.1.- Elementos que la conforman	58
2.4.2 Explicación de la propuesta	71
2.4.3 Premisas para su implementación	75
2.5 Conclusiones Capítulo II.....	114
CAPÍTULO III. APLICACIÓN Y/O VALIDACION DE LA PROPUESTA ...	115
3.1. Evaluación de expertos	115
3.2. Evaluación de usuarios	117
3.3. Evaluación de impactos o resultados (si aplica).....	120
3.4. Resultados de la propuesta.....	120
Conclusiones del Capítulo III.....	120
Conclusiones generales	121
Recomendaciones	121
BIBLIOGRAFÍA	123
ANEXOS.....	127

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1.Tareas	7
Tabla N°2.Etapas	8
Tabla N°3.Ciclo de las Políticas Públicas	19
Tabla N°4.Grado de acuerdo sobre los Objetivos y los Valores	29
Tabla N°5.Relación entre el conflicto y la ambigüedad en las políticas públicas.	35
Tabla N°6.Matriz de Competencias de los organismos públicos	75
Tabla N°7.Matriz de resumen de competencias consolidado	76
Tabla N°8.Matriz de Bienes y servicios “Mies- Sector Privado”	76
Tabla N°9.Matriz de Bienes y servicios “Mies-GADS- Sector Privado”	77
Tabla N°10.Matriz de Bienes y servicios “Mies- Patronato-Sector Privado”	77
Tabla N°11.Matriz de Modalidades de Trabajo de Alianzas Publico Privadas	78
Tabla N°12.Matriz de Estimación Financiera Anual	78
Tabla N°13.Matriz de Cronograma de desembolso Anual	79
Tabla N°14.Competencias de los organismos públicos	80
Tabla N°15.Resumen de competencias consolidado para la alianza público-privada.....	83
Tabla N°16.Bienes y servicios “Mies- Sector Privado”	86
Tabla N°17.Bienes y servicios “Mies- GADS-Sector Privado”	87
Tabla N°18.Bienes y servicios “Mies- Patronato-Sector Privado”	88
Tabla N°19.Modalidades de Alianzas Público- Privadas “Gobierno Nacional y Sector Privado”	91
Tabla N°20.Modalidades de Alianzas Público – Privadas “Gobierno Nacional – Gobierno Municipal y Sector Privado”	97
Tabla N°21.Modalidades de Alianzas Público – Privadas “Gobierno Nacional – Ente descentralizado local o provincial y Sector Privado”	103
Tabla N°22.Estimación Financiera Anual Modalidad I.....	110
Tabla N°23.Cronograma de desembolso Anual Modalidad I	110
Tabla N°24.Estimación Financiera Anual Modalidad II	111
Tabla N°25.Cronograma de desembolso Anual Modalidad II	111
Tabla N°26.Estimación Financiera Anual Modalidad III	112
Tabla N°27.Cronograma de desembolso Anual Modalidad III.....	112

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.Evolución de la población de 0 a 3 años en el Ecuador ,2007-2016.....	61
Gráfico 2.Niños que acceden a un servicio de desarrollo integral	62
Gráfico 3.Campo de acción de las APP	63
Gráfico 4.Alianzas Público Privadas	66
Gráfico 5.Circunstancias del Plan.....	66
Gráfico 6.PP-APP.....	69
Gráfico 7.Población de atención a niños menores de 3 años	70
Gráfico 8.Modelo bottom-up.....	74

SIGLAS

APP alianzas público privadas

APPD Alianzas Público Privadas para el Desarrollo

AFC Advocacy Coalition Framework (Marco de Coaliciones de Apoyo)

BAD Banco Asiático de Desarrollo

CDIs Centros de desarrollo Integral

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

CIBV Centros Infantiles del Buen

CNH Creciendo con Nuestros Hijos

DAIAN Dirección de Atención Integral a la Infancia - Ministerio de Bienestar Social.

FODI Fondo de Desarrollo Infantil

FUNSAQ Fundación Saquisilí

GAD Gobiernos Autónomos Descentralizados

GIAB Consejo asesor sobre crecimiento e innovación (por sus siglas en inglés)

INNFA Instituto Nacional del Niño y la Familia

IFC Corporación Financiera Internacional (por sus siglas en inglés)

LOEI Ley Orgánica de Educación Intercultural

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC Ministerio de Educación

MSP Ministerio de Salud Pública

NESC Consejo nacional económico y social (por sus siglas en inglés)

NESF Foro nacional económico y social (por sus siglas en inglés)

OCDE Operación de Desarrollo Económico

ONG Organizaciones no gubernamentales

OIT Organización Internacional del Trabajo

ORI Programa Operación de Rescate Infantil

OSC Organizaciones de la sociedad civil

PNBV Plan Nacional del Buen Vivir

PPPs políticas de alianza entre el sector público y el privado (PPPs por sus siglas en inglés)

RHSD Consejo para el acuerdo económico y social (por sus siglas en inglés)

STPC Consejo de política científica y tecnológica (por sus siglas en inglés)

DBO Diseño-Construcción-Operación (por sus siglas en inglés)

BOT Construcción, Operación-Traspas (por sus siglas en inglés)

INTRODUCCIÓN

El tema “Alianzas Público-Privadas como Políticas Públicas en Educación Inicial” tiene relación con la línea de investigación Educación y Comunicación para el Desarrollo Humano y Social, así como también con la sub línea Políticas Públicas Educativas (Bases filosóficas y sociológicas de la Educación) de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Este tema es importante al estar relacionado con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida de Ecuador, en el que se resalta el derecho a la educación, al respeto, la equidad e igualdad, así como también obtener logros educativos con los que los niños accedan a un sistema de desarrollo integral de manera gratuita gracias a las alianzas público-privadas.

Según la Secretaria Nacional De Planificación y Desarrollo (2017) entre uno de los objetivos del Plan Nacional Toda Una Vida está el promover una educación digna y equitativa, detallado a continuación:

Plan Nacional toda una vida 2017-2021. Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; En este sentido, es necesario promover políticas e intervenciones de desarrollo integral de la primera infancia, así como garantizar de manera complementaria el acceso a una educación de calidad para niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el acceso a capacitación de calidad y pertinente para jóvenes y adultos, con el fin de potenciar sus capacidades y el desarrollo del talento humano. Siendo así, se concibe a la educación como el derecho al aprendizaje a lo largo de toda la vida, el cual no se limita únicamente a los espacios formales de enseñanza, sino también a las experiencias de vida y a la interacción social con la familia, los amigos, los medios de comunicación, etc. (p. 53)

De tal manera el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida de Ecuador tiene como principal objetivo contribuir al

cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales a través de la implementación de políticas públicas en las que existan programas, proyectos e intervenciones para fortalecer el desarrollo social y particularmente facilitar el acceso a una educación gratuita a todos los niños desde edades tempranas.

Las políticas públicas educativas tienen como objetivo dar respuesta a diversas necesidades educativas a través de acciones tomadas por el gobierno, en consecuencia el **planteamiento del problema** se basó en conocer de manera amplia el objeto de estudio de la investigación , iniciando con señalar que en Ecuador la atención a la primera infancia está organizada en 2 subniveles: i) el subnivel inicial 1 (no escolarizado y destinado para niños de hasta 36 meses); y ii) el subnivel inicial 2 (para niños de 37 a 60 meses).

Este último se caracteriza por ser obligatorio y representar la puerta de entrada al Sistema Educativo Nacional. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene a su cargo el subnivel 1 y el Ministerio de Educación (MINEDUC), el subnivel 2 de educación inicial (Hermida, Barragán y Rodríguez, 2017).

Con la política pública de educación integral infantil el gobierno pretendió crear modalidades de atención a la primera infancia para lograr que los niños tengan un desarrollo integral sin importar sus condiciones sociales, económicas y culturales. Por tanto según Soria (2016) en el documento de análisis “El Estado del Buen Vivir: desarrollo Infantil Integral” señala que durante la etapa neoliberal existían diversas instituciones que ofrecían programas similares orientados a poblaciones similares y con objetivos similares.

Entre las instituciones se encontraban el Programa Operación de Rescate Infantil (ORI), Fondo de Desarrollo Infantil (FODI), Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA). El gobierno al tomar en cuenta la desorganización e inconsistencias de los programas de desarrollo integral, así como también el objetivo de tener una adecuada cobertura en estos programas, se ve obligado a basarse en enfoques de los servicios de desarrollo infantil integral.

Entre uno de ellos las alianzas público – privadas que el gobierno implementa para llevar a cabo sus objetivos. De tal manera según Soria (2016) la beneficencia se caracteriza por la emergencia de diversos actores públicos y privados que tratan de afrontar la problemática de los niños y adolescencia en situación de pobreza y vulneración de derechos desde una óptica de caridad.

Los servicios de desarrollo infantil integral del MIES en los últimos años fueron marcados por su inclusión en el ámbito de las direcciones del Buen Vivir, por tanto según el Soria (2016) a partir del 2011 se establecen dos modalidades Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) que en el 2018 se denominaron como Centro de Desarrollo Integral (CDI).

Uno de los objetivos de este nuevo modelo es suscribir convenios de transferencia de recursos con entidades ejecutoras como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Organizaciones no Gubernamentales (ONG) u organizaciones comunitarias, dando como resultado las alianzas público-privadas. Además entre uno de los principios que enmarcan conceptualmente la prestación de servicios esta la articulación al desarrollo territorial e intersectorial de los actores institucionales públicos y privados.

Con estas alianzas público-privadas el gobierno pretendió atender al mayor número de niños de escasos recursos, indicando que se efectúa la intersectorialidad de la atención de servicios de desarrollo infantil integral en la elección indirecta de los servicios de la modalidad CDIs a través de convenios con gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros agentes.

En relación a las organizaciones de la sociedad civil asisten el 27% de niños que corresponden a 535 unidades de atención Soria (2016) .En consecuencia

través de estas alianzas se logra crear nuevos CDIs y así cubrir coberturas de ingreso a sistemas de desarrollo integral, facilitando el actuar del gobierno y cumpliendo una necesidad social.

Debido a la demanda de niños por acceder a la educación, el Gobierno se vio obligado a crear centros de desarrollo infantil en diversos lugares del país para que los niños tengan un adecuado desarrollo integral. Por tanto Hermida (2017) señala que los registros administrativos del MIES y MINEDUC estiman que la demanda de educación inicial en el país se ha incrementado 1,6 veces en los últimos 9 años.

En el periodo 2015-2016, 854.380 niños entre 0 y 60 meses fueron atendidos por programas de educación inicial, mientras que en el periodo 2007-2008 dicha cifra alcanzó a 505.480 niños. En el periodo 2013-2014, 720.323 niños fueron matriculados en programas de educación inicial, siendo el 42% correspondiente a niños a cargo del MIES y el 58% restante a niños a cargo del MINEDUC.

Existe un aumento sostenido de la demanda por acceder a un sistema de desarrollo integral, por tanto una de las propuestas de gobierno es cubrir la educación integral infantil en todos los sectores del país creando convenios con otras instituciones, en la que uno de los logros de la subsecretaría de desarrollo infantil según el Informe de Gestión (MIES, 2012-2013) es el incremento de la suscripción de convenios con terceros, para la operación de servicios de desarrollo infantil integral.

Según la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas (LOIAPP), cuyo objeto, según el artículo 1, es: 1. Establecer incentivos para que se ejecuten proyectos bajo la modalidad de alianzas público privadas; 2. Señalar los lineamientos e institucionalidad para que se apliquen dichos proyectos e incentivos; y 3. Establecer incentivos específicos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera (Asamblea Nacional-

LOIAPP, 2015). Estos convenios que realiza el gobierno con determinadas instituciones son para beneficios de niños menores a tres años y que se encuentren en escasa pobreza, así como también con problemas de vulnerabilidad.

De tal manera según el Informe de Gestión (MIES, 2012-2013) en la zona tres (Tungurahua, Pastaza, Chimborazo, Cotopaxi) tomando en cuenta las coberturas y servicios que atiende el MIES el 5.91% de la población corresponde a niños de hasta 3 años de edad y el 50.81% de estos se encuentran en condiciones de pobreza.

El informe de gestión 2012-2013 indica que para el cumplimiento de sus objetivos y la ejecución de las políticas públicas que competen a la gestión del MIES, se trabaja en forma coordinada con otras instituciones públicas y de la sociedad civil, que tienen relación con las temáticas de la protección y movilidad social y el desarrollo de las personas en su ciclo de vida (MIES, 2012-2013).

Por tanto el Gobierno a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social llega a acuerdos y convenios con otros organismos que contribuyen con su aporte y contraparte para que este programa de gobierno se desarrolle satisfactoriamente, para avalar dicha alianza el Gobierno se fundamenta en los acuerdos y condiciones legales que se detallan a continuación:

En primer lugar, según el Ministerio de Finanzas (2010) está el artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la prohibición a las entidades y organismos del sector público de realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de a aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República.

En segundo término está el artículo 89.- Donaciones o asignaciones no reembolsables.- Las entidades del sector público podrán realizar donaciones o asignaciones no reembolsables a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a investigación científica, educación, salud, inclusión social y donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (Ministerio de Economía y Finanzas 2018).

En tercer término según el convenio realizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Fundación Saquisilí MIES-FUNSAQ (2018) señala que, a través de la resolución N° 001-2013, de 26 de julio de 2013 , el Consejo Sectorial de Desarrollo Social y modificar el literal el literal a) del artículo 1 de la Resolución s/n de 6 de enero del 2011 , estableciendo que las transferencias directas de recursos públicos a favor de las personas naturales o jurídicas de derecho privado , deben dirigirse exclusivamente para la ejecución de programas de inversión en beneficio directo de la colectividad, los mismos que deberán estar articulados a los objetivos o componentes de un programa o proyecto de inversión.

Por tanto se ha seleccionado este tema de investigación tomando en cuenta que el Gobierno por múltiples causas; presupuestarias, de cobertura, integración social, legitimidad política entre otras, se ha visto en la obligación de crear alianzas público-privadas para cumplir con los objetivos planteados y así implementar el funcionamiento de una mayor cantidad de servicios de desarrollo infantil integral que abarque en lo posible la mayor cantidad de población.

A través de esta investigación se analizó el proceso de las alianzas público-privadas como políticas públicas educativas, se conoció qué resultados han tenido dichas alianzas y se determinó que la **formulación del problema** responde a

¿Cómo diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público- privadas? Es importante mencionar que, para garantizar resultados eficaces en el marco de las alianzas público-privadas, es necesario implantar acuerdos y compromisos formales que pacten las responsabilidades de cada parte, prescribir un procedimiento para aclarar la toma de decisiones, acordar reuniones habituales entre las partes para considerar avances técnicos y financiero. Las alianzas manifiestan claramente el sentido de la corresponsabilidad, definida como una característica de la inversión social en educación en convenio con otros organismos.

EL **objetivo principal** de la investigación fue construir una propuesta de Política Pública en Educación Inicial a partir de las alianzas público- privada caso Cotopaxi, los **objetivos específicos** planteados fueron: comprender teórico y conceptualmente el análisis de las políticas públicas, conocer las modalidades de alianzas público privadas del sector educativo y, finalmente, generar una propuesta de políticas públicas educativas en modalidad de alianzas público-privada. Para llevar a cabo tales objetivos fue necesario realizar ciertas actividades y etapas que se especifican en la tabla N° 1:

Tabla N°1.Tareas

Objetivos Específicos	Actividades
1.- Objetivo específico 1: Comprender teórico y conceptualmente el análisis de las políticas públicas.	1.- Se buscó información de literatura de APP 2.- Se analizó la información
2.- Objetivo específico 2: Conocer las modalidades de alianzas público privadas del sector educativo	1.- Se buscó información 2.- Se analizó la información
3.- Objetivo específico 3: Generar una propuesta de políticas públicas educativas en modalidad de alianzas público-privada	1. Se diseñó una propuesta de políticas públicas educativas en modalidad APP

Fuente: La Investigadora

Tabla N°2.Etapas

Etapa	Descripción
Política pública de desarrollo infantil integral	Se implementó la política de desarrollo infantil integral en el 2013 para atender a niños de cero a tres años de escasos recursos.

Fuente: La Investigadora

En la **justificación** de dicha investigación se especifica varias características tales como una variable científica, la importancia de estudio, originalidad, utilidad y relevancia social. Por tanto, la presente investigación tuvo una variable científica ya que se realizó un adecuado estudio de las políticas públicas y criterios teóricos en los que se basan las alianzas público-privadas para responder a necesidades sociales y por ende fortalecer las políticas de desarrollo infantil integral.

La importancia de estudio fue analizar las políticas públicas educativas en alianzas público-privadas para educación inicial subnivel uno, para investigar cómo diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público-privadas y posteriormente generar una propuesta de política pública.

Es original, ya que en la revisión de varias tesis sus investigaciones analizaron casos específicos, de manera limitada, por lo que en la presente investigación se realizó de manera más profunda en lo que refiere a generar propuestas de alianzas público-privadas para educación inicial. Además, se conoció que una alternativa de gobierno para cumplir con las necesidades sociales es el aplicar una política pública educativa para que los niños accedan a una educación integral.

Por tanto a través de la presente investigación se conoció las ventajas y desventajas al aplicar cierta política pública educativa en modalidad de alianzas público-privada, basándose en un estudio y análisis de experiencias que hayan

tenido ciertas instituciones al aplicar dichas alianzas. Esta investigación útil para instituciones u organismos que requieran realizar una alianza público privada ya que tomara como base la propuesta diseñada en la presente investigación.

La relevancia social de esta investigación es notoria debido a que está contribuye al desarrollo social en el ámbito educativo, brindando al gobierno una alternativa de solución de una necesidad al diseñar una política pública. Dicha investigación es realizada a nivel macro, siendo los beneficiarios directos los organismos del sector público (gobierno) así como también los organismos cooperantes (organizaciones, GAD, etc.) y como beneficiarios indirectos la comunidad (niños de los diferentes centros de desarrollo infantil, docentes, padres y madres de familia)

A través de la **metodología** se pretende indicar las bases y aspectos metodológicos para llevar a cabo la investigación, a continuación, se detalla el enfoque, método, modalidad, tipo, diseño y paradigma utilizado para el avance de la investigación detallada para que permita dar seguimiento al avance del proyecto.

La investigación tuvo un **enfoque cualitativo**, para llevarla a cabo se tomó como base el método científico inductivo, debido a que se considera principalmente a los individuos y el contexto en el que se desarrollan, es decir se partió de lo particular para llegar a lo general. Según Sampieri (2014) señala, que la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los implicados en un ambiente natural y en relación con su contexto.

Además, un enfoque es cualitativo cuando el objetivo es examinar la manera en que los individuos aprecian y experimentan los fenómenos que los rodean, por

tanto, el enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social.

La investigación tuvo una **modalidad aplicada** porque se utilizó los conocimientos teóricos para aplicarlos en provecho de la sociedad, en este caso para diseñar una propuesta de políticas públicas educativas para educación inicial subnivel 1. De tal manera se entiende que “El estudio aplicado se utiliza cuando el investigador se propone aplicar el conocimiento para resolver problemas de cuya solución depende del beneficio de individuos o comunidades mediante la práctica de alguna técnica en particular” (Landeau, 2007, p.55).

El tipo de investigación según la **finalidad fue descriptiva**, según Bendezú (2016) señala que, las investigaciones descriptivas se caracterizan por relatar un hecho en particular, describir un fenómeno basándose en teorías o la experiencia de investigaciones previas que permitan iniciar la nueva investigación de tal manera los estudios descriptivos pretenden detallar las particularidades fundamentales de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

Descriptivas: Su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes (Sabino, 1992, p.47).

La investigación se desarrolló con un **diseño bibliográfico**, porque para realizar esta investigación se utilizó criterios teóricos basándose en diversas fuentes tales como libros, revistas, documentos, entre otras para extraer datos de la realidad mediante el análisis y comparación de documentos a fin de alcanzar los objetivos planteados.

Cuando los datos a emplear han sido ya recolectados en otras investigaciones y son conocidos mediante los informes correspondientes nos referimos a datos

secundarios, porque han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente los obtuvieron y manipularon. Como estas informaciones proceden siempre de documentos escritos, pues esa es la forma uniforme en que se emiten los informes científicos, damos a estos diseños el nombre de bibliográficos (Sabino, 1992, p.68).

Sabino (1992) enfatiza que no existe un camino preestablecido para el manejo de la información bibliográfica sin embargo señala etapas básicas para realizar una investigación con diseño bibliográfico:

- 1) La etapa inicial consiste en conocer y explorar todo el conjunto de fuentes que pueden resultarnos de utilidad. Estas fuentes pueden ser libros, artículos científicos, revistas, publicaciones y boletines diversos, y en general toda la rica variedad de material escrito que frecuentemente puede encontrarse sobre cualquier tema.
- 2) En segundo lugar es conveniente leer todas las fuentes disponibles. No es preciso leer completamente cada uno de los trabajos escritos sobre el tema, sino utilizar un tipo de lectura discriminatoria, que nos permita detenernos en los aspectos esenciales y revisar someramente los restantes.
- 3) Posteriormente se deberá proceder a la recolección misma de los datos, que se hará mediante fichas y otros procedimientos similares.
- 4) Estas fichas deben luego ordenarse de acuerdo a sus contenidos, para lo cual es indispensable contar, a esta altura, con un esquema o plan de exposición del informe final.
- 5) Seguirá entonces el cotejo o comparación de las fichas obtenidas. Se observarán así los aspectos de concordancia y oposición que haya entre ellas, tratando de evaluar la confiabilidad de cada información y procediéndose luego al análisis de cada punto para realizar entonces síntesis parciales y comparaciones particulares.
- 6) Por último se sacarán las conclusiones correspondientes y se elaborarán nuestros puntos de vista respecto a cada parte del estudio, teniendo

especial cuidado en esclarecer la problemática que previamente nos habíamos planteado en la fase inicial de la investigación y respondiendo a las preguntas iniciales (Sabino, 1992, p.71).

A pesar de la existencia de las etapas mencionadas el autor señala que el investigador no se debe limitar ya que la investigación siempre debe ser creativa, anti dogmática y no formalista. Además con este diseño de investigación es el investigador quien define y selecciona los datos a utilizar de tal manera se recomienda que cualquier búsqueda de datos secundarios se realice con sistematicidad y con orden.

Es importante mencionar que para llevar a cabo esta investigación se tomó en cuenta también el paradigma neoinstitucional, el cual según Vargas (2008) estudia los rasgos de las estructuras institucionales económicas que posibilitan el desarrollo de los pueblos, además el paradigma neoinstitucional explica que la importancia de los marcos de referencia normativos y las reglas de comportamiento para guiar, constreñir, y crear poder en las organizaciones las que se consideran consistentes de estructuras y actividades cognitivas, normativas y regulativas que dan significado al comportamiento social.

CAPÍTULO I.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1.-Antecedentes

Las alianzas público-privadas como política pública en el ámbito educativo han sido útiles para crear servicios de desarrollo integral, los cuales nacen de una propuesta de gobierno con el fin de cumplir las necesidades sociales. Se presentan a continuación los resultados de una revisión de investigaciones relacionadas con el objeto de estudio, en ellos se citan datos bibliográficos correspondientes a la presente investigación, se señala el objetivo de cada investigación, el marco metodológico y las conclusiones principales.

En primer lugar, se referencia el artículo de Verger, A. y Bonal, X. (2012, p.12, 26) “Emergencia de las alianzas público-privado en la agenda educativa global”. El objetivo de dicho artículo fue explorar los orígenes de la idea de las Políticas de Alianza entre el Sector Público y el Privado (PPPs) en educación y qué organismos internacionales, y mediante qué mecanismos e ideas, están promoviendo su implementación a escala global. Se propone la evaluación realista como un marco teórico y metodológico de investigación alternativo, Se concluye que las PPP han adquirido gran centralidad en la agenda educativa global, como consecuencia de ello, muchos países, especialmente países del Sur, se están planteando implementar reformas educativas en base a la idea de las PPP.

Éste artículo es de utilidad para el desarrollo de la investigación propuesta debido a que es una base de conocimiento teórico de las políticas de alianzas entre el sector público y el sector privado, que permite conocer los orígenes de las políticas públicas así como también comprender como han sido introducidas en la agenda educativa global. Siendo de gran aporte para relacionar y analizar con aspectos que se desarrollan en el marco teórico de esta investigación.

En segundo lugar Peralta (2017) realiza una tesis de posgrado en la Universidad de Chile, titulada “Las formas de la relación público-privada en educación inicial en tres comunas de la región metropolitana: una aproximación al enfoque de derechos”, en la cual tuvo como objetivo general caracterizar los distintos tipos de asociaciones público-privadas en educación inicial y su relación con el enfoque de derechos. Se utilizó una metodología mixta, definida como una combinación entre la utilización de información cuantitativa y cualitativa. Concluye que investigar la educación inicial desde las instituciones que la proveen permite abordarla y observar los mecanismos que el Estado desarrolla para hacerse cargo de ésta.

La tesis citada a pesar de ser utilizada en otro contexto, aporta a la investigación propuesta ya que define a las asociaciones público-privadas, así como también los tipos de asociaciones público-privadas en educación inicial. De tal manera dicha investigación será de utilidad para desarrollar el marco teórico de la investigación alianzas de políticas públicas para educación inicial.

En tercer lugar Ponce (2017) en el documento “Evaluación de Impacto del Programa de Escuelas del Milenio” indica que la implementación de las escuelas del milenio fue una de las políticas implementadas en el gobierno de Rafael Correa en el Plan Decenal de Educación 2015-2016, con el objetivo de incrementar recursos para mejorar la cobertura y calidad de la educación en el país a través del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas. Pero para esto era necesario unificar ciertas instituciones educativas.

Por lo tanto se entiende que la implementación de las “Escuelas del Milenio” en zonas rurales del país en teoría fue bastante positivo y conveniente ya que con esto se estaba permitiendo que los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad e igualitaria en todas las zonas, sin embargo para implementar estas escuelas fue necesario unificar varias instituciones educativas y así centralizar la educación en un determinado lugar sin tomar en cuenta que los estudiantes vivían

lejos del lugar donde se construyó estas escuelas, a más el transporte en zonas rurales es limitado. Logrando con esto que al pasar del tiempo ya no existan muchos estudiantes en dichas escuelas, ya que por factor distancia, tiempo, transporte e inclusive económico, esta política pública no fue tan acorde a la zona geográfica por tanto no tuvo total éxito.

Finalmente Bendezú (2016) en su tesis “Potencialidades y limitaciones de las alianzas público privadas para el desarrollo desde la perspectiva de los agentes involucrados”, tiene el propósito de analizar las potencialidades y limitaciones de las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD). El estudio de investigación respondió claramente a un enfoque cualitativo, porque analizó los resultados obtenidos en base a las encuestas, entrevistas, además recolectó y analizó las experiencias de los casos de APPD. Se concluye enfatizando que se ha intentado caracterizar sintéticamente la realidad socioeconómica peruana y sus necesidades más básicas en términos de desarrollo y delimitar el verdadero sentido del concepto APPD.

La tesis mencionada aporta en ésta investigación para elaborar la metodología de la misma ya que basándose en el capítulo II de la investigación hecha por Bendezú se puede conocer ampliamente las definiciones y características del marco metodológico, siendo de utilidad para analizar que metodología, métodos y técnicas son acordes para desarrollar la investigación “Alianzas público-privadas como políticas públicas en educación inicial”.

1.2.-Fundamentación Epistemológica

Para llevar a cabo esta investigación se toma en cuenta en la fundamentación teórica las categorías definidas en el problema ya que están relacionadas con el diseño de una política pública, las alianzas público privadas y finalmente con educación inicial y la cobertura de la misma.

1.2.1.-Las Políticas Públicas.

Las políticas públicas se vuelven un medio para describir un procedimiento institucional y cómo sus variaciones pueden ser atribuidas a las estructuras mismas. Para comprender de mejor manera la definición de políticas públicas es preciso señalar tres acepciones que según Roth (2002, p. 25-26) se encuentren cobijadas bajo la palabra política y que en el idioma inglés se distingue:

- 1.- Polity: ámbito del gobierno de las sociedades humanas
- 2.- Politics: actividad de organización y lucha por el control del poder
- 3.- Policy: Designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas.

De las tres acepciones mencionadas, la que se refiere a “policy” es acorde al tema planteado, ya que lo que se pretende con la política pública es, que el Estado tenga respuesta a diversas necesidades. En tal sentido aparece una nueva acepción, políticas públicas. “... consideradas unas variables independientes de la vida social, política y económica de un país; se las considera como un elemento explicativo de los problemas que enfrenta una sociedad en un momento determinado. En este sentido, una política pública es una respuesta a demandas (implícitas o explícitas), que corresponden según el caso a derechos o necesidades” (Fontaine, 2015, p.24). De tal manera las políticas públicas son aquellas acciones o decisiones que el Estado toma de manera colectiva ante un problema social.

Para Ballart y Ramió (2000, p.498) el concepto de políticas públicas queda definido como “aquellas decisiones y acciones que adoptan organización públicas”. La definen a partir de los siguientes elementos (idem):

- Las políticas públicas tienen una misión fundamental en cuyo contexto sus responsables persiguen objetivos más concretos.
- Las políticas públicas son portadoras de valores, reflejan distintas visiones del mundo.
- Las políticas públicas son el resultado e influyen en los procesos políticos de lucha partidista.
- Las políticas públicas consisten en una serie de acciones y decisiones.

- Las políticas públicas pueden analizarse sobre la base de la decisión estratégica o del programa de tratamiento de un problema específico.
- Las políticas públicas pueden utilizar una gran variedad de instrumentos que van desde la creación o simulación de mercados hasta la provisión puramente pública.

Lahera considera que una política pública corresponde a “cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado (...) incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados” (Lahera, 2002, p.4). Por tanto para dar respuesta a un problema social es necesario que se lleve a cabo procesos para elegir la mejor opción como respuesta de política pública.

Para Meny y Thoenig (1992, p.9) la Política Pública queda definida como “la acción de una autoridad pública. Este programa y las actividades que implica compone la unidad de base de la que se sirve el analista del trabajo gubernamental”.

Para Aguilar (citado en Aguilar y Lima 2009, p.2) esboza la siguiente definición:

Las políticas son el diseño de una acción colectiva intencional; el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones que comporta son los hechos reales que la acción produce. En este sentido, las políticas son el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas.

Para Thomas Dye (citado en Olavarría 2007, p.16) la define de la siguiente manera:

Una política pública es cualquier cosa que el Estado elige hacer o no hacer. Los Estados regulan conflictos en la sociedad y la organizan para enfrentar conflictos con otras sociedades, distribuyen una gran variedad de recompensas simbólicas y servicios materiales a los miembros de la sociedad, para lo cual obtienen recursos de ella,

normalmente bajo la forma de impuestos. Así, las políticas públicas pueden regular la conducta, organizar burocracias, recaudar impuestos y distribuir beneficios, todo a la vez.

Y para Birkland (citado en Olavarría, 2007, p.17) argumenta que:

No hay consenso entre los expertos respecto de una definición, por lo que más importante que definirla es identificar los atributos que constituyen la noción de política pública. Estos son:

- La política pública está hecha en el nombre del público;
- es generalmente hecha o iniciada por el gobierno;
- puede ser implementada por actores públicos y/o privados;
- es lo que el gobierno intenta hacer o;
- es lo que el gobierno elige no hacer.

Unos de los objetivos principales de una política pública es buscar soluciones a problemas, sin embargo es necesario tomar otra tesis en la que se plantea que “Una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental”. (Meny y Thoening, 1992, p.89). Por tanto se puede considerar que políticas públicas son un conjunto de acciones que representaran la ejecución concreta de decisiones y las estrategias usadas por un ente llamado Estado para cambiar una situación que está provocando caos en la sociedad

Para que las políticas públicas se desarrollen de la mejor manera poseen diversas características según Meny y Thoening (1992):

- Un contenido
- Un programa
- Una orientación Normativa
- Un factor de coerción
- Una competencia social

En relación a las características mencionadas se considera que, a través de estas características se pretende iniciar conociendo la necesidad social, después

determinar las operaciones y procedimientos a ejecutar dependiendo del fin de la acción, el sector beneficiado y la aceptación de la política.

Dicho esto cabe mencionar que existe un ciclo de políticas públicas muy importante, eficaz y funcional que inicia con la identificación y definición de problemas, seguido a eso se realiza la formulación de soluciones para así tomar una decisión y poder realizar la creación de la política, para finalmente evaluarla y si se requiere corregirla. Es importante indicar que un gobierno tiene diversas políticas públicas ya sean económicas, educativas, sociales, medio ambientales, entre otras.

1.2.1.1.-Ciclo de las políticas públicas.

Jones citado en Roth (2002) distingue cinco fases en la vida o el desarrollo de una política pública: identificación de un problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación. El proceso comienza cuando una situación es percibida como problemática por los actores políticos y sociales. Esta situación problemática requiere de la intervención pública por medio de acciones y busca inscribirse en la agenda política (Roth, 2002, p.49).

Tabla N°3.Ciclo de las Políticas Públicas

FASE I Identificación de in problema	FASE II Formulación de soluciones o acciones	FASE III Toma de decisión	FASE IV Implementación	FASE V Evaluación
Apreciación de los acontecimientos Definición de un problema Organización de las demandas Representación y acceso ante las autoridades	Elaboración de respuestas Estudios de soluciones Adecuación a los criterios	Creación de una coalición Legitimación de la política elegida	Ejecución Gestión y administración Producción de efectos	Reacciones de la acción Juicio sobre los efectos Expresión

públicas				
Demanda de la acción pública	Propuesta de una respuesta	Política efectiva de acción	Impacto sobre el terreno	Acción pública o reajuste

Fuente: Roth (2002)

1.2.1.1.1.-Identificación - Las Necesidades Sociales.

Roth (2002) afirma que en la fase I, una situación es percibida como problemática para los actores políticos y sociales. Idealmente los partidos políticos, los sindicatos y gremios traducen en su lenguaje el problema que perciben a través de la expresión de sus miembros; se solicita entonces una acción pública y se busca que el problema esté inscrito en la agenda del sistema político. Por tanto las necesidades son insatisfacciones que afectan a una población, que pueden ser cubiertas con bienes o servicios cuyo acto de consumo satisface en la misma unidad de tiempo, a un grupo de la población. Para ser consideradas como necesidades deben afectar a una población, ser percibidas como carencia, que los servicios requeridos no estén disponibles para una población y que tengan coincidencia temporal del consumo por parte de dos o más personas.

1.2.1.1.1.1.-Los Problemas Sociales.

Los problemas sociales surge cuando existe una disociación de la imagen entre lo que debería ser y la observación empírica de lo que es (Ballart y Ramió, 2000, p. 506). Para que un problema sea social debe tener ciertas características: continuidad en el tiempo, se ubica en el tiempo político del gobernante, alguien se perjudica y alguien se beneficia del problema, lo mismo sucede con su solución. Roth (2002, p.60) desarrolla un esquema analítico en forma de preguntas que ayuda a definir el problema y desarrolla todas sus dimensiones. Estas preguntas son:

- La *naturaleza*. ¿En qué consiste el problema?
- Las *causas*. ¿En qué condiciones surgió el problema y cuáles son sus causas? ¿La normatividad existente sobre el tema genera el problema?
- La *duración*. ¿El problema es duradero o pasajero?

- La *dinámica*. ¿Es posible observar una evolución del problema (ciclos, regularidades, agravación)?
- Los *afectados*. ¿Quiénes son los afectados por el problema y de qué modo lo están (directa o indirectamente)?
- Las *consecuencias*. Si no se interviene, ¿qué sucederá a los afectados y a los demás?

1.2.1.1.1.2.- *De las Necesidades a Los Problemas Sociales.*

Según las necesidades de los problemas, son caracterizados de acuerdo a la afectación personal, es decir cuando se ve afectada la vida personal de los individuos por la tensión que genera tener una insatisfacción; caracterizados también por afectación social cuando la tensión se formula por grupos que expresan la necesidad buscando solución y por último un problema es caracterizado por la afectación pública cuando ya identificada la situación como problema, se busca el reconocimiento de la intervención pública.

¿Cómo llama la atención pública un problema?.

Ballart y Ramió (2000, p.507) determina lo siguiente:

Los decisores públicos solamente pueden atender a un número limitado de problemas. Las administraciones prestan atención a algunos problemas públicos y se ven obligados a ignorar otros por razones presupuestarias, por las limitaciones en la capacidad de producción de todo equipo humano o por falta de información... descubrir los procesos por los que algunos problemas llegan a captar la atención de estas personas y cómo se definen en cada caso.

Ballart y Ramió (2000) proponen diversas alternativas por las que un problema puede llamar la atención, las cuáles son:

- **Indicadores:** Se llama la atención de la Administración Pública porque de manera clara y sistemática aparecen indicadores que muestran que existe el problema, teniendo datos referentes a diversos temas que son recolectados por diversos entes, tanto públicos como privados y que de manera cuantitativa llama la atención.

- Estudios específicos: Por medio de estudios concretos realizados por entes de la Administración Pública o por grupos de investigación independiente se puede hacer visible un problema.
- Crisis y accidentes: Algunos hechos como una crisis o un accidente pueden poner de relieve la existencia de un problema, esto genera respuestas reactivas, ya que la Administración Pública tiene menos espacio para no actuar.
- Feedback del sistema: Se produce por la información constante que hay sobre los problemas o incidencias que surgen en la operación rutinaria de los servicios del sector público. En este tipo de problema Kingdon (citado en Ballart y Ramió, 2000, p.510) considera que puede tener relación con algunas de estas cuestiones:
 - Problemas de implementación y, de desviación de la realidad del programa respecto a la intención de la Administración que inicialmente lo impulsó;
 - Problemas de ineficacia final en el sentido de detectar que no se están cumpliendo los objetivos que se había propuesto; y
 - Problemas de costes por encima de lo previsto inicialmente y, por tanto, de financiación de las operaciones para continuar.

1.2.1.1.1.3.-Agenda.

Meny y Thoening (1992) indican que la agenda política es un conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público o incluso la intervención (activa) de las autoridades públicas legítimas. Por otra parte Padioleau (citado en Meny y Thoening, 1992, p.114) señala que se puede definir como “el conjunto de los problemas que apelan a un debate público, incluso a la intervención (activa) de las autoridades públicas legítimas”. Finalmente Ballart y Ramió (2000, p. 505) enfatizan que la agenda está formada por la lista de temas o problemas a los que los responsables del Gobierno, los parlamentarios los altos cargos de la

Administración y algunas otras personas y grupos estrechamente relacionadas con aquellos, prestan relación con cada momento.

Existen dos distinciones la agenda de sistema y agenda gubernamental. La agenda del sistema está compuesta por todos los temas que reciben atención en la sociedad mientras que la agenda gubernamental es una lista más reducida de temas que están a punto de ser objeto de una decisión pública y, por tanto, son susceptibles de recibir recursos o de afectar a personas concretas de alguna manera (Ballart y Ramió, 2000, p.505).

Dentro de la agenda gubernamental existe la agenda institucional y coyuntural, se detallan a continuación:

- **Agenda Institucional:** Reúne los problemas que dependen funcionalmente o por consenso de la competencia de la autoridad pública considerada (Meny y Thoenig, 1992, p.114).
- **Agenda Coyuntural:** Está constituida por problemas que, al contrario del anterior, no pertenecen a la competencia “habitual” o “natural” de la autoridad pública (Meny y Thoenig, 1992, p.115).

1.2.1.1.4.-Inscripción de los problemas sociales en la agenda.

Roth (2002, p.61) determina que “el proceso no es siempre idéntico: los actores tienen en función varias estrategias en función de sus invenciones, posibilidades, posiciones y recursos; por lo tanto una agenda nunca es fija”. Mientras que Cobb y Elder (citado en Meny y Thoenig, 1992, p.23-124) distinguen tres condiciones necesarias bajo las cuales los problemas son inscritos en la agenda gubernamental:

- El tema o el problema debe ser de competencia de las autoridades públicas en general, o de una autoridad pública particular. La acción política a veces observable en el momento de la inclusión en agenda, consiste precisamente en poner en tela de juicio la cartera de las tareas que competen a la autoridad pública. La competencia de una autoridad pública es extensible o limitable, y la formalización jurídica de las carteras de

actividades no hace más que traducir más o menos adecuadamente las presiones políticas.

- Un “desafío” es objeto de percepciones problemáticas, que lo definen como merecedor de la acción pública. Esta situación, presente o futura, se percibe como insatisfactoria. Aparecen diferencias entre lo que es y debería ser. Estas diferencias son lo suficientemente acentuadas, en la percepción que se tiene de ellas, como para que la acción resulte inaceptable y se exija la acción política. La conciencia de esta situación es asumida por los actores políticos o por otros medios.
- Por último, este problema y el que pueden constituir deben ser abordables en términos de atención pública. Toda demanda debe ser codificada, traducida a un lenguaje adecuado para que la autoridad pública pueda escucharla pública pueda escucharla y tratarla. Hace falta plantear el problema y ser capaz de formular la demanda en términos de la acción política y pública.

1.2.1.1.1.4.-Fuentes de inscripción en la agenda

Para que se dé la inscripción de un problema en la agenda, existe la teoría de la oferta que es interna al Estado y sus instituciones, según la cual la autoridad pública dirige su atención hacia un problema y genera como respuesta un bien o servicio. Por tanto Meny y Thoenig (1992, p.126) señalan que la oferta conlleva algo más que un servicio o producto, ésta “une simbólica, emocional y políticamente al consumidor o a los administrados a la autoridad pública que dispensa una solución”. Por otra parte tenemos la teoría **de la demanda** que es externa al Estado y sus instituciones, aquí se afirma que los distintos grupos sociales se movilizarán para presionar al Estado. Para Roth (2002, p.62) esto constituye el esquema del Estado democrático, el cual debe dar respuestas a las demandas que emitan los ciudadanos.

Las respuestas negativas de la Agenda se diferencian en varias objeciones sean estas *simbólicas* en la que la autoridad pública escucha las demandas y presta atención a las mismas, pero genera respuestas que por lo general evaden tomar acciones con respecto al problema, respuestas *procesales* que se establecen

procedimientos, se ejercen acciones o medidas que no plantean cambios a los problemas sino postergan los mismos, buscando que los mismos sean solucionados por otros entes o desaparezcan solos y finalmente respuestas de *rechazo en las que la Administración Pública puede rehusarse a inscribir el problema en la Agenda negando la existencia del problema o utilizando otra excusa.*

De manera similar al caso de la inscripción de la agenda, estas “respuestas” de las autoridades públicas no son excluyentes las unas de las otras. El juego político consiste justamente en buscar una estrategia que permita obtener los mejores resultados posibles en función de sus intereses u objetivos. Cada estrategia cuenta con sus ventajas, desventajas y riesgos. (Roth, 2002, p.70-71).

1.2.1.1.2.-Formulación de soluciones.

Considerada la segunda fase del ciclo de las políticas públicas, según Olmeda “consiste en el desarrollo de alternativas para afrontar el problema de la agenda gubernamental (1999, p.499). Mientras que Many y Thoenig indican que la formulación “designa el trabajo mediante el cual una apuesta se escribe en la agenda gubernamental o un problema se transforma en alternativas para la acción, en soluciones” (1992:136). Finalmente Roth indica que la formulación de soluciones a los problemas ya inscritos en la agenda “permite seleccionar cuál de las distintas alternativas existentes para disminuir la tensión entre el ser y el deber ser es la más apropiada o factible” (2002, p.76).

Para elegir las mejores soluciones frente a un problema se atraviesa etapas que permiten facilitar este proceso, por tanto se diferencia el análisis de las soluciones en relación a la selección de soluciones. El análisis implica hacer una labor de investigación para obtener un conocimiento previo de la situación, de esta manera se buscan las alternativas y las opciones para reducir la incertidumbre y saber si es necesario actuar o no y que pasaría si la autoridad pública decide no hacer nada. Se prevén cuáles serían las consecuencias, las ventajas o desventajas y que efectos

se producirían. La selección es cuando después de todas las opciones planteadas se escoge una sola.

Para analizar las soluciones se presentan varios factores: el primero es la comunidad de expertos que está constituida por los especialistas en un tema, ya sea que se encuentren dentro de la Administración Pública o por fuera de él; el segundo factor son las ideas que “van y vienen” ya que cada problema público tiene gran variedad de ideas posibles para su solución, algunas se mantendrán y permitirán dotar a las políticas, en cambio otras desaparecerán o se recombinarán, dependiendo de las decisiones de los expertos y por último los empresarios políticos que se trata de actores o empresarios políticos, que se encuentran dentro o fuera de las instituciones públicas, defienden una idea y buscan darle una solución invirtiendo tiempo, dinero y esfuerzos en que una idea prevalezca, ya que satisface intereses propios.

Para que una idea permanezca es necesario que se base en ciertos criterios:

Factibilidad Técnica: Para que una propuesta sea técnicamente factible debe desarrollar al máximo todos los detalles que tienen relación con su implementación.

Compatibilidad con los valores de los especialistas: Debido a la carga ideológica o a los valores que están relacionados con las políticas, cuando estos son compatibles con la comunidad de expertos, se hace más fácil llevarla a cabo.

Costo razonable: Debido a que los recursos dentro de la Administración Pública no son ilimitados, es necesario que las políticas tengan un coste razonable, ya que la inversión que se realice en determinada política debe estar en proporción con los beneficios que esto produce.

Receptividad política: Los decisores políticos son los que consideran cuáles son las políticas que se van a ejecutar, ya que los mismos comprometen su imagen electoral, por lo que las políticas deben tener receptividad en este ámbito.

1.2.1.1.2.1.-Toma de decisiones.

La toma de decisiones es la tercera fase del ciclo de políticas públicas, consiste en un proceso a través del cual se obtiene como resultado una o más decisiones con la intención de dar solución a un escenario, en la toma de decisiones pueden participar uno o más actores. De tal manera Meny y Thoenig (1992, p.129) exponen que actuar es tomar decisiones, la decisión ocupa un lugar esencial en la jerarquía de los actores públicos, porque en ese preciso momento se juega la partida. Un responsable administrativo resuelve, se seleccionan las soluciones, el decisor final es la persona que cuenta, aquella cuyos humores, intereses y gestos se espían y quién tiene la decisión ejerce el verdadero poder.

Jamuos (citado en Meny y Thoenig 1992) señala que la toma de decisiones posee características fundamentales que se detallan a continuación:

Globalidad: Cuando se toma una decisión política afecta el funcionamiento cotidiano de todo el conjunto que vaya a tratar la decisión de manera uniforme.

Política: La decisión, al ir acompañada de valores e ideologías, inyecta nuevos valores, tales como al condición de funcionario y la igualdad de oportunidades.

Autoritaria: En el momento de tomar una decisión, no siempre se negocian con otros intereses establecidos.

1.2.1.1.2.2.-La no decisión.

Una “no-decisión” esconde una serie de actividades que permiten mantener la movilización de valores, procedimientos, ritos y actores, de manera que el no actuar de una autoridad pública quede legitimado. Es cuando quien decide prefiere no decidir y deja olvidado el problema. Para Bachrach y Baratz (citado en Meny y Thoenig, 1992, p.138) denota cuatro tipos de estrategias para la no decisión:

- El uso de la fuerza por la autoridad pública;
- Las amenazas de sanción para los partidarios de una reforma;
- La propaganda, la difusión de nuevas normas sociales y políticas;
- El cambio en los procedimientos del trabajo gubernamental.

1.2.1.1.2.3.-Modelos de toma de decisión.

La toma de decisiones se basan en dos modelos; el primero la racionalidad absoluta dentro de este modelo todas las actividades están bien estructuradas, el actor que se encuentra ante un problema determinado, conoce cuáles son sus preferencias, tiene definidos sus valores y analiza las ventajas además busca todas sus alternativas y determina cuales pueden ser sus efectos. Dentro de la mayor objetividad posible determina un criterio de elección y luego de indagar en todas las alternativas posibles escoge una opción. En el proceso de elección racional el decisor actúa en base a la verdad, la inteligencia y el saber. Esta teoría sienta sus bases en los siguientes postulados (Meny y Thoenig, 1992, p.140):

- En cualquier circunstancia hay un criterio objetivo accesible a quien debe decidir y cuyo valor comparte todo el mundo, si es razonable;
- Las preferencias no son ambiguas, sino estables y explícitas;
- El decisor conoce o puede conocer todas las alternativas posibles;
- El decisor se comporta como puro intelecto, como una maquina inteligente. Nada lo moviliza, salvo el problema que gestiona.

El segundo modelo es la racionalidad limitada que surge como una crítica a la racionalidad absoluta, ya que el decisor se sitúa en un plano real. Quien decide se encuentra con varios obstáculos y sus obligaciones dependen de varios factores, entre los que destacan:

- ***La información falta y cuesta dinero:*** Para que el decisor tenga toda la información, esto implica un costo, ya que obtenerla no es gratis.
- ***Los criterios de selección son escasos:*** No existe una gran variedad de métodos que permite tener todas las aproximaciones de cuáles serán las ventajas o las desventajas de tomar ciertas decisiones.
- ***Varía la capacidad para generar un inventario exhaustivo de las alternativas:*** La misma limitación cognoscitiva que tiene el decisor influye en que al explorar todas sus alternativas surjan complejidades, ya que no posee toda la información.
- ***La necesidad de elegir desencadena una tensión psicológica:*** En el proceso de decidir se generan sobre el decisor ciertos niveles de incertidumbre, presión y tensiones.

1.2.1.1.2.4.-Estilos de decisión.

Para Olmeda (1999, p.152) “la teoría de la decisión aplicada a las políticas públicas tiene por objeto explicar si hay correspondencias, correlaciones entre las actividades que abarca, las características contextuales que identifica y el contenido de las orientaciones hacia la acción que el proceso produce”.

El proceso decisional está signado más precisamente por dos parámetros, el grado de acuerdo o desacuerdo existente entre los que participan en la decisión (con respecto a objetivos y valores) y el grado de certeza o incertidumbre (sobre los medios a utilizar, el conocimiento sobre el problema o la eficiencia de las soluciones). Esto se refleja en la siguiente matriz integrada:

Tabla N°4. Grado de acuerdo sobre los Objetivos y los Valores

Grado de certeza Sobre los medios Los hechos y el Conocimiento	Grado de acuerdo sobre los objetivos y los valores		
	Alto	Alto	Débil
		Proceso programado: Rutinas, burocratización, etc	Proceso negociado: Debates ideológicos , controversias oficiales
Débil	Proceso pragmático: Recursos a los expertos Empirismo	Proceso caótico: Prevención , descentralización	

Fuente: Meny y Thoenig (1992, p.155)

1.2.1.1.3.-Implementación.

La implementación es la cuarta fase del ciclo de las políticas públicas, esta se caracteriza por ser un proceso en el que se desarrollan diversas actividades a través de la intervención de actores siendo el momento en que se toma la decisión de financiar una determinada intervención. Por tanto según Meny y Thoenig

(1992, p.158): “La implementación designa la fase de una política pública durante la cual se generan actores y efectos a partir de un marco normativo de intenciones, de textos o de discursos”. Mientras que Roth (2002, p.107): indica que en esta etapa es en la que “la política, hasta este entonces casi exclusivamente hecha de discursos y palabras, se transforma en hechos concretos, en realidad palpable”.

En la fase de la ejecución de las políticas públicas intervienen numerosos participantes, que pueden estar dentro o fuera del Estado, así como actores que no se ven afectados directamente por lo política pero puede representar un desafío para ellos. Es en esta parte donde se confronta la teoría con la práctica. Mayntz (citado en Many y Thoenig, 1992, p.171) estableció una distinción entre lo que define como estructura de la ejecución y proceso de la ejecución.

- Proceso de la ejecución

El proceso designa la prescripción: “como la autoridad pública competente o el decisor, percibe, define y fija la ejecución... Un proceso abarca, por tanto, un campo social deseado, afectado o proyectado” (citado en Many y Thoenig, 1992, p.171). Aquí se encuentra todas las prerrogativas que contiene la política, cuál es el problema, los criterios que se consideran adecuados y bajo qué procedimiento se espera producir un cambio.

- Estructura de la Ejecución

Esta parte hace referencia “al sistema de acción cuando la ejecución aparece efectivamente en la escena social” (citado en Many y Thoenig, 1992, p.171). Es el aspecto real, el momento en que lo prescrito es aplicado a los hechos.

- Análisis de la Ejecución

Es la parte que combina las dos fases de la ejecución, el proceso y la estructura, lo prescriptivo y lo efectivo. “Las cosas no suceden como lo esperan, creen y modelan los actores públicos” (citado en Many y Thoenig, 1992, p.171).

1.2.1.1.3.1.-Modelos de Implementación

Los modelos de implementación son formas utilizadas para llevar a cabo una ejecución u/o puesta en marcha de cierta decisión tomada. Para los años 1970's el proceso de implementación no tenía mucha importancia dentro del estudio de las políticas públicas, pero en la medida en que las políticas empezaban a fallar, se generó una mayor preocupación en el proceso de implementación, centrando la atención en los modelos (citado en Olavarría, 2007). Existen básicamente dos tipos de modelos de implementación: los modelos *top-down* (de arriba hacia abajo) y los modelos *bottom up* (de abajo hacia arriba).

- Modelos Top-Down

Las decisiones son tomadas por la Administración Pública y la misma es la que se encarga de asignar el personal y dar las instrucciones para que se ejecuten. La decisión se toma de manera centralizada y jerarquizada, esto conlleva a que sean cumplidas de manera progresiva hasta llegar a las personas de la base. Las políticas deben estar formadas por el interés de los ciudadanos y ser cumplidas con neutralidad y profesionalismo.

Quien decide asigna al ejecutor una tarea sobre la base de criterios técnicos impersonales, de competencia y de legalidad; que la política pública se comunica y confía al ejecutor bajo la forma de la explicitación de actividades específicas y detalladas, procedimientos operacionales y programas de actividad y; que el ejecutor desarrolla las actividades conforme a los objetivos y las indicaciones dadas por la autoridad (Meny y Thoenig, 1992, p. 159).

Según Subirats (citado en Olavarría, 2007, p.80) establece cuatro elementos que confluyen para hacer efectiva la implementación de la política bajo el modelo de arriba-abajo, estos son:

- Establecimiento de objetivos que permitan medir el grado de éxito o fracaso de la política en implementación: cuanto más claro se definan los objetivos, más fácil y efectiva será la implementación.
- Recursos disponibles o que se pueden movilizar en torno a la política: recursos (dinero, personal en cantidad y calidad, información, poder) que ayudarían a explicar los resultados alcanzados.
- Comunicación organizacional y capacidad de control que permite dar cohesión a la organización: a través de fluidos canales de comunicación se podrá diseminar la información sobre la política y conseguir la

colaboración de los diversos involucrados en la ejecución de la política.

- Condiciones ambientales (económicas, políticas y sociales) que relaciona temas como la opinión pública y los intereses afectados por la política.

Sin embargo este modelo tiene cierta crítica, ya que considera que los objetivos no siempre se plantean de manera clara, pueden existir contradicciones entre distintos órganos del sector público que intervienen sobre un mismo problema o existir diferencias entre los objetivos que persiguen las autoridades públicas y los intereses de los funcionarios que la deben ejecutar. Además las condiciones del ambiente en el que va a ser implementada la política no siempre son conocidas con brevedad por los ejecutores, el contexto político, el marco institucional, las condiciones ambientales, sociales, etc, de esta manera se amplían las posibilidades de fracaso de la política.

- Modelos “Bottom-up”

Ballart y Ramió (2000, p.520) defienden el modelo *bottom-up*, ya que argumenta que es mucho más realista “estudiar la implementación desde las perspectivas de los usuarios finales, que acaban transformando en acciones concretas la política. Desde esta perspectiva, se entiende que los decisores centrales sólo pueden influir indirectamente en la realidad local”.

Charles Lindblom (citado en Olavarría, 2007, p.81), señala que:

Habría un permanente acomodo de los ejecutores a las circunstancias que se van dando. Los ejecutores deben estar permanentemente sorteando dificultades para encaminarse hacia los objetivos. De este modo, el Análisis de Política Pública incorporaría variables micro-políticas, por un lado, en la búsqueda por conciliar valores e intereses contradictorios de autoridades, funcionarios y usuarios y, por otro, para identificar capacidades para enfrentar restricciones, insuficiencias que están en las organizaciones y el medio.

Debido a que los ejecutores de las políticas no son neutros ni pasivos, en la formulación de las mismas no se consideran las capacidades que puede tener el ejecutor de sortearla o neutralizarla, por lo que las políticas terminan fallando por los problemas de ajuste u oposiciones. Es a través de este enfoque en el que los

ejecutores de las políticas públicas determinarán cuál es el espacio propicia para actuar e impulsar los programas públicos. Las características de éste modelo se detallan a continuación

- El enfoque permite establecer una metodología básica para explicar la estructura de la implementación.
- Este modelo abarca de manera amplia la interpretación de un conjunto de programas públicos y privados, en donde ninguno es preponderante.
- Tiene una visión estratégica con respecto a los ejecutores y actores a través del tiempo, de manera de adquirir aprendizajes de la política.
- Da la posibilidad a los especialistas de evaluar las capacidades de las organizaciones privadas y de las fuerzas del mercado para solucionar problemas e identificar consecuencias.

De la misma manera la crítica a este modelo surge por:

Sobre enfatizar la importancia de la periferia en relación con el centro, por descuidar la importancia de la ley como instrumento para producir cambios en el comportamiento, y por fracaso en la evaluación del éxito o fracaso de acuerdo con las intenciones originales establecidas en el estatuto o política (Revuelta, 2007, p.147).

- Enfoques Híbridos

Se plantea un enfoque híbrido para tener lo mejor de los dos modelos planteados anteriormente, por lo que surgen los siguientes modelos.

Advocacy Coalition Framework

El Advocacy Coalition Framework (ACF) o el Marco de Coaliciones de Apoyo, sugiere analizar en conjunto todo el proceso de las políticas públicas y no sólo la implementación. Para Revuelta (2007, p.148) “la unidad de análisis no es una agencia gubernamental, sino un subsistema de política, que se compone de actores públicos y privados, y de organizaciones que se encuentran preocupados por asuntos específicos”.

Continúa explicando que el modelo de ACF intenta (ídem):

- a) Buscar alternativas para las etapas heurísticas.

- b) Sintetizar los mejor de los enfoques *top-down* y *bottom up*
- c) Producir una teoría del proceso de política o *policy process*

Considera que a pesar de los beneficios que conlleva separar el proceso de las políticas públicas en segmentos manejables o etapas heurísticas, produce una desintegración que no permite ver cómo es el proceso de continuidad de las etapas y cuál es la relación entre las mismas. Es decir, al no tener en consideración el proceso continuo de evolución de la política, se dejan de tomar en cuenta diversos escenarios que surgen al hacer interacción con los actores.

Policy Networks

La Red o Comunidad de Política Pública (*Policy Networks*) surge de las relaciones que se dan entre los que se encargan de formular la política y los que la ejecutan (organismos públicos, los usuarios y las comunidades). La Administración Pública no funciona como un ente distante que maneja y asigna recursos, sino que existe un conjunto amplio de actores que intervienen, se relacionan y movilizan para llevar todo a cabo. A su vez, al intervenir diversos actores se generan situaciones de confrontación, negociación y compromisos, ya que los mismos tienen posiciones e intereses. Pero, más allá de estas posiciones e intereses se forman redes dentro de la política pública que influyen en la calidad de las políticas aplicadas y que tan efectiva resulta la implementación.

Para Olavarría (2007, p.83):

Cada política genera su propia red o comunidad. Habrán vínculos administrativos, reglamentarios, organizacionales y financieros. Los intereses y expectativas de los actores variarán dependiendo de su ubicación en la red, de la función que realicen, su ubicación territorial, la relación con los usuarios, su proximidad al núcleo central de la política y su relación con las elites político-administrativas.

1.2.1.1.3.2.-Estilos de implementación

Dependiendo de la relación que se da entre el conflicto y la ambigüedad en las políticas públicas según Ballart y Ramón (2000, p.524) surgen cuatro criterios

que permite generar cuatro posibles categorías de políticas en relación con el modelo de

Estilos de Implementación		Nivel de conflicto político	
		Bajo	Alto
Ambigüedad de las políticas públicas	Poco	Top- down (Jornadas de vacunación)	Preferiblemente top-down (Impuestos)
	Mucho	Preferiblemente bottom-up (Políticas de empleo)	Bottom-up (Nuevos modelos educativos)

Tabla N°5. Relación entre el conflicto y la ambigüedad en las políticas públicas

Fuente: Ballart y Ramón (2000)

- Cuando en las políticas hay bajos niveles tanto de ambigüedad como de conflicto, es posible llegar a acuerdos sobre la manera más factible de llevar a cabo una política, por lo que se puede aplicar el modelo top-down.
- Cuando existe altos niveles de conflicto y ambigüedad en la política, se requieren de habilidades y experiencias políticas para lograr definir los objetivos y los medios.
- Las políticas que tienen altos niveles de conflicto político pero poca ambigüedad en función de los objetivos, se pueden generar batallas políticas para definir los objetivos, se deben buscar los medios más adecuados para llevar a cabo estos objetivos y los medios que sean permitidos por todos los decisores.
- Aquellas políticas con alto niveles de ambigüedad en la definición de los objetivos pero un ambiente de bajo nivel de conflicto político. Se pueden generar trabajos de cooperación que permitan llegar a un acuerdo sobre los objetivos.

1.2.1.1.4.-Evaluación de las políticas públicas.

Es la quinta fase del ciclo de las políticas públicas, señala Cardozo (citado en Aguilar y Lima, 2009: 11): que consiste en la realización de una investigación, de tendencia interdisciplinaria, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar, mediante la aplicación de un método sistemático, el nivel de logros alcanzado por las políticas y programas públicos. Por otra parte Olmeda (1999, p.577): señala que “Consiste en la asignación de valor a las políticas públicas, las leyes o las decisiones alternativas vinculantes para una colectividad” y finalmente Majone (1997:214): enfatiza que es una fase del análisis de la política que “se ocupa de recolectar, verificar e interpretar la información sobre la ejecución y eficacia de las políticas y programas públicos”.

La evaluación de políticas tiene requisitos importantes para ser tomados en consideración, estos requisitos son expuestos por Olmeda (1999, p.580) y comprenden los siguientes; la evaluación debe ser externa para evitar comportamientos complacientes, así como también será independiente para evitar comportamientos complacientes, de la misma manera la evaluación debe ser múltiple porque está implicada más de una perspectiva política permitiendo la generación de alternativas y por último será continua para que los acuerdos comunes puedan crecer y no se formule una sola verdad, ya que las políticas son el resultado acumulativo de muchos esfuerzos.

El proceso de evaluación de las políticas públicas genera información, tanto a los ciudadanos como a los medios, especialistas o decisores. Las necesidades informativas pueden dividirse de la siguiente manera, en base a la propuesta que genera Olmeda (1999, p.581-582):

- Para la formulación de Políticas Públicas: Para valorar o justificar la necesidad de un nuevo programa y para diseñarlo óptimamente en base a la experiencia pasada.
- Para la ejecución de Políticas Públicas: Para asegurar que un programa se implanta de la manera más competente posible en términos técnicos y de coste-efectividad.

- Para la responsabilidad en la adopción de decisiones públicas: Para determinar la efectividad del funcionamiento de un programa y la necesidad de su continuación, modificación o terminación.

1.2.1.1.4.1.-Modos de evaluación.

Se ha distinguido tres modos generales de evaluación.

- Modo de resultado: la evaluación se concentra en los productos o consecuencias de una actividad particular.
- Modo del insumo: se hace hincapié en los recursos, habilidades y personas que participan en la actividad.
- Modo del proceso: se consideran los métodos empleados para transformar los insumos políticos, económicos y de otras clases en productos o resultados. (Majone, 1997, p.219).

1.2.1.1.4.2.-Herramientas e instrumentos.

Según Meny y Thoenig (1992, p. 207-208) se utilizan dos tipos de herramientas diferentes: las técnicas de explotación de la información que está conformada por los estudios de caso, análisis de datos, test, construcción de modelos, estudios de series estadísticas longitudinales. En vista de que la información es difícil de obtener y constituye un punto crítico al que se enfrenta el analista, el otro tipo de herramienta son los planes de investigación en el que el analista se sirve de planes de investigación o de experimentos, tratando la acción pública como una hipótesis de cambio del tejido social o físico.

1.2.1.1.4.3.-Enfoques

Olmeda (1999, p.582-583) señala los siguientes enfoques:

- Análisis de apariencia-fin: “Implica un trabajo evaluador que suele realizarse antes de la decisión para impulsar un programa nuevo, es probable que tenga una orientación prospectiva”
- Valoración evaluadora: “Puede utilizarse para responder preguntas acerca de la formulación de políticas públicas. Se comparan los supuestos de un

programa con sus objetivos establecidos y se plantea la probabilidad de que las actividades proyectadas satisfagan sus finalidades”.

- Evaluación de procesos: Es un enfoque retrospectivo. “Tiene como propósito la descripción y análisis de los procesos de las actividades implantadas –estrategias de gestión, operaciones, costes, interacciones entre clientes y practicantes, etc.- para mejorarlas y también puede servir a preguntas de causa-efecto”.
- Evaluación de efectividad e impacto: Es retrospectivo. “Trata de averiguar cuán bien ha estado funcionando un programa y para hacerlo debe demostrar que los cambios observados son de hecho resultado de éste”.
- Supervisión de programa o problema: Se realiza de manera continua. Funciona para “informar sobre las características de un problema o seguir el progreso de un programa o de un conflicto... Puede afrontar finalidades de formulación o ejecución de políticas públicas”.
- Metaevaluación o evaluación sintética: “Es una forma de evaluación que vuelve a analizar los hallazgos de una o varias evaluaciones previas para determinar qué se ha aprendido sobre una política pública o programa”.

1.2.1.1.5.-La terminación de las Políticas Públicas

Después de la evaluación la siguiente fase del ciclo es el cambio, por lo general las políticas no se mantienen de la misma manera a lo largo del tiempo. El cambio puede suscitarse como mejoras arrojadas a partir de la fase de evaluación, o por modificaciones del entorno social, económico o político. En esta fase surgen tres posibles resultados: el mantenimiento de la política, su culminación o el reemplazo por una nueva.

Cuando se sustituye una política se pueden desplegar diversas formas:

- Lineal: Es la sustitución que se realiza de manera directa de un programa, política u organización por otra.
- Fusión: Se da una combinación de varios programas independientes en uno solo.
- No-lineal: Surge una sucesión compleja y se generan elementos de otro tipo.

Por consiguiente según Meny y Thoenig (1992, p.214) una política llega a su final porque la autoridad pública ha puesto un límite en el tiempo a un programa de actividades, decretando que éste tendría una asignación financiera especial por

un número determinado de meses o años. Llega al vencimiento, la ventanilla se cierra y la actividad se detiene, sin embargo la terminación de una política, programa o proyecto público no quiere decir por sí mismo que ha culminado definitivamente, ya que ésta aún puede generar efectos en el entorno. Todo dependerá de la aceptación que tenga dicha política pública en relación a la necesidad social planteada y las reacciones que haya provocado la misma.

En consecuencia una política pública es la respuesta que da el gobierno ante un problema que se suscita, en el caso específico del ámbito educativo pueden surgir problemas como falta de presupuesto, elevada cobertura de niños para acceder a la educación, falta de establecimientos y entre otros. De tal manera el gobierno se ve obligado responder a estas necesidades sociales que son consideradas con prioritarias y para esto crea políticas públicas que serán seleccionadas a través de un proceso cíclico, el mismo que le permitirá analizar las mejores respuestas y los resultados de las mismas para así poder replicar en otros lugares en el que la necesidad sea común.

1.2.2.-Alianzas Público Privadas (APP)

1.2.2.1.-Definición.

Las crisis de una sustentabilidad económica y social han llevado a países europeos y Latinoamericanos a buscar estrategias de cooperación o alianzas con varios sectores privados. Muchos gobiernos han buscado involucrar a la población civil en un proceso para encontrar caminos que trasladen a un progreso en las PP, las mismas que encaminen a un mejoramiento en el déficit de las estructuras estatales, en particular los problemas económicos, de organización social, académico, y de consenso (Bisceglia, 2013). Por tanto “La creación de asociaciones público-privadas procede en general de este déficit, y, en muchos casos, de la necesidad para las instituciones públicas de obtener recursos financieros adicionales para cubrir las limitaciones presupuestarias cada vez más estrictas” (Bisceglia, 2013, p.2)

Para comprender mejor el concepto de alianzas público privadas se analizarán varias definiciones realizadas por algunas instituciones que se detallan a continuación:

Para la Unión Europea "las alianzas público-privadas" son métodos de cooperación entre las entidades públicas y las instituciones privadas, con el propósito de cooperar en la financiación, construcción, renovación, gestión y sostenimiento de una infraestructura asociada a la prestación de un servicio (Bisceglia, 2013). Así también según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las alianzas público-privadas son relaciones voluntarias y de colaboración entre los diversos actores de los sectores público (Estado) y privado (no estatal), donde todos los participantes estén de acuerdo en trabajar juntos para lograr un objetivo común o llevar a cabo tareas específicas" (Bisceglia, 2013, p.4).

Mientras que para Kantis, Angelelli y Moori las alianzas público-privado son estrategias combinadas entre las empresas privadas y los entes gubernamentales, es decir que el emprendimiento económico es la base de un desarrollo social y permiten desplegar estrategias de orden económico que fomentan el avance de una comunidad (Kantis, 2004). Las tres instituciones coinciden en que las alianzas público privadas son acciones que se realizan en sociedad con la intervención de dos partes sean estas el estado y los actores privadas, teniendo un objetivo en común. De tal manera con las alianzas público privadas se pretende llegar a acuerdos entre varios actores para llevar a cabo un proyecto ya sea este social, económico, cultural, entre otros.

Según Verger (2012) en lo que refiere a la educación el significado de APP se conoce a través de una publicación Banco Mundial y del Banco Asiático de Desarrollo (BAD) a través de la compilación de presentaciones de un seminario denominado "La nueva agenda sobre políticas sociales en Asia". Un año más tarde, se conoce la publicación de un manual sobre APP y políticas educativas realizado por un grupo de consultores e investigadores (Norman Larocque, James Tooley y Michael Latham). En el mismo año los autores mencionados trabajaban en coordinación con el Grupo Temático acerca de temas de Economía de la Educación del Banco Mundial, en una línea de investigación y reflexión sobre formas "innovadoras" de provisión educativa".

Una de las hipótesis importantes que prevalece de la política de alianzas público privadas es que la educación es un bien de consumo y el estudiante su consumidor principal a través de sus padres. “La consecuencia de esta suposición es que la organización del sector educativo debe estar supeditada a la elección de centro de los padres (y de los estudiantes) para que funcione de acuerdo con la lógica de mercado” (Veger y Bonal, 2012, p.17). Por lo tanto la educación con las APP se ha convertido no sólo en un bien público sino además en un bien de consumo de mercado, en donde el Estado en ocasiones opta por dar paso a otras instituciones para que también participen en el sistema educativo, de tal forma el concepto de educación en APP es que se transformó de un servicio público a un bien de consumo.

Por tanto, según el Consejo Económico para América Latina y el Caribe (CEPAL), una intervención estratégica desde una alianza público-privada interviene en lo tangible y lo intangible. Es decir que el propósito no solo abarca la infraestructura, sino también una política pública que conlleve cambios constitucionales que inquieren en el mejoramiento de una sociedad en progreso; como ejemplo a seguir están las reformas educativas en el Ecuador, la LOEI, (Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe) que inquieren en el mejoramiento de la calidad de educativa en el país (Cevallos, 2019).

En sí, las alianzas público privada (APP) son estrategias socioeconómicas enfocadas y encabezadas desde muchas instituciones tanto gubernamentales como privadas. Las privadas pueden ser: asociaciones, ONG, gremios, empresas productivas privadas, la academia y los sindicatos, éstas intervienen en muchos ámbitos dentro de una sociedad, con el estricto propósito de cambiar las dinámicas existentes, y por supuesto, mejorarlas. Vale aclarar que las APP (Alianza Público-Privada) no solo buscan intervenir en un proceso cooperativo de financiamiento, construcción, renovación, gestión y sostenimiento de una infraestructura sino además en procesos sociales y culturales que involucren a varios entes de manera respectivas.

1.2.2.2.-Tipos.

Las alianzas público privadas pueden tener muchos propósitos o ser dirigidos con distintos fines, entre ellos aplicar normas o códigos, coordinar recursos y conocimientos.

Pueden consistir en una sola actividad específica, o pueden convertirse en un conjunto de acciones e incluso en una alianza duradera, para la construcción de consensos o la creación de una entidad de colaboración específica. Aunque varían considerablemente, estas alianzas suelen establecerse como esfuerzos estructurados de cooperación con una articulación de responsabilidades, conocimientos, recursos y otros beneficios (Bisceglia, 2013, p.3).

Bisceglia nombra dos tipos de alianzas que la Unión Europea desde su “Libro Verde” considera distinguir:

En primer lugar están las Alianzas público-privadas de tipo puramente contractual, denominada así porque es en donde la alianza entre el sector público y el sector privado se basa en vínculos exclusivamente contractuales, las nombra APPCs: Alianzas Públicos Privadas Contractuales (Bisceglia, 2013). Es decir, esta alianza público privada es un pacto o convenio que lleva a un propósito específico en un tiempo determinado, ya sea con el fin de lograr un objetivo puramente productivo o un objetivo de desarrollo puramente social, en consecuencia, son contratos que tienen diferentes actores siendo uno de ellos el estado y otro las empresas privadas para realizar un proyecto específico.

El segundo tipo de Alianzas público – privadas es el de carácter institucional, de cooperación entre el sector público y el sector privado dentro de una entidad distinta, las nombra Alianzas Público-Privadas Institucionales (APPIs). (Bisceglia, 2013) . Por tanto las APPIs son alianzas de carácter más amplio, su estructura conlleva la integración de muchas instituciones con distintos fines, propósitos, y a la vez busca un mismo resultado, el desarrollo económico y social de una población. En estas alianzas los proyectos son estructurados, aplicados y monitoreados por las mismas APP, es un trabajo macro, que conlleva aspectos más amplios.

Cada uno de los dos tipos de alianzas público- privadas podrían a su vez ser articulados en cuatro tipologías diferentes, según cual/cuales tipo de sector privado y/u otros actores es/son el principal órgano de contratación (Bisceglia, 2013). Dichas tipologías según Bisceglia (2013) son, con una empresa: cuando el contratista principal es sólo una empresa privada para la ejecución del objeto de la asociación; en más de una empresa: cuando hay más de una empresa privada como contratista; con un actor no estatal: cuando el contratista principal no es la empresa privada, si no ONG o las organizaciones no Gubernamentales; y finalmente los multi-actores: cuando más de un actor no estatal está implicado en la alianza.

Por otra parte la CEPAL muestra un enfoque para Latinoamérica y el Caribe; el Neo-estructuralista, el cual nace en primer lugar, “de una evaluación y un diagnóstico sistemáticos de las oportunidades clave para el posicionamiento en el mercado y el perfeccionamiento de la proyección a mediano o largo plazo” (Devlin, 2010, p.104). Además este enfoque propone analizar la realidad política del país, la capacidad de los agentes públicos y privados. Y finalmente Devlin (2010) señala que es importante alinear las metas y los programas de la estrategia correspondiente al nivel macro-económico y/o que tienen un enfoque horizontal con las metas y los programas orientados a actividades o sectores específicos a fin de combinar de manera eficaz las señales del mercado con los incentivos del gobierno.

De tal manera las alianzas para diseñar un campo de acción público privadas se miden desde sus estrategias y áreas a cubrir, es decir, las necesidades de una población y la amplitud. En este último punto se refiere a los actores directos, es decir a las instituciones involucradas como agentes interventores. Estos pueden ser: el gobierno, la empresa privada y el mundo académico; una segunda opción pueden intervenir, el gobierno, la empresa privada, el mundo académico y los sindicatos; y finalmente los agentes interventores pueden ser el gobierno, la empresa privada, el mundo académico, los sindicatos y organismos no gubernamentales, todo esto depende de los consensos y las estrategias.

1.2.2.3.-Experiencias.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) muestra modelos exitosos de alianzas público privadas, un ejemplo el de Finlandia, donde;

La estrategia de desarrollo ha quedado en manos del Consejo de política científica y tecnológica (STPC), fundado en 1987 y presidido por el Primer Ministro, quien cuenta con la asistencia de otros siete ministros. El sector industrial nombra a dos representantes del más alto nivel y los sindicatos a uno, los cuales participan en el consejo a título personal. Los siete miembros restantes provienen del mundo académico y la comunidad científica. Su cargo dura cuatro años y los miembros no pertenecientes al gobierno reciben un pequeño estipendio (Devlin, 2010, p.120).

Otro modelo es el de Nueva Zelanda, el cual estaba compuesto por “el Consejo asesor sobre crecimiento e innovación (GIAB) de Nueva Zelanda tenía 20 miembros procedentes de la sociedad civil. Los miembros civiles incluían a 14 representantes de alto nivel del sector empresarial, 5 miembros del mundo académico/técnico y 1 representante de los sindicatos. Los integrantes son nominados por los ministros y el gabinete analiza y aprueba las designaciones” (Devlin, 2010, p.121). La experiencia llevó a equilibrar las necesidades y demandas de la población, midiendo sesudamente según la dinámica de la política nacional del gobierno. “Se espera que el consejo lleve a cabo un debate constructivo y efectúe recomendaciones consensuadas. Cuando esto no sea posible, sus recomendaciones podrán reflejar los distintos puntos de vista o se le podrá encomendar a un “grupo ad hoc” que profundice las diferentes alternativas” (Devlin, 2010, p.121, 122).

En República Checa en cambio cuenta con; “el Consejo para el acuerdo económico y social (RHSD), creado en 1990, durante la transición hacia el sistema democrático. Está formado por ocho representantes del gobierno, siete representantes de los sindicatos y siete del sector empresarial. Este grupo plenario recibe el apoyo de un órgano ejecutivo responsable de efectuar un seguimiento de

su labor y de varios grupos de trabajo expertos” (Devlin, 2010, p.122). Ésta alianza permitió foros abiertos de discusión, a pesar de que este formato no constituye necesariamente una herramienta potente para dirigir estrategias de intervención para un desarrollo.

Con respecto a la educación, recientemente el Banco Mundial ha aprobado la concesión de importantes créditos para financiar proyectos con componentes APP en países tan diferentes como India y Haití.

En marzo de 2012, el Banco Mundial aprobó un proyecto de 500 millones de dólares para fortalecer la universalización de la educación secundaria en India que se ha diseñado para procurar un mayor avance de la contribución del sector privado para la consecución de los objetivos de las políticas públicas de mejora del acceso, la igualdad y la calidad. Por su parte, el proyecto educativo en Haití, aprobado en diciembre de 2011 por un valor de 70 millones de dólares, asigna más de 30 millones de dólares para distribuir vouchers de 60 dólares entre las familias pobres como ayuda para que puedan acceder a los centros privados de su preferencia (Verger, 2012, p.19).

1.2.2.4.-Resultados.

En Finlandia, el modelo ha logrado mejorar la economía con el impulso a innovaciones tecnológicas, esto gracias a la intervención de la academia y las empresas privadas, para evaluar la intervención y mejorar las estrategias. Por tanto Devlin (2010) indica que, cada cuatro años el consejo encargado de la mejoría económica, da un informe el cual incluye un análisis de las oportunidades y los desafíos que se puede enfrentar en la economía del país frente a la economía globalizada y que concluye dando un direccionamiento para enfrentar a la economía nacional en el futuro.

En enero de 2009 el STPC (Consejo de política científica y tecnológica) se convirtió en el Consejo de investigación e innovación, lo que refleja algunos cambios en su funcionamiento. Tal como sugiere su homónimo, este organismo se abocará con mayor intensidad a las cuestiones relacionadas con la innovación. Si bien el número de integrantes continúa siendo el mismo, incluirá a más expertos en políticas de innovación y habrá menos

designaciones de carácter social basadas en una cuota. Mientras tanto los dos subcomités serán reemplazados por un subcomité de ciencia y educación y un subcomité de tecnología e innovación. El cambio responde a la significativa importancia atribuida a la innovación en las estrategias de desarrollo más recientes adoptadas en Finlandia (Devlin, 2010, p.121).

Por otro lado, en Nueva Zelanda los resultados llevaron a desarrollo económico, todo esto se debió al GIAB (el Consejo asesor sobre crecimiento e innovación), el cual fue creado durante el gobierno de Clark con el objeto de generar aceptación social para su emergente iniciativa orientada a transformar la economía. El papel del consejo es brindarles al Primer Ministro y demás ministros asesoramiento sobre las políticas de alto nivel. “Su mandato incluye amplias facetas de la dirección general de la economía, asuntos específicos y la tarea de promover el consenso sobre cómo estimular el crecimiento y la innovación” (Devlin, 2010, p. 122).

En la Republica Checa el modelo tomó un nuevo cuerpo “en enero de 2009 se creó el Consejo económico nacional, un órgano experto apolítico formado por diez miembros, sobre todo economistas, nombrados a título personal por su prestigio y no afiliación política” (Devlin, 2010, p.122). Todo esto se debió al fallido modelo de 1990, el gobierno posterior analizo las deficiencias y propuso otro modelo, uno que permitió una independencia en las decisiones económicas y con esto una cero intervención de intereses propios.

Con lo que se refiere a las APP en el marco educativo, la Operación de Desarrollo Económico (OCDE) realizó una evaluación muy completa sobre los tratados de los cuasi mercados educativos y su intervención, que por cierto, cubre la mayoría de modelos de los países desarrollados, concluye que por lo que respecta a las mejoras en el aprendizaje de los estudiantes si algún efecto se puede observar, éste es en cualquier caso de poca magnitud (Verger, 2012).

1.2.2.5.-Críticas.

Las crisis económica ocurrida entre 2008 y 2009 provocó un desequilibrio macro- económico, por tanto las alianzas público privadas existentes en Europa experimentaron un primer desequilibrio. Además, la falta de renovación de acuerdos con los distintos pactos sociales sobre los salarios fue un factor de peso, uno de los factores importantes para que no se dé un balance en el fisco fue la resistencia de los sindicatos a sacrificar su sueldo (Devlin, 2010).

Desde los años sesenta en Europa, específicamente en Finlandia se han creado organizaciones que ayudan al gobierno con estrategias para el desarrollo. Una de ellas es el Consejo nacional económico y social (NESC) con el fin de reunir a representantes de asociaciones de empresarios, sindicatos, organizaciones de agricultores y funcionarios públicos de muy alto nivel. En una evaluación de la NESC lleva a crear en 1993 el Foro Nacional Económico y Social (NESF) que asumió la responsabilidad por temas a largo plazo, particularmente en materia de empleo y cohesión social.

Con el transcurso del tiempo, se crearon otros organismos para la alianza, como el Consejo nacional de competitividad (NCC), creado en 1997, en el que participa el Primer Ministro y es dominado por el sector empresarial. Asimismo, el Centro nacional para la alianza y el desempeño económicos (NCPP) fue creado en 2006 para promover la discusión sobre las relaciones laborales entre las empresas y los sindicatos (Devlin, 2010, p.124).

La creación de estos organismos a largo plazo creó problemas, con la instauración del NCC, los empresarios, para lograr un grado de exclusividad en su discurso con el Primer Ministro, comenzaron a prestar más atención a este foro que al NESC.

Por otra parte, la creación del NCPP dio lugar a que el diálogo entre las empresas y los sindicatos tendiera a trasladarse del NESC a este nuevo foro. El NESC comenzó a ser dominado por los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales y se distanció progresivamente de la discusión sobre las políticas industriales duras (que quedó bajo el dominio del NCC) y de las relaciones entre las empresas y los sindicatos (bajo el dominio del NCPP) para centrarse en temas de

desarrollo de la oferta con una naturaleza más social
(Devlin, 2010,p.127).

En el caso de Nueva Zelanda la problemática es la falta de asesoramiento, no se espera que el consejo brinde una guía exhaustiva que vaya direccionada las políticas ni acerca de su implementación o monitoreo. “El funcionamiento del Consejo Asesor de Crecimiento e Innovación (GIAB) y su interacción con el gobierno son menos estructurados que los del Consejo de Políticas Científica y Tecnológica (STPC) (caso de Finlandia), y se ve menos constreñido por el objetivo de crear consensos” (Devlin, 2010, p. 122).

Con el modelo de Republica Checa, de las tres alianzas analizadas en este trabajo, “el RHSD es el que tiene el mandato más amplio: es lo que Schneider (2009) denomina un foro abierto de discusión. Este formato no constituye necesariamente una herramienta potente para guiar las estrategias de desarrollo como tales, pero puede servir —y de hecho ha servido— como un mecanismo para atraer a la mesa de diálogo social a importantes grupos con escasos conocimientos previos bajo el ex régimen comunista”(Devlin, 2010, p. 122).

Por otra parte, el estudio sobre el área educativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) también señala que la aplicación de cuasi-mercados en educación tiende a afectar los niveles de equidad educativa de forma negativa. “En términos generales parece que aquellos sistemas que otorgan mayor capacidad de elección a los padres corren el riesgo de incrementar la segregación escolar respecto a la etnia, el nivel socioeconómico o las habilidades de los estudiantes” (Verge, 2012, p.21)

Por último, Moschetti (2017) describe un análisis que realiza La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre las APP en el campo educativo. Toma como ejemplo los inconvenientes en

la educación a nivel de implementación en políticas públicas y los inconvenientes de alianzas con las empresas privadas, la UNESCO menciona que;

En un ámbito general, las presiones de competitividad que cabe esperar de las alianzas público-privadas, tanto en las escuelas públicas como las privadas, no necesariamente se traducen en un cambio sustantivo de la educación, o en el aprendizaje recíproco entre los sectores público y privado, sino en la promoción de la comercialización escolar y de las prácticas de selección de los estudiantes. No queda claro si las respuestas de la escuela a la competencia contribuyen a una educación de calidad y a la innovación. No cabe duda de que algunas de esas respuestas (como competir para enseñar a los estudiantes lo mejor o lo más fácil) no contribuyen a garantizar el principio de equidad en los sistemas de educación pública (Moschetti ,2017).

1.2.3.-Educación

Educar en la actualidad es un aspecto de total importancia, la educación se considera como una labor enorme que el maestro hace frente a sus estudiantes. La educación es un deber que corresponde a todos los miembros de la sociedad, una responsabilidad de la que nadie puede renunciar, siendo así definida como un derecho para los educandos y es también una obligación de compromiso para la comunidad educativa.

Con la educación se pretende transformar al mundo a través de paradigmas, técnicas, experiencias que permitan a la humanidad desarrollar sus potencialidades ya que la educación implica un cambio constante del cual se obtengan beneficios sociales para el desarrollo de una población.

1.2.3.1.- Definición

Para comprender de mejor manera la definición de educación, se toma en cuentas diversas acepciones de diversos autores de diferentes épocas tales como: Pitágoras, Platón, Aristóteles, Erich Fromm, Piaget, Coppermann, a continuación se detallan las definiciones de cada filósofo y pedagogo correspondientemente.

Pitágoras: “Es templar el alma para las dificultades de la vida.”

Platón: La educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige. Por tanto “La educación

es la desalineación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento”.

Aristóteles: La educación es de carácter algo material y entiende que solo mediante la relación del individuo con otras personas se puede hacer un hombre: si esta relación es cualificada puede llegar a ser un buen hombre.

Erich Fromm: “La educación consiste en ayudar al niño a llevar a la realidad lo mejor de él.”

Piaget: “Es forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad.”

Coppermann: “La educación es una acción producida según las exigencias de la sociedad, inspiradora y modelo, con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal del hombre en sí.”
(Suarez,2009)

Tomando en cuenta los fundamentos de la educación según autores de varias épocas se puede definir a la educación como un proceso social general que tiene como finalidad formar la personalidad de los individuos mediante la práctica de valores. La educación desde un punto de vista social, es la que pretende preparar al ser humano para desenvolverse dentro de la sociedad.

1.2.3.2.- Educación Inicial

La Educación Inicial en los últimos años ha tomado un lugar muy importante y trascendente dentro de la formación integral de los y las infantes; pues se conoce que en los primeros años de vida de cada persona se sientan las bases sobre las cuales posteriormente se formará su personalidad. La educación inicial, busca la formación de los niños en la vida y para la vida, con un profundo sentido humanista.

La Educación Inicial es considerada como un proceso vinculado al desarrollo integral de niños menores de 6 años, en el que los niños tienen oportunidades de fortalecer su aprendizaje para promover su bienestar mediante experiencias significativas en las que ellos juegan, crean, exploran y experimentan relacionándose con sus pares.

Considerada como una de las etapas más importantes para el desarrollo del ser humano, esto se debe a la gran capacidad que en esta edad tiene el cerebro

para asimilar la información de su entorno, siendo así una etapa clave en la que los niños tienen oportunidad para potenciar sus capacidades tanto físicas, cognitivas, afectivas, psicológicas y motoras así como también apropiarse del lenguaje, entender la cultura de su comunidad, descubrir las posibilidades de su mente y su cuerpo.

Por tanto la educación inicial tiene como meta transformar al ser humano, aplicando varios enfoques basados en los derechos humanos para asegurar que todos los niños y niñas reciban una educación de calidad y calidez que promueva la dignidad del individuo a través de políticas públicas implementadas por el Gobierno

Considerando de tal manera a la Educación Inicial como una de las etapas más importantes del desarrollo de los niños en la que pueden potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. Dewey (1977) afirma:

Toda educación procede por la participación del individuo en la conciencia social de la raza. Este proceso comienza inconscientemente casi desde el nacimiento, y está continuamente formando las capacidades del individuo, saturando su conciencia, formando sus hábitos, educando sus ideas y despertando sus sentimientos y emociones.

1.2.3.2.- Objetivos de Educación Inicial

Según el Reglamento de aplicación a la Ley de Educación Intercultural de 2012, en el Artículo 27, define que el nivel de Educación Inicial se divide en dos subniveles:

- Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad
- Inicial 2, que comprende a infantes de tres (3) a cinco (5) años de edad.

Subnivel inicial 1 (objetivos)

- ✓ Desarrollar destrezas que le permitan interactuar socialmente con mayor seguridad y confianza a partir del conocimiento de sí mismo, de la comunidad, favoreciendo niveles crecientes de autonomía e identidad personal y cultural.
- ✓ Potenciar el desarrollo de nociones básicas y operaciones del pensamiento que le permitan ampliar la comprensión de los elementos y las relaciones de su mundo natural y cultural.
- ✓ Desarrollar el lenguaje verbal y no verbal como medio de manifestaciones de sus necesidades, emociones e ideas con el fin de comunicarse e incrementar su capacidad de interacción con los demás.
- ✓ Explorar los diferentes movimientos del cuerpo que le permitan desarrollar su habilidad motriz gruesa y fina para realizar desplazamientos y acciones coordinadas, iniciando el proceso de estructuración de su esquema corporal. (Ministerio de Educación, 2014 ,p.22)

Subnivel inicial 2 (objetivos)

- ✓ Lograr niveles crecientes de identidad y autonomía, alcanzando grados de independencia que le permitan ejecutar acciones con seguridad y confianza, garantizando un proceso adecuado de aceptación y valoración de sí mismo.
- ✓ Descubrir y relacionarse adecuadamente con el medio social para desarrollar actitudes que le permitan tener una convivencia armónica con las personas de su entorno.
- ✓ Explorar y descubrir las características de los elementos y fenómenos mediante procesos indagatorios que estimulen la curiosidad fomentando el respeto a la diversidad natural y cultural.
- ✓ Potenciar las nociones básicas y operaciones del pensamiento que le permitan establecer relaciones con el medio para la resolución de problemas sencillos, constituyéndose en la base para la comprensión de conceptos matemáticos de los mismos.
- ✓ Desarrollar el lenguaje verbal y no verbal para la expresión adecuada de sus ideas, sentimientos, experiencias, pensamientos y emociones como medio de comunicación e interacción positiva con su entorno inmediato, reconociendo la diversidad lingüística.
- ✓ Disfrutar de su participación en diferentes manifestaciones artísticas y culturales a través del desarrollo de habilidades que le permitan expresarse libremente y potenciar su creatividad.
- ✓ Desarrollar la capacidad motriz a través de procesos sensorio-perceptivos que permitan una adecuada estructuración de su esquema corporal y coordinación en la ejecución de movimientos y desplazamientos. (Ministerio de Educación, 2014 ,p.31)

En Ecuador en los últimos tiempos se ha tomado muy en cuenta la importancia que tiene la educación inicial, es por ello que el Ministerio de Educación plantea objetivos claros y precisos para así desarrollar las potencialidades de los niños y

niñas de acuerdo a su edad y a sus capacidades individuales, consiguiendo con esto mantener una educación de calidad y calidez dentro del país.

1.3.-Fundamentación del estado del arte

En los cinco últimos años ha adquirido una especial importancia las Alianzas público privadas como políticas públicas en educación inicial, para la cual existe una variedad de información sobre su base teórica, metodología de implementación, recomendaciones para su éxito; no obstante existe poca información sobre las propuestas de alianzas público privadas para educación inicial. A continuación, se detallan antecedentes relacionados con el tema propuesto, a pesar que a la fecha se han encontrado escasos documentos realizados en nuestro país.

Jaya (2015), en su tesis “Análisis de las políticas educativas del Ministerio de Educación (MINEDUC) en relación con las metas establecidas por el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)2013-2017”, realiza un estudio comparativo entre las metas del PNBV y los proyectos educativos que conforman el Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Educación, documento que se desarrolla para cumplir con las políticas educativas que se vienen ejecutando y de manera directa o indirecta, alcanzar las metas establecidas en el PNBV.

Dentro de la tesis de Ayala se señala que una de las metas planteadas en el PNBV, política 2 y relacionadas con la tarea de Educación es la meta 2.6: Universalizar la cobertura de programas de primera infancia a niños y niñas menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65% a nivel nacional con el objetivo de cubrir coberturas de niños de educación inicial subnivel 2.

Por otra parte Benito (2017) en su tesis doctoral “Las políticas públicas de educación en Ecuador, como una de las manifestaciones de instrumento del Plan Nacional del Buen Vivir” realiza un análisis comparativo en el que señala los avances que ha tenido la educación a través de la evolución del Plan Nacional del Buen Vivir, afirmando que en el Ecuador entre el año 2007 y 2015 ha mejorado la calidad educativa

En esta tesis se reconoce que los inconvenientes detectados han mejorado notablemente debido a la implementación de políticas públicas educativas que existieron en el gobierno de turno (Correa), como por ejemplo el crear nuevos establecimientos de desarrollo integral en convenio con otras instituciones cooperantes, logrando con esto cimentar las alianzas público privadas.

De acuerdo con estas investigaciones se puede inferir que existen proyectos educativos de inversión que se encuentran directamente vinculados y ayudan al cumplimiento de metas educativas ; siendo así que en la tesis de Ayala se enfatiza que con la ejecución del proyecto de Educación Inicial con Calidad y Calidez, se logró incrementar al 46.5% el número de niños y niñas de 3 y 4 años matriculados en establecimiento de sostenimiento fiscal que brindan servicios de Educación Inicial, en sus diferentes modalidades, tomado esto como un resultado positivo dentro de la sociedad.

A diferencia de la tesis de Benito en la que se indica que las políticas educativas ecuatorianas con directrices del PNBV a pesar de obtener datos e informaciones adecuadas no se manejaron con concordancia debido a que por un lado existió el exceso de expectativas planteadas tanto por el PND como el PNBV y por otro lado el desajuste de metas, objetivos, estrategias e indicadores planteados en el PNBV fueron un tanto alejados de la realidad cotidiana y de la lógica de evolución de la sociedad por tanto no tuvieron los resultados esperados.

1.4.-Conclusiones Capítulo I

- En primer lugar, se distingue que existen ciertas investigaciones y antecedentes que pueden servir como guía de estudio para llevar a cabo el tema de investigación “Alianzas público-privadas como políticas públicas en educación inicial”, conociendo la base epistemológica de las políticas públicas fundamentadas por diferentes autores, así como también el ciclo que tiene una política pública para que sea ejecutada de la mejor manera.
- En segundo término se caracteriza a las Alianzas público-privadas como tácticas muy válidas en una intervención estatal, para que los resultados sean favorables hay que tomar en cuenta las estrategias, los implicados y la estructura socio-política de cada estado. Todo proceso debe ser

evaluado, analizado para posteriormente buscar las mejores estrategias de intervención. Países Europeos como Irlanda, Nueva Zelanda, Republica Checa, Finlandia y en Sudamérica Colombia, son claros ejemplos de largos procesos ya que el cambio de una sociedad no se da con simples estrategias de mercado, los cambios sociales son más complejos, son metamorfosis invasivas que rompen paradigmas.

- En tercer término se indica que para comprender teórico y conceptualmente las políticas públicas fue necesario realizar un análisis bibliográfico con el que se permite conocer que una política pública es la respuesta que tiene el gobierno para solucionar problemas sociales , así como también que existe un ciclo de las políticas públicas que conformado por cinco fases que permiten llevar a cabo este proceso de manera adecuada.
- Finalmente se puede señalar que en una intervención educativa los procesos de cambio en muchas sociedades son tardos, ya sea por la rigidez de un estado o por los intereses económicos de cierto grupo. La intervención en el campo educativo tiene muchas aristas que se debe investigar, profundizar, criticar y evaluar, para posteriormente buscar estrategias de intervención efectivas que den resultados claros y eficientes, por tanto hay que buscar un equilibrio tanto a nivel educativo como a nivel productivo, ya que los dos son frutos, uno del otro.

CAPÍTULO II. PROPUESTA

2.1.-Título de la propuesta

Políticas Públicas de Alianza Público-privadas para educación inicial

2.2.-Objetivos

Diseñar propuestas de políticas públicas de alianzas público privadas para facilitar el acceso a la educación inicial para niños de 0 a 3 años

Caracterizar diferentes modalidades de alianzas público privadas para que sean desarrolladas según el territorio

2.3.-Justificación

A través de esta propuesta se diseñó una política pública de alianzas público-privadas (APP) para fortalecer el proceso educativo en educación inicial. Para llevar a cabo esta propuesta se tomó en cuenta dos tipos de APP; tales como institucional y contractual. En el tipo institucional, las alianzas público privadas son de carácter más amplio y su conformación incluye a varias instituciones. A diferencia del tipo de alianzas público privadas contractual, caracterizado porque la alianza entre el sector público y privado es netamente establecida como un convenio.

El tipo de alianza público-privada que se propuso es el contractual, debido a que este modelo se desarrolla en un tiempo determinado y netamente a través de un contrato establecido previamente, en el que constan acuerdos y compromisos entre las dos cooperantes o instituciones para llevar a cabo la alianza. De tal manera según Vassallo (citado en Vera, 2017) señala que, en las alianzas público privadas contractuales la relación entre ambas partes funciona como una concordancia entre el contratista, quien se encarga de velar por su interés pero a la vez cumplir con la demanda de la otra parte, y el sector público, quien se encarga de cuidar los beneficios sociales y comunes por quien se está realizando la alianza.

Es importante mencionar las razones por las cuales se escogió el modelo contractual para diseñar una propuesta de alianzas público privadas de educación inicial, por tanto; con el modelo contractual las dos partes tienen sus intereses. Es decir, tanto el sector público como el privado se alían a través de un contrato para obtener ciertos beneficios. Este modelo es considerado más común por su efectividad, y se lleva a cabo como un proyecto delimitado y en menos tiempo

(Vera, 2017). Por otra parte se desiste de utilizar el modelo institucional ya en este modelo no hay mucha competencia, no hay garantías para incentivar al sector privado a tener más eficiencia, no es delimitado, además participan de manera conjunta el socio público privado y su proceso es mucho más amplio (Vera, 2017).

En consecuencia, para llevar a cabo la propuesta se baso en un modelo que permita tener una política pública que se desarrolle en un tiempo delimitado y que se realice a través de un contrato en el que el gobierno y el sector privado actúen en coherencia a lo planificado. Por tanto Vera (2017) indica que la clasificación mencionada fue dada en sentido amplio. Sin embargo el Centro de Investigación de Asociaciones Publico Privadas del Banco Mundial, muestra un espectro de acuerdos de una APP en distintas modalidades que son clasificadas dependiendo del grado de contribución que exista entre el sector público y sector privado. Se pueden mencionar las siguientes: uno, cuando el Estado es titular y opera los servicios; dos APP con su grado de mayor colaboración; y finalmente, desprendimiento parcial del patrimonio público.

La primera se refiere al tipo de APP en la que el Estado es titular y opera los servicios, de tal manera que en la reforma de empresas de servicios públicos, es casi nula la colaboración que podría existir pero no se descarta justamente por la naturaleza de la APP, la cual deja la opción abierta para entrar en campos que les son desconocidos o poco vinculados. El segundo grupo se refiere a las APP en su grado de mayor colaboración, ya que tanto Estado como privado colaboran en diferentes intensidades pero casi reciprocas; aquí encontramos al contrato de concesión, el cual se encuentra junto a las APP BOT y DBO, que básicamente se diferencian en el nivel de financiamiento que provee el Estado. Finalmente, el último grupo se refiere al desprendimiento parcial del patrimonio público, que se refiere a las joint ventures como forma en la cual el Estado pasa a formar parte de la empresa que brinda los servicios públicos. De tal manera, que el Estado y el privado conforman un sociedad en la cual ambos son socios y por lo general, el Estado puede o no tener mayoría accionaria. (Vera, 2017, p. 17,18)

Tomando en cuenta lo mencionado, el desarrollo de la propuesta además se basó en la modalidad de las alianzas público privadas en su grado de mayor colaboración ya que lo que se buscó con esta propuesta es que tanto el sector público (Estado) como el privado (diferentes organismos) tengan sus responsabilidades y cooperen de manera equitativa, de tal manera que se cumpla el objetivo de gobierno así como también los intereses del sector privado. Por consiguiente la importancia de esta propuesta radica, entonces, en el impacto social que pudiera tener en un futuro ya que la información obtenida se podría canalizar a las autoridades competentes para su ejecución.

La metodología utilizada para diseñar la propuesta de Alianzas Público Privadas como Política Pública para educación inicial fue la *bottom-up*, ya que este modelo indica que la implementación de una política pública va de abajo hacia arriba, donde los principales actores no son ni el gobierno ni los entes cooperantes, sino la comunidad o el grupo afectado, en este caso, surge de una necesidad de cubrir coberturas para niños menores de 3 años. Siendo que el modelo *bottom up* se basa en las situaciones específicas de los interesados y establece un proceso ascendente de la ejecución, es mucho más realista “estudiar la implementación desde las perspectivas de los usuarios finales, que acaban transformando en acciones concretas la política”, entendiendo de esta manera que los decisores centrales (gobierno) sólo pueden influir indirectamente en una realidad.

2.4 Desarrollo de la propuesta

2.4.1.- Elementos que la conforman

Para llevar a cabo la elaboración de una política pública es necesario basarse en varios elementos fundamentales para el desarrollo de la misma. Por tanto Murrieta(s.f.) señala que uno de los elementos para el diseño de una PP es la identificación de un problema y de los grupos de interés, es decir el planteamiento de un objetivo, otro elemento a considerar es el tiempo en el que se implementará

la política pública, de la misma manera se debe considerar los administrados afectados que se refiere a la población objetivo es decir las personas que serán beneficiarias directas de la política pública y finalmente los ejecutores movilizados que son los posibles aliados que estén de acuerdo a participar, refiriéndose a las alianzas entre actores. Estos elementos se describen a continuación

2.4.1.1.-Objetivo General:

- Facilitar el acceso a la educación inicial de niños de 0 a 3 años en Ecuador-Provincia de Cotopaxi a través de la implementación de una política pública educativa que garantice la adecuada atención infantil en el sistema educativo.

2.4.1.2.-Objetivos Específicos:

- Describir elementos constitutivos de una política pública de alianzas público-privadas
- Explicar las estrategias de intervención público- privadas
- Analizar las modalidades de ejecución e implementación de la propuesta

2.4.1.3.-Horizonte de Tiempo

La educación inicial es considerada como una de las etapas más importantes para el desarrollo del ser humano, esto se debe a la gran capacidad que en esta edad tiene el cerebro para asimilar la información de su entorno, siendo así una etapa clave en la que los niños tienen oportunidad para potenciar sus capacidades tanto físicas, cognitivas, afectivas, psicológicas y motoras así como también apropiarse del lenguaje, entender la cultura de su comunidad, descubrir las posibilidades de su mente y su cuerpo. Por tanto el acceso a la educación desde tempranas edades debe al ser considerada como una prioridad, siendo el Gobierno uno de los entes primordiales para propiciar que los niños tengan acceso a una educación y servicios de desarrollo integral gratuitos y de calidad desde el nacimiento.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública

y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Constitución de Ecuador, 20019, p. 27)

Como se ha tratado en apartados anteriores para que el gobierno pueda cubrir toda la cobertura de educación inicial puede utilizar a manera de alternativa las alianzas público privadas como política pública. De tal manera se puede realizar convenios y acuerdos entre dos organismos para contribuir en la implementación de servicios de desarrollo integral infantil. Para que así estos servicios sean una prioridad en la que los niños de condiciones vulnerables tengan la misma oportunidad de acceder a una educación holística en la que empiezan a construir su identidad, su carácter, su personalidad, sus valores, su cultura y adquieren habilidades para convivir y relacionarse con otras personas.

De tal manera esta política pública de Alianza público privadas al ser considerada para niños de educación inicial subnivel 1 deberá ser implementada en un tiempo de tres años. Ya que, como indica el reglamento de la LOEI, el subnivel inicial 1 corresponde a niños de 0 a 3 años. Por lo tanto, se basa en ese periodo para proponer el tiempo estimado de implementación de la política pública.

“CAPÍTULO III. DE LOS NIVELES Y SUBNIVELES EDUCATIVO: Art. 27.- Denominación de los niveles educativos. El Sistema Nacional de Educación tiene tres (3) niveles: Inicial, Básica y Bachillerato. El nivel de Educación Inicial se divide en dos (2) subniveles:

1. Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad; e. 2. Inicial 2, que comprende a infantes de tres (3) a cinco (5) años de edad.” (Reglamento LOEI, 2012, p 7)

En consecuencia la política pública educativa de alianzas público privadas durará tres años. Lo que se pretende además de cubrir coberturas, es que los niños tengan una continuidad en los servicios de desarrollo integral, es decir accedan desde los 0 años y culminen cuando tengan tres años. De esta manera se está

fortaleciendo de manera efectiva, secuencial y formativa el desarrollo holístico de los niños y niñas menores de tres años.

2.4.1.4.-Administrados Afectados

Soria (2016) señala que en Ecuador existen 879.781 niños menores a tres años de edad según la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo, representando a un 5.3 % de la población Nacional. Mientras transcurre el tiempo la población infantil menor a 3 años ha ido aumentando considerablemente, como se muestra en el siguiente gráfico:

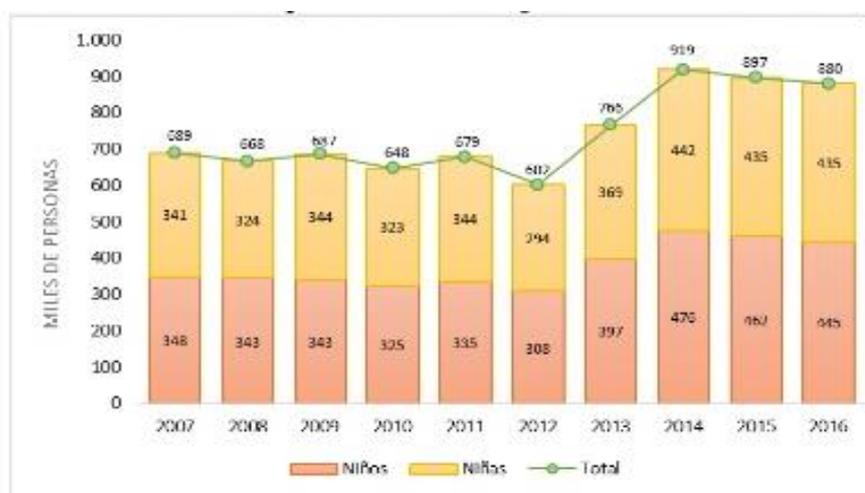


Gráfico 1. Evolución de la población de 0 a 3 años en el Ecuador, 2007-2016
Fuente: Soria (2016)

En relación al gráfico presentado, Soria (2016) indica que en el 2016 las coberturas alcanzaron un total de 299.767 niños, de tal manera la cobertura del MIES en el 2016 representa el 34% de la población total de niños menores a 3 años. Lo que permite analizar que el 66 % de la población total no accede a ningún servicio de desarrollo integral.

En la provincia de Cotopaxi se muestra un aumento del 18% de niños que acceden a un servicio de desarrollo integral, notando que en el 2012-2013 un 28%

de la población total de niños acceden a un servicio, mientras que en 2016 el 46 % accede, como se muestra en el gráfico N° 2.

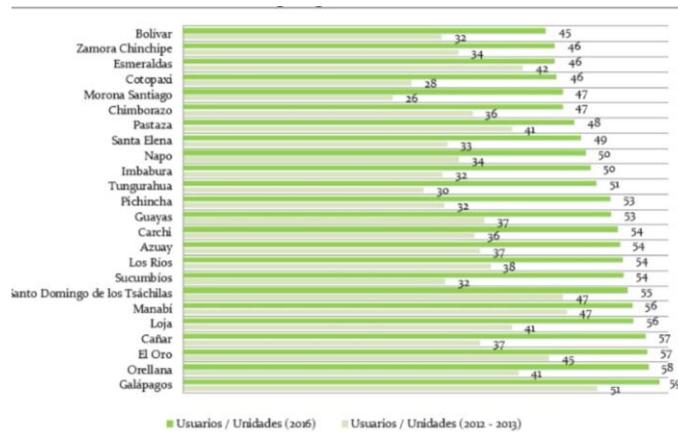


Gráfico 2. Niños que acceden a un servicio de desarrollo integral
Fuente: Soria (2016)

Según el Distrito Zonal Tres de Salud en el 2019 existen 41.487 niños de cero a tres años que corresponde al 100 % de la población de primer infancia en Cotopaxi y como dato importante es preciso señalar que el MIES indica que como línea base en Cotopaxi para el 2019 la tasa neta de asistencia provincial a centros de desarrollo infantil, es de 3.854 niños de cero a tres años que corresponde al 9, 28 %. Por lo tanto la población objetivo de la propuesta, son 37.633 niños que corresponde al 90,71 % de niños de cero a tres años de la provincia de Cotopaxi, que tendrán la oportunidad de acceder a un servicio de desarrollo integral de manera gratuita. Teniendo como meta facilitar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención de desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

2.4.1.5.-Ejecutores Movilizados

Los ejecutores movilizados son los posibles aliados para crear ciertas infraestructuras, es decir los organismos que estén interesados en participar en dicha alianza. Berrone y otros (2018) indica que las infraestructuras producen altos cambios sociales que contribuyen en el bienestar, a diferencia que una infraestructura inadecuada se convierte en una limitación para el desarrollo y el

Por tanto, Devlin (2010) indica que los posibles aliados para crear una infraestructura son los siguientes:

- Gobierno-empresas-mundo académico
- Gobiernos – empresas- mundo académico- sindicatos
- Gobiernos – empresas- mundo académicos- sindicatos – ONG

Es importante mencionar que “las alianzas entre el sector público y el privado se vuelven concretas en la realización de proyectos cuyo alcance puede variar, ya sea para tener alcance nacional, lo mismo que regional o local” (Oleas, 2017, p.13). Es decir, en estas alianzas pueden intervenir aliados institucionales como prefecturas, municipios y GADS ya que cada uno de ellos poseen autonomía para desarrollar sus actividades según las necesidades de su competencia. Por tanto Oleas (2017) señala que existió una reforma en la Constitución de la Republica en la que se menciona lo siguiente:

La Constitución de la República (2008) introdujo cambios normativos con el objetivo de impulsar una reforma del Estado empezando por la reforma territorial. Al dotar de autonomía política, administrativa y financiera a las juntas parroquiales rurales, concejos municipales, concejos metropolitanos, consejos provinciales y consejos regionales, se constituyen como gobiernos autónomos descentralizados (GAD) (art. 238). (Oleas, 2017, p. 24)

Por tanto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados uno de sus principios rectores que le permite tener autonomía es la generación de ingresos propios. De tal manera Oleas (2017) afirma que las asociaciones público-privadas pueden ser un instrumento que permite encaminar recursos hacia los gobiernos locales por medio de la delegación de proyectos asociados a sus competencias. Para facilitar la realización de obras con contribución del sector privado ya se por delegación del Gobierno central o descentralizado, el Ejecutivo impulsó la Ley de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas en la que a nivel institucional tiene diversas directrices:

- Por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada.
- Se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno central y los GAD. Los proyectos públicos aprobados se pueden beneficiar de los incentivos propuestos (Oleas, 2017, p. 24).

En consecuencia Oleas (2017) argumenta que existe varios organismos que contribuyen socialmente con la comunidad generando servicios productivos y financieros siempre y cuando tengan el apoyo del gobierno para así asumir varias responsabilidades que en el algún momento fueron asignadas a las instituciones públicas. Se considera que con la creación de fundaciones, cooperativas y universidades locales siendo organismos que conocen el contexto y la realidad local, pueden construir redes para trabajar con varios entes de la comunidad (campesinos, pequeños y medianos productores) siendo esta de las formas de alianzas pública-privada. Demostrando que una alianza no incluye específicamente a grandes constructores ni grandes empresarios, sino que incluye redes de proveedores de servicios con diferente potencial y que son representativos en su territorio.

Este desafío implica una nueva forma de pensar la política pública, ya no desde un ámbito centralizado en el nivel nacional, sino desde el territorio, con políticas públicas impulsadas por los actores en territorio resolviendo los problemas heterogéneos que les caracterizan. (Oleas, 2017, p. 50)

En la siguiente tabla se puede comprender de manera resumida lo que respecta a una alianza público-privada y el beneficio de la misma para el adelanto social.

	APP
¿Cuáles son sus objetivos?	Es una modalidad de ejecución de contratos para infraestructuras públicas y/o servicios públicos.
¿Quiénes son los principales actores?	Es una alianza de provisión de servicios/bienes entre el sector privado empresarial (proveedor) y el sector público (cliente).
¿Qué sectores?	Orientado a desarrollar infraestructura y servicios públicos (vial, educativa, salud, etc.).
¿Qué se mide para comprobar que los resultados esperados se logran?	Se mide el cumplimiento de los contratos, la calidad, la eficiencia y la eficacia en la ejecución de la obra o el servicio.
¿Cuál es el carácter de la colaboración?	Obligación de cumplimiento de un contrato establecido.
¿Cómo se realiza la gestión de responsabilidades?	Rendición de cuentas unilateral: sector privado rinde cuentas al sector público.

Gráfico 4. Alianzas Público Privadas
Fuente: Oleas, 2017, p. 102

2.4.1.6.-Elementos Universales

Para llevar a cabo la propuesta de alianzas público privadas como política pública educativa es necesario tomar en cuenta las circunstancias del plan a desarrollar, poniendo en evidencia ciertos factores indispensables para su ejecución como se observa en el gráfico N° 5.

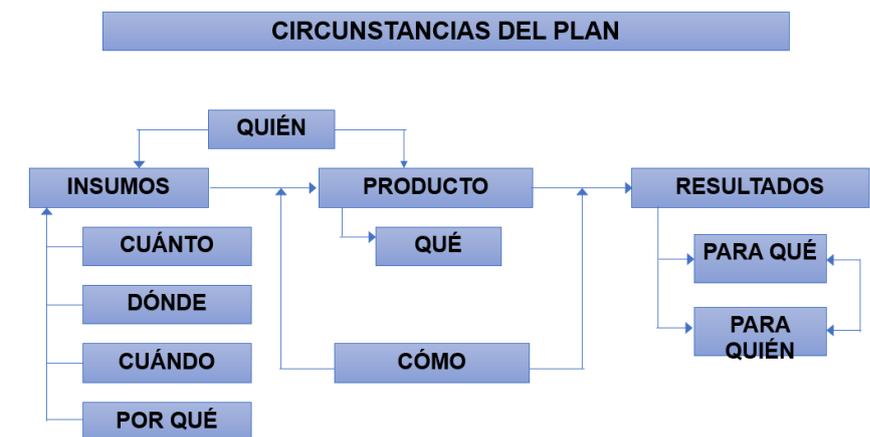


Gráfico 5. Circunstancias del Plan
Fuente: Zambrano (2003)

¿Para qué?

Como se ha tratado en apartados anteriores, con transcurrir del tiempo existe un notable aumento de niños por acceder a centros de desarrollo infantil integral

por múltiples motivos, sean estos económicos, sociales o culturales. De tal manera una de las obligaciones del Estado es cumplir con las necesidades primordiales de la sociedad como es el acceso a la educación utilizando diversas estrategias. Por tanto se conoce que “la atención al desarrollo de los niños menores de tres años puede mejorar si se impulsan políticas, programas y proyectos que ayuden a las comunidades e instituciones a identificar la problemática en su real dimensión y desplegar medidas para satisfacer las necesidades” (MIES, 2013, p.2).

El VII Censo de Población 2010 registra una población infantil menor a 36 meses o tres años de edad de 857.710 niños, lo que es equivalente al 5.92% respecto del total de la población del país. Considerando la variable pobreza, del total de niños menores a 3 años de edad, casi dos tercios (60.89%) se ubica en situación de po-breza, por tanto constituyen un grupo prioritario de atención por parte del Estado (MIES, 2013, p. 53).

El propósito de esta propuesta de Alianzas Público-Privadas como política pública educativa tiene como finalidad cubrir coberturas de acceso a la educación implementando centros de desarrollo infantil integral a través de alianzas del gobierno con el sector privado, principalmente en lugares vulnerables en donde la atención del Estado es emergente. Logrando con esto que los niños de 0 a 3 años tengan una educación integral de calidad y calidez sin importar sus condiciones económicas, culturales y sociales. “En este sentido, la urgencia de establecer políticas o marcos de políticas de Desarrollo Infantil, ampliando y mejorando los programas y proyectos de atención a la infancia se están incrementando en la mayor parte de los países” (MIES, 2013, p.2)

¿Para quién?

La política pública de alianzas público privadas beneficiara a niños de 0 a 3 años principalmente de escasos recursos y condiciones vulnerables, ya que como lo indica el MIES (2013) muchos niños viven bajo condiciones deplorables de salud, alimentación, estimulación infantil, cuidado y protección. Por tanto, con esta política pública se pretende brindar a la sociedad servicios de desarrollo

integral a través de alianzas público-privadas, al referirse a desarrollo integral abarca dar la oportunidad a los niños de estar inmerso en un proceso educativo en el cuál se potencialicen todas sus habilidades y capacidades de manera íntegra.

El Ecuador incluso ha asumido el reto de la atención a la Infancia Temprana como política de estado, lo que implica una promoción integral y holística del Desarrollo Infantil Integral, utilizando estrategias y enfoques sectoriales e intersectoriales bajo visiones amplias y horizontales. Sin políticas y programas efectivos, es muy difícil que las necesidades fundamentales de los más pequeños sean cubiertas, postergando consecuentemente el desarrollo de una o más generaciones de estos grupos de alta vulnerabilidad. (MIES, 2013, p.3)

¿Qué – Quién?

El servicio de desarrollo infantil integral será ejecutado a través de alianzas entre el sector público y el sector privado. Es decir, el Estado realizará acuerdos y convenios con diferentes entes privados sean estas fundaciones, ONG, universidades u organizaciones sociales para poder cubrir la cobertura de atención a la primera infancia. En donde tanto el Estado como la entidad cooperante deben cumplir determinadas obligaciones. Estas actividades se llevarán a cabo bajo una norma legal, permitida según el artículo 316 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) que señala “Estado podrá, de forma excepcional, en los casos que establezca la ley, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de las actividades relacionadas con servicios públicos y sectores estratégicos”

En consecuencia los actores involucrados en la implementación de la política de Alianza Público-Privada son : la comunidad educativa , que incluye a los padres y responsables de los niños; la comunidad, entendida como el conjunto de establecimientos, organizaciones, empresas y ciudadanía que forman parte del entorno donde viven y crecen las niños ; y el Estado, a través de varias instituciones y niveles de gobierno, tiene competencias en el siguiente orden: el MIES como la entidad rectora de la política a nivel público y privado, y principal responsable de la oferta de servicios de Desarrollo Infantil públicos, los Gobiernos

Autónomos Descentralizados (GAD), en sus niveles provincial, municipal y parroquial, y de manera adicional, de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por convenios de corresponsabilidad. (MIES, 2013)

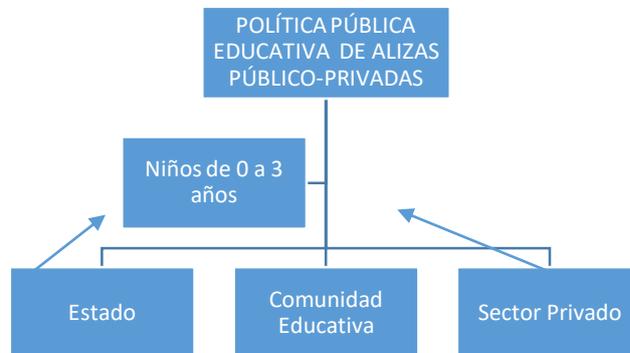


Gráfico 6.PP-APP

Fuente : La investigadora

¿Por qué?

Mientras ha transcurrido el tiempo, con el afán de atender a niños de sectores vulnerables el Estado se ha visto en la necesidad de ir reformando el servicio de atención integral para la primera infancia por tanto según el MIES (2013) indica que en el Ecuador con el objetivo de cubrir coberturas de atención para niños se han realizado diferentes esfuerzos, de tal manera en la última década existieron cuatro instituciones que trabajaron en este ámbito en el país con fondos del Estado: Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), Programa Operación de Rescate Infantil (ORI), Fondo de Desarrollo Infantil (FODI) y Dirección de Atención Integral a la Infancia - Ministerio de Bienestar Social. (DAINA) siendo los encargados de llevar a cabo los servicios de desarrollo integral. Basándose en lo anterior es notorio que una de las prioridades del Gobierno es completar las coberturas de acceso de niños a un servicio de desarrollo integral debido a que mientras transcurren los años la demanda sigue aumentando.

Años	Niños atendidos	Porcentaje de incremento en cobertura
2013	314.336	
2014	431.908	+40
2015	520.087	+30
2016	578.873	+20
2017	608.265	+10

Gráfico 7. Población de atención a niños menores de 3 años

Fuente: Mies (2013, p.48)

En el gráfico se analiza el aumento que existe de niños para acceder a un servicio de desarrollo integral. Por tanto una alternativa de Gobierno para poder abarcar todas estas coberturas de manera efectiva y eficaz es a través la implementación de Alianzas Público Privadas como política pública educativa, en que tanto los actores públicos como privados tengas responsabilidades para cubrir estas coberturas de acuerdo a la necesidad y el contexto social en donde serán implementados estos servicios de desarrollo integral para niños de 0 a 3 años.

En tanto según el MIES (2013) en un futuro se pretende la “proyección de ampliación de la cobertura en virtud de cubrir la demanda y cerrar la brecha de la atención a niños de familias pobres. Esto implica un mayor involucramiento de los gobiernos autónomos descentralizados y de las organizaciones de la sociedad civil” (MIES, 2013, p.99). Por tanto estas coberturas serán cubiertas con convenios con organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil y privadas que brindan atención a través de servicios de desarrollo integral.

En el año del 2013 se han firmado 444 convenios con 100 gobiernos autónomos descentralizados y 219 con organizaciones de la sociedad civil. Re focalización de la cobertura, asegurando la atención a las familias, niños en condición de pobreza, en el año 2017 el MIES debería alcanzar una cobertura de alrededor 608.265 niños. Actualmente se atiende a 314.336 niños (MIES, 2013, p.99)

¿Cómo?

Al conocer incremento de niños y niña, se cubrirá la cobertura de atención con servicios de desarrollo integral a través de la implementación de servicios de desarrollo integral bajo convenio entre el sector público y privado. Esto se realiza basándose en términos y condiciones que estén amparadas bajo leyes constitucionales.

¿Dónde?

La política pública podrá ser implementada a nivel de la provincia “Cotopaxi”, principalmente en lugares vulnerables sin distinción alguna, ya que lo que se pretende es cubrir cobertura y masificar la atención a la primera infancia a través de alianzas entre el sector público y privado.

Como lo indica La ley orgánica de incentivos para asociaciones público privadas en el artículo 3.6. Cobertura e Inclusión Social. En el diseño y ejecución de los proyectos públicos no se podrán excluir áreas geográficas, grupos sociales y pueblos y nacionalidades que requieran el bien, obra o servicio que genere el proyecto. Estos proyectos deberán procurar la utilización del componente nacional, transferencia de tecnología y la contratación de talento humano nacional. La rentabilidad del proyecto público deberá ser calculada de manera agregada contemplando incluso la posibilidad de que excepcionalmente existan subvenciones del Estado, garantice la cobertura y la inclusión social de la población vulnerable (Asamblea Nacional 2015,p.4).

2.4.2 Explicación de la propuesta

Existen dos modelos para llevar a cabo la implementación de una política pública, el primer modelo es el *Top-Down* que implica el tradicional trabajo de la administración pública que se desarrolla de arriba hacia abajo, o del centro a la periferia, este modelo prioriza la jerarquía (Roth, 2002). El segundo modelo, es el *Bottom-Up*, y a diferencia del anterior este es de abajo hacia arriba, busca la eficiencia que no se reconoce en el otro modelo, puesto que al involucrar a los actores desde la base, se llegan a acuerdos para el alcance de las soluciones. En el modelo jerárquico la característica de la ejecución radicarán en los entes políticos o técnicos, mientras que en el modelo *Bottom-Up* se posibilita la inclusión de los

actores sociales quienes activaron la política pública, aquí se pretende partir del núcleo del problema para construir la solución de manera progresiva (Roth, 2002).

Para llevar a cabo la propuesta se toma como base el modelo de implementación *bottom-up*, es decir el modelo que indica que la implementación de una política pública va de abajo hacia arriba, donde los principales actores no son ni el gobierno ni los entes cooperantes, sino la comunidad o el grupo afectado. Por tanto según Hjern (citado en Meny y Thoenig, 1992) inspirándose en la teoría del *public choice* propone un enfoque bottom up, que vaya de abajo arriba, un modelo que se basa en las situaciones específicas de los interesados y establece un proceso ascendente de la ejecución. De tal manera Ballart y Ramió (2000, p.520) defienden el modelo *bottom-up*, ya que argumenta que es mucho más realista “estudiar la implementación desde las perspectivas de los usuarios finales, que acaban transformando en acciones concretas la política”, entendiendo de esta manera que los decisores centrales (gobierno) sólo pueden influir indirectamente en una realidad.

Roth (2002), señala que la implementación de una PP con enfoque *bottom-up* se encarga de conseguir las soluciones más acertadas, tomando en cuenta el punto específico en donde aparecen los problemas. “Se trata por tanto de analizar los comportamientos de los individuos o de los grupos organizados y buscar los mecanismos para corregirlos a partir de este nivel” (Roth, 202, p.126). De tal manera, para diseñar una propuesta de APP como una política pública en educación inicial se involucra al sector público y privado, tomando en cuenta las necesidades sociales. Venegas (2010) indica que el modelo *bottom-up* propone analizar cuáles son las diferentes estrategias del sector privado (organizaciones sociales, la academia o los empresarios) en la implementación de la política donde el gobierno es otro actor más, “la solución a los problemas está más allá de la implementación de políticas en el tiempo inicial X, pues hay diversas ideas de cómo debe ser X, como debe ser Y y las acciones para pasar de un punto a otro” (Venegas, 2010, p. 31).

El enfoque Bottom – Up se fundamenta en la tesis de que los actores más importantes en la implementación de las políticas, son los denominados burócratas a nivel de calles (Lipski, 1980), quienes prestan de manera directa a los beneficiarios, los servicios públicos gubernamentales y tienen un papel decisivo para resolver las interrogantes que los muchos casos singulares levantan. (Venegas, 2010, p. 89).

Córdova (2015) indica que con el *modelo bottom up* se obtiene una mayor coordinación externa de la acción política, en la que prevalece la comunicación entre actores de manera horizontal y la toma de decisiones como un proceso más eficiente, permitiéndole el grado de discrecionalidad ya no a la política que se implementa sino a los actores que implementan la política. Las características de este modelo se detallan a continuación según Revuelta (2017):

- El enfoque *bottom-up* ofrece una metodología útil y básica para exponer la estructura de implementación.
- Ofrece a los especialistas la libertad para evaluar la capacidad de las organizaciones privadas y las fuerzas del mercado consiguiendo con esto solucionar problemas e identificar consecuencias.
- Este modelo se encarga de la interacción de una multitud de programas público y privados en donde ninguno de ellos es prominente.
- Tiene una visión estratégica con respecto a los ejecutores y actores a través del tiempo, de manera de adquirir aprendizajes de la política.

Según Binder (2008) en un modelo *bottom-up* los protagonistas principales son la población directamente afectada por la política y los técnicos de la Administración debido a que la política pública se desarrollará en un contexto local. Además se considera que hay un nivel macro de la implementación, es decir, se crea una intervención en el nivel central, así como también el nivel micro de la implementación en donde los sujetos u organizaciones locales reaccionan ante los planes macro. Por tanto el sector público como el sector privado toman decisiones según les corresponda para llevar a cabo la política pública. Se presenta un gráfico ratificando lo mencionado.

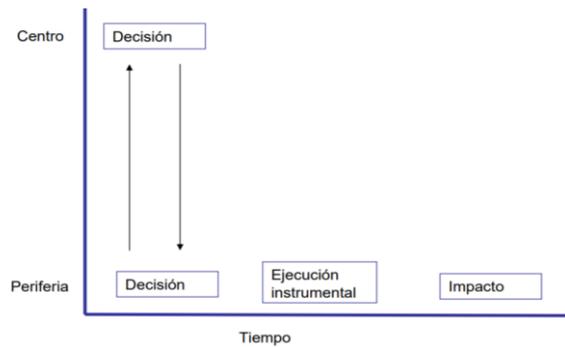


Gráfico 8. Modelo bottom-up

Fuente: Binder (2008)

Por otra parte Binder (2008) indica que existen varias críticas de este modelo de implementación enunciando que : sí no hay conformidad entre los objetivos del nivel central que se refiere al sector público y los objetivos elaborados en el nivel local referente al sector privado , las políticas públicas no serán llevadas a cabo con efectividad, de la misma manera otra de las criticas citadas es que el modelo bottom-up da demasiada importancia a la política local y finalmente señala que es positivo que el nivel central pueda poner límites o marcos a las políticas públicas. En síntesis “el modelo bottom-up es más apropiado en situaciones donde 1) no hay una pieza dominante de legislación sino un gran número de actores con dependencias de poder; o donde uno está principalmente interesado en la dinámica de las diferentes situaciones locales” (Revuelta, 2007, p.147).

El modelo bottom up es recomendable en los siguientes supuestos; cuando no estamos en presencia de cambios de carácter incremental, la tecnología o los medios para conseguir los resultados es desconocida, el entorno es inestable, las instituciones no tienen bien definidas sus competencias, es decir con políticas innovadoras, tecnologías poco claras, conflicto en los objetivos, necesidad de negociación entre los actores (Binder, 2008). Lo que se busca con el modelo bottom up es a medida que se lleva a cabo el desarrollo de la política pública ir repartiendo responsabilidades entre varios actores para cumplir con las soluciones de determinado problema

2.4.3 Premisas para su implementación

La propuesta de alianzas público privadas para educación inicial está conformada por información específica y detallada contenida en diversas tablas que se son distribuidas en cinco apartados que se enunciaran a continuación se enunciará:

I.-Competencias de los organismos públicos: MIES, Gobernación, Prefectura, Patronato Alcaldía y Parroquia.

II.- Resumen de Competencias Consolidado

III.- Bienes y Servicios

IV.- Modalidades de trabajo de APP

V.- Estimación Financiera por Modalidad de APP

Para conocer de mejor manera a continuación se detallan los componentes de cada apartado enunciado:

I.-Competencias de los Organismos Públicos: MIES, Gobernación, Prefectura, Patronato Alcaldía y Parroquia.

Tabla N°6.Matriz de Competencias de los organismos públicos

Organismos	Competencias	Fundamento Legal

Fuente: La investigadora

La tabla de competencias de los organismos públicos está conformada por tres columnas; la primera esta designada para conocer el nombre del organismo público con el que se está realizando la investigación, la segunda columna corresponde a las responsabilidades que tiene el organismo público en relación al aspecto social – educativo para la elaboración de la política pública de alianzas público privadas y finalmente la tercera columna corresponde a la base legal en la que se basa dichas competencias.

II.- Resumen de Competencias Consolidado

Tabla N°7. Matriz de resumen de competencias consolidado

ORGANISMOS PÚBLICOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

Fuente: La investigadora

Esta tabla consiste en el resumen de las competencias que se indicó en la tabla anterior, es decir se seleccionó y organizó las competencias de los organismos públicos para que no sean repetitivas; de tal manera se marca con una “X” en cada casillero según corresponda para realizar una señalización de competencias entre organismos y así conocer en que competencias difieren y se asemejan los organismos públicos.

La tabla está compuesta por una columna en la que se conocerá los organismos públicos que están inmersos y una serie de columnas enumeradas del uno al veinte y cuatro que representaran a las competencias que se encuentran en un listado anexo a esta tabla.

III.- Bienes y servicios: compuesto por tres tablas que corresponden a los bienes y servicios por competencias de los organismos públicos y privados; en estas tablas se da a conocer el bien (servicio) que se oferta así como también las características del mismo. El servicio de las tablas variaría de acuerdo a la oferta de cada organismo.

Tabla N°8. Matriz de Bienes y servicios “Mies- Sector Privado”

MIES – SECTOR PRIVADO	
Bienes /Servicios	Características
	✓
	✓

Fuente: La investigadora

La primera tabla es la de bienes y servicios “MIES- Sector Privado”; en esta tabla se presenta diversos productos–servicios educativos que ofrece el MIES con el sector privado y la caracterización de los mismos para que se lleve a cabo la propuesta.

Tabla N°9. Matriz de Bienes y servicios “Mies-GADS- Sector Privado”

MIES – GADS-SECTOR PRIVADO	
Bienes /Servicios	Características
	✓
	✓

Fuente: La investigadora

En la segunda tabla se presenta los servicios que ofertan el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Gobierno Autónomo Descentralizado y el sector privado para llevar a cabo la política pública.

Tabla N°10. Matriz de Bienes y servicios “Mies- Patronato-Sector Privado”

MIES – PATRONATO-SECTOR PRIVADO	
Bienes /Servicios	Características
	✓
	✓

Fuente: La investigadora

La tercera tabla consiste en los bienes y las características que ofrecen tanto el MIES- Patronato y el sector privado.

IV.- Modalidades de trabajo de APP en este apartado encontramos tres tablas que corresponden a las modalidades de alianzas público privadas;

- En la primera tabla se considera a una alianza entre el gobierno nacional y el sector privado.
- En la segunda tabla se considera al gobierno nacional, gobierno municipal y sector privado
- Finalmente en la tercera tabla se considera al gobierno nacional, a un ente descentralizado local o provincial y al sector privado.

A continuación se presenta la matriz de la tabla de modalidades de trabajo de alianzas público privadas:

Tabla N°11. Matriz de Modalidades de Trabajo de Alianzas Publico Privadas

Bienes /Servicios	Organismo :			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad

Fuente: La investigadora

En esta tabla existen varias columnas que están destinadas de la siguiente manera; la primera columna es para conocer el bien (servicio) que se oferta en cada modalidad, con la segunda columna se conoce los compromisos que tiene cada ente, la tercera columna refiere a las acciones que realiza para llevar acabo los compromisos, la cuarta columna indica los medios de verificación que son considerados como los justificativos de las acciones realizadas y finalmente la columna de las actividades.

V.- Estimación Financiera por Modalidad de APP

En el apartado de estimación financiera se encontrara dos modelos de tablas el primero será el de estimación financiera y el segundo consiste en un cronograma de desembolso trimestral. A continuación se detallaran:

Tabla N°12. Matriz de Estimación Financiera Anual

Bienes /Servicios	Organismos		Organismos		Organismos	
Subtotal						
Total						

Fuente: La investigadora

La estimación financiera es la última tabla que se presenta en la propuesta, se trata del rubro económico con el que aportara cada entidad sea esta pública o privada de acuerdo a las modalidades. Para obtener esta estimación económica se basa en los costos promedios tanto de los recursos humanos, materiales y ocupacionales.

En la tabla se observa los costos de cada servicio, el subtotal y el total; para así conocer cuánto invierte cada organismo y el gasto total de la modalidad.

La estimación financiera está compuesta por tres tablas de acuerdo a la modalidad que se elija, los costos difieren de acuerdo a los servicios que se oferten en cada modalidad de alianzas público privadas, sin embargo la estimación financiera esta cotizada de manera anual en todas las modalidades.

Tabla N°13. Matriz de Cronograma de desembolso Anual

MIES	MONTO		TIEMPO
	GADS	SECTOR P.	
			Primer trimestre
			Segundo trimestre
			Tercer trimestre
			Cuarto trimestre
			Total =

Fuente: La investigadora

En esta tabla se indicara los montos trimestrales que deben desembolsar los organismos de acuerdo al convenio acordado, sea este entre el sector público y privado en relación a la modalidad I, II y III.

I.-Competencias de los organismos públicos: MIES, Gobernación, Prefectura, Patronato Alcaldía y Parroquia.

Del estudio realizado se puede tomar las siguientes competencias de los organismos públicos que se encuentran legalmente basadas en diferentes leyes y acuerdos ministeriales.

Tabla N°14. Competencias de los organismos públicos

Organismos	Competencias	Fundamento Legal
MIES	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de Inclusión y Movilidad Social para: primera infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad y aseguramiento no contributivo. • Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se contribuya al logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas. • Diseñar, definir e implementar políticas de Inclusión Económica y Social, para asegurar servicios de calidad en el territorio. • Ejercer el control y seguimiento del desarrollo de las políticas, planes y programas de sus institutos y programas adscritos o vinculados. • Expedir acuerdos, normas técnicas y demás normas secundarias necesarias para la organización institucional y cumplimiento de los objetivos ministeriales. • Planificar, monitorear e implementar sistemas de seguimiento y evaluación a la ejecución de los servicios en el territorio. • Elaborar y proponer iniciativas sectoriales para anteproyectos de leyes y proyectos de reglamentos, de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir. 	<p>Artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 Artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 Artículo 227 Constitución de la República del Ecuador 2008 Artículo 136 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público 2010</p>
GOBERNACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar y evaluar los procesos desconcentrados a las gobernaciones, la provisión de recursos financieros y económicos. • Velar por el buen manejo de los bienes de dominio público y la conservación de los edificios destinados al funcionamiento de los establecimientos públicos. • Velar porque los funcionarios y empleados públicos desempeñen cumplidamente sus deberes. • Intermediar para la ejecución de las políticas nacionales y locales; emanadas del 	<p>REGISTRO OFICIAL No. 12 Viernes, 31 de Enero de 2003 ACUERDO MINISTERIAL No. 18 Art. 5.- Las competencias de</p>

	<p>Gobierno Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitar todos los cantones y parroquias con el objeto de informarse por sí mismo del cumplimiento que se haya dado a las leyes, decretos y más disposiciones superiores. • Supervisar las instituciones de derecho privado que reciban permanente apoyo económico del Estado. • Elaborar y articular planes de concertación social y propender a nuevas formas de intervención política. • Promover acciones que permitan el acercamiento que lleven a acuerdos entre el gobierno nacional y los movimientos sociales, gremiales o políticos, a fin de evitar estados de conflictividad y/o paralizaciones. • Promover la difusión de la cultura en todas sus áreas, supervigilar todo lo relativo a los ramos de educación, bienestar social, vivienda, seguridad y obras públicas, y poner en conocimiento de los respectivos ministros las irregularidades y deficiencias que observare, así como fomentar la agricultura, la industria, el comercio y el turismo. 	los gobernadores
PREFECTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. • Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias 	<p>Art. 263 de la Constitución (2008) Art. 249.- COTAD, 2010 (Código Orgánico de Organización Territorial) Art. 41 COTAD 2010 Art. 42 COTAD 2010</p>
PATRONATO	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación, ejecución y evaluación de las política sociales del GAD provincial dirigido principalmente a la protección integral de grupos de atención prioritaria constantes en el artículo 35 de la Constitución de la República. • Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar sus derechos • Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria. • Suscribir convenios con entidades nacionales e internacionales para ejecutar los palanes y programas que se hayan establecido 	Art. 1 y 4 De la reforma y codificación de la ordenanza del Patronato de Cotopaxi.
ALCALDIA	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y 	Art. 264 de la Constitución

	<p>educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 	<p>de la República del Ecuador 2008 Art. 32 COTAD 2010 Art. 148 COTAD 2010</p>
GAD PARROQUIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. • Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. • Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. • Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. • Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población • Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural • Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias 	<p>Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 Art. 273.- de la Constitución de la República del Ecuador 2008 Art. 67 COTAD 2010 Art. 64 COTAD 2010</p>

Fuente: La investigadora (recopilado de diversas leyes)

II.- Resumen de Competencias Consolidado

Tabla N°15. Resumen de competencias consolidado para la alianza público-privada

ORGANISMOS PÚBLICOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
MIES	x	x	x	x	x	x	x																		
GOBERNACIÓN								x	x	x	x	x	x												
PREFECTURA PATRONATO															x	x									
ALCALDIA															x										
GAD PARROQUIAL															x	x							x	x	x

Fuente: La investigadora

Del estudio realizado en relación a las competencias de cada organismo público se analiza que para implementar las modalidades de alianzas público privadas se puede tomar en cuenta al MIES como gobierno central, a los GADS como gobierno municipal y finalmente a los Patronatos como entes descentralizados sean estos locales o provinciales, debido a que basándose en las competencias que poseen son las más acordes para llevar a cabo la política pública.

A continuación se describirá las competencias que corresponden a cada número que se indica en la tabla, para así conocer las responsabilidades de cada entidad pública en relación al aspecto social.

Competencias:

- 1.-Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de Inclusión y Movilidad Social para: primera infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad y aseguramiento no contributivo.
- 2.-Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se contribuya al logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas.
- 3.- Diseñar, definir e implementar políticas de Inclusión Económica y Social, para asegurar servicios de calidad en el territorio.
- 4.- Ejercer el control y seguimiento del desarrollo de las políticas, planes y programas de sus institutos y programas adscritos o vinculados.
- 5.-Expedir acuerdos, normas técnicas y demás normas secundarias necesarias para la organización institucional y cumplimiento de los objetivos ministeriales.
- 6.- Planificar, monitorear e implementar sistemas de seguimiento y evaluación a la ejecución de los servicios en el territorio.
- 7.- Elaborar y proponer iniciativas sectoriales para anteproyectos de leyes y proyectos de reglamentos, de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir.
- 8.-Velar por el buen manejo de los bienes de dominio público y la conservación de los edificios destinados al funcionamiento de los establecimientos públicos.
- 9.-Velar porque los funcionarios y empleados públicos desempeñen cumplidamente sus deberes.
- 10.- Intermediar para la ejecución de las políticas nacionales y locales; emanadas del Gobierno Nacional.
- 11.-Visitar todos los cantones y parroquias con el objeto de informarse por sí mismo del cumplimiento que se haya dado a las leyes, decretos y más disposiciones superiores.
- 12.-Supervisar las instituciones de derecho privado que reciban permanente apoyo económico del Estado.
- 13.- Elaborar y articular planes de concertación social y propender a nuevas formas de intervención política.
- 14.- Promover la difusión de la cultura en todas sus áreas, supervigilar todo lo relativo a los ramos de educación, bienestar social, vivienda, seguridad y obras públicas, y poner en conocimiento de los respectivos ministros las irregularidades y deficiencias que observare, así como fomentar la agricultura, la industria, el comercio y el turismo.

- 15.- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 16.- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias
- 17.- Planificación, ejecución y evaluación de las políticas sociales del GAD provincial dirigido principalmente a la protección integral de grupos de atención prioritaria constantes en el artículo 35 de la Constitución de la República.
- 18.- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar sus derechos
- 19.- Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- 20.- Suscribir convenios con entidades nacionales e internacionales para ejecutar los planes y programas que se hayan establecido
21. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
22. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 23.- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población
- 24.- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural

III.- Bienes y Servicios

Tabla N°16. Bienes y servicios “Mies- Sector Privado”

MIES – SECTOR PRIVADO	
Bienes /Servicios	Características
<p>Infraestructura</p> <p>Servicios e instalaciones del centro infantil necesarias para el desarrollo de actividades educativas y lúdicas para niños de 0 a 3 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas para cada grupo etario • Mobiliario homologado • Patio • Área de cocina • Baños
<p>Servicios médicos</p> <p>Brindar servicios de atención psicológica, médica y nutricional que contribuyan en el desarrollo holístico de los niños.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología infantil: atención individual mensualmente, charla cada dos meses para padres. • Médico general: control de talla y peso de manera mensual, vacunación de acuerdo a la edad, dotación de botiquín cada seis meses • Nutricionista: realizar menús mensualmente, charlas de buenas prácticas alimenticias para padres y docentes de manera trimestral
<p>Alimentación</p> <p>Atención alimenticia y nutricional basada en hábitos saludables y una dieta balanceada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Menú realizado por un nutricionista • Cuatro comidas diarias: desayuno, media mañana, almuerzo y media tarde. • Contratación con un proveedor de alimentos anualmente
<p>Personal</p> <p>Selección de personal docente y administrativo para llevar a cabo el proceso educativo y funcionario del centro infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente: educadoras parvularias, madres comunitarias (una educadora por cada 10 niños) • Personal administrativo : una persona encargada de la administración del centro infantil
<p>Calidad</p> <p>Parámetros establecidos para mantener un buen servicio de asepsia e higiene en el centro educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control sanitario: manual de uso y entrega de productos de limpieza mensualmente. • Prevención de riesgos: manual de sistema de gestión de riesgos • Higiene: cumplir las normas de higiene y sanidad establecidas en el manual, controladas cada tres meses.
<p>Materiales y suministros</p> <p>Surtir de materiales necesarios para los niños que acuden al centro infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uniformes : se dotará de uniformes a todos y todas las niñas • Material didáctico: entrega trimestral • Internet • Servicios básicos

Fuente: La investigadora

Tabla N°17. Bienes y servicios “Mies- GADS-Sector Privado”

MIES – GADS- SECTOR PRIVADO	
Bienes /Servicios	Características
<p>Infraestructura e instalaciones</p> <p>Centro infantil que cuente con espacios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades educativas y lúdicas para niños de 0 a 3 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas para cada grupo etario • Mobiliario homologado • Áreas verdes • Baños adaptados para niños con discapacidades • Cocina amueblada • Sala de psicomotricidad
<p>Servicios médicos</p> <p>Ofrecer servicios de atención de psicología infantil, pediatría, odontología y nutricional que contribuyan en el bienestar de salud de los niños.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología infantil: talleres psicopedagógicos para padres y niños cada dos meses, atención individual de manera mensual, escuela para padres cada tres meses. • Pediatría: Control periódico de talla y peso mensualmente, vacunación correspondiente • Odontología: revisión cada dos meses • Nutricionista: entrega de menús para el centro infantil y para la familia cada tres meses
<p>Alimentación</p> <p>Cubrir las necesidades alimenticias diarias ayudando a disminuir niveles de desnutrición infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro comidas: desayuno , media mañana , almuerzo , media tarde • Comida preparada por el personal de cocina de la institución • Alimentos correspondientes según el menú establecido por el nutricionista.
<p>Personal</p> <p>Contar con personal adecuado según la necesidad; docente, coordinadora y de cocina para llevar a cabo el buen funcionamiento del centro infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente: profesional, calificado y con experiencia (por cada 10 niños un docente) • Auxiliar docente: persona que posea título de bachillerato • Una coordinadora : encargada de organizar las actividades del centro infantil • Personal de cocina: preparan y sirven los alimentos.
<p>Calidad</p> <p>Parámetros establecidos para mantener un buen servicio de asepsia e higiene en el centro educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control sanitario • Mantenimiento higiénico y sanitario cada seis meses • Dotación de productos de limpieza cada tres meses
<p>Materiales y suministros</p> <p>Productos, bienes y equipos necesarios para promover el buen funcionamiento del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos médicos: botiquín cada tres meses • Suministros de oficina • Material didáctico: entrega trimestral • Internet • Servicios básicos

Fuente: La investigadora

Tabla N°18. Bienes y servicios “Mies- Patronato-Sector Privado”

MIES – PATRONATO-SECTOR PRIVADO	
Bienes /Servicios	Características
<p>Infraestructura</p> <p>Instalaciones y medios físicos considerados necesarios para que los servicios de atención de desarrollo integral funcionen efectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas para cada grupo etario • Mobiliario homologado • Patio, Espacios verdes • Baños individuales para niños • Oficina • Sala multifuncional atención de servicios médicos
<p>Servicios Médicos</p> <p>Dotación de beneficios médicos para niños que requieran atención de psicología, pediatría, nutrición, estimulación y terapia de lenguaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología infantil: escuela para padres mensualmente, atención mensual a cada niño y seguimiento a quien requiera. • Pediatría: control periódico mensual, vacunación y asesoramiento a padres de familia. • Nutricionista: charlas de buenas prácticas alimenticias trimestralmente para la comunidad educativa, menús semanales. • Terapia de lenguaje para los niños que requiera 2 veces por semana • Estimulación temprana para los niños que requieran dos veces por semana
<p>Alimentación</p> <p>Dotar de una alimentación balanceada y adecuada de acuerdo al menú establecido por el nutricionista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro comidas diarias: desayuno, media mañana , almuerzo, media tarde • Comidas adicionales: dos comidas adicionales para los niños que reciban el servicio de doble jornada (de 7am a 7pm) • Proveedor de alimentos: se recibirá los alimentos preparados.
<p>Personal</p> <p>Personal calificadas y con experiencia para trabajar en beneficio del desarrollo del servicio integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docentes: educadoras parvularias una educadora para cada 20 niños • Auxiliar parvularia: una auxiliar para cada educadora. • Personal administrativo • Personal de limpieza: una persona encargada de la limpieza del centro.
<p>Calidad</p> <p>Aspectos relacionados a la sanidad e higiene del servicio de atención infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de las instalaciones cada seis meses • Higiene: cumplir con las normas de higiene y sanidad establecidas, se controla cada dos meses
<p>Materiales y suministros</p> <p>Productos médicos, de oficina, didácticos necesarios para el buen funcionamiento del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos médicos: botiquín cada tres meses • Suministros de oficina • Material didáctico: entrega trimestral • Internet • Materiales de aseo • Servicios básicos
<p>Servicios extras</p> <p>Productos extras cuyos beneficiarios serán los niños o niñas más vulnerables que asistan al centro infantil. (Se basara en el registro social , si posee discapacidad moderada, huérfanos , extrema pobreza)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos con instituciones educativas particulares para continuar la educación primaria y básica. • Transporte puerta a puerta • Beca : representa al 25% del sueldo básico

Fuente: La investigadora

IV.- Modalidades de trabajo de APP

En este apartado de modalidades de trabajo de alianza público privadas se consideran varias áreas de trabajo en lo que respecta a los bienes que se ofertan en cada modalidad, a continuación se explica en que consiste cada una de ellas, las características y beneficios según la modalidad que se aplique:

Infraestructura: Consiste en las instalaciones físicas que se propone para la implementación del centro infantil y así desarrollar las actividades educativas, ésta debe constar de aulas para cada grupo etario, mobiliario homologado para niños, patio-espacios verdes, áreas de cocina, baños, oficinas, sala multifuncional.

Servicios Médicos: Se refiere a prestaciones de atención médica que recibirán los niños que acudan al centro de desarrollo infantil; tales como medicina general, pediatría, psicología, nutrición, terapia de lenguaje, odontología y estimulación temprana. En éste servicio se prestara también atención psicológica a los padres y madres o representantes de los niños así como también charlas de nutrición. La atención que se indica en este servicio se hará en relación al periodo de tiempo que se muestra en el apartado de bienes y servicios en las tablas N° 16, 17 y 18.

Alimentación: Se refiere a la comida que los niños que acudan al centro de desarrollo infantil recibirán durante la jornada de atención, esta comida serán en base al menú establecido por el nutricionista y los horarios correspondientes a través de la contratación de un proveedor de alimentos. El número de comidas variara de 4 a 6 según la modalidad.

Personal: Consiste en las personas que serán contratadas para laborar y administrar el centro de desarrollo infantil entre el personal encontramos: docentes, auxiliar de docentes, coordinadora, madres educadoras, personal de cocina, personal administrativo, personal de limpieza. El personal que trabaje en cada centro de desarrollo infantil variara de acuerdo a la modalidad.

Calidad: Se refiere a los estándares de calidad que deben mantener el centro de desarrollo infantil para funcionar de manera óptima y adecuada, entre los estándares de calidad requeridos se señalan los siguientes: control sanitario, poseer productos de

limpieza, prevención de riesgos, manual de sistema de gestión de riesgos, mantenimiento higiénico y sanitario.

Materiales y Suministros: Son los diversos productos que cada centro de desarrollo infantil debe tener durante todo el periodo de atención, entre estos se toma en cuenta a productos médicos, suministros de oficina, material didáctico, internet, materiales de aseo, uniformes y servicios básicos. Los materiales y suministros serán entregados según el tiempo lo indica en las tablas N° 16, 17 y 18 del apartado bienes y servicios.

Servicios Extras: Se refiere a los beneficios adicionales que tendrán determinado grupo de niños que asistan al centro de desarrollo infantil, según la condición de vulnerabilidad que posean como se indica en la tabla N° 18 del apartado de bienes y servicios. Entre estos servicios extras se considera: acuerdos con instituciones educativas particulares para continuar la educación primaria y básica, transporte puerta a puerta, beca que representa al 25% del sueldo básico, esta beca se entregara en efectivo al representante del niño o niña beneficiaria indicando que ese dinero únicamente puede ser utilizado en el niño o niña en aspectos relacionados a alimentación, educación y salud. Para garantizar el buen uso de ese recurso económico se solicitara facturas y respaldo para conocer en que se está gastando el dinero.

Tabla N°19.Modalidades de Alianzas Público- Privadas “Gobierno Nacional y Sector Privado”

Bienes /Servicios	Organismo : MIES			
1.-INFRAESTRUCTURA	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	1.1.-Establecer una norma técnica en la que se especifique las instalaciones adecuadas que se requieren para la implementación de un centro de desarrollo infantil (CDI) y garantizar el cumplimiento de la misma. *Aulas para cada grupo etario (0-1;1-2;2-3) con un máximo de 20 niños por aula *Mobiliario homologado para niños *Patio- espacios verdes *Áreas de cocina *Baños	1.1.1.-Basarse en la normativa general para implementar CDI y emitir un convenio con normas técnicas, instructivo y formativo. 1.1.2.-Comprobar que se ejecute a cabalidad las instalaciones de acuerdo con las normativas técnicas	Documento de firma de convenio Revisión de las instalaciones periódicamente (trimestral)	1.1.1.1.-Socialización de la norma técnica 1.1.1.2.- Monitoreo el cumplimiento 1.1.2.1.-Verificación de las instalaciones 1.1.2.2.-Evaluación de las instalaciones trimestralmente
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
1.2.-Proporcionar de una infraestructura en la que conste: *Aulas para cada grupo etario (0-1;1-2;2-3) con un máximo de 20 niños por aula *Mobiliario homologado para niños *Patio-espacios verdes *Áreas de cocina *Baños	1.2.1.-Alquiler de instalaciones adecuadas acorde a la norma técnica. 1.2.2.- Dotar de mobiliario para las instalaciones del CDI.	Contrato de alquiler Facturas de compras de mobiliario	1.2.1.1.- Búsqueda del lugar con instalaciones adecuadas. 1.2.1.2.- Firmar el contrato de alquiler 1.2.2.1.- Compra del mobiliario 1.2.2.2.-Establecer una contraparte económica para realizar las compras.	

2.-SERVICIOS MÉDICOS	Organismo : MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	2.1.-Dotar de atención médica a todos los niños que asisten al servicio de desarrollo integral y dar seguimiento respectivo a los niños que lo requieran , tomando en cuenta diversos servicios como : medicina general	2.1.1.- Realizar un convenio con el MSP para la atención de servicios médicos (medicina general) 2.1.2.- Controlar la atención periódica de los servicios establecidos	Documento de firma de convenio Registro de asistencia de los profesionales de salud según lo acordado	2.1.1.1.- Acuerdo de responsabilidades y compromisos con el MSP. 2.1.1.2.- Aprobación del convenio 2.1.2.1.-Calendario para la atención de servicios médicos. 2.1.2.2.- Informar y socializar a los padres de familia los días de atención 2.1.2.3.- Control del carnet de vacunación
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
2.2.-Proporcionar profesionales de salud en relación a psicología y nutrición para brindar atención médica a todos los niños que asisten al servicio de desarrollo integral y dar seguimiento respectivo a los niños que lo requieran.	2.2.1.- Concurso para seleccionar a un nutricionista y un psicólogo infantil 2.2.2.- Contrato de profesionales de salud ; un nutricionista y un psicólogo infantil 2.2.3.- Controlar la atención periódica de los servicios establecidos	Registro de asistentes a la entrevista Contrato de nutricionista y psicólogo infantil Registro de asistencia de los profesionales de salud según lo acordado	2.2.1.1.- Entrevistas a varios profesionales. 2.2.1.2.- Selección de los profesionales 2.2.2.1- Firmar el contrato 2.2.2.2.- Establecer una contraparte económica para realizar el pago de las contrataciones 2.2.3.1.Contabilizar las firmas del registro de asistencia	
3 . . .	Organismo :MIES			

	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	3.1.-Establecer una normativa en la que se indique los horarios de alimentación y que la misma sea adecuada y pertinente de acuerdo a las necesidades de los niños.	3.1.1.- Crear una general para proporcionar la alimentación en horarios correspondientes 3.1.2.- Llevar un horario y registro de alimentación	Documento impreso de la normativa Registro de horarios en el que la educadora recibe la comida para los niños	3.1.1.1.Socialización de la normativa con las educadores y el proveedor de alimentos 3.1.1.2.- Evaluación la calidad de servicio de alimentación 3.1.2.1.- Control por parte del personal administrativo que el proveedor entregue la alimentación en el tiempo establecido 2.1.2.2.- Contabilizar las porciones que entrega el proveedor.
Organismo: SECTOR PRIVADO				
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	3.2.- Dotar de alimentación a los niños que acuden al servicio de desarrollo integral en base al menú establecido por el nutricionista y los horarios correspondientes a través de la contratación de un proveedor de alimentos	3.2.1.- Contratar un proveedor de alimentos 3.2.2.- Garantizar que la alimentación y las porciones sean las adecuadas	Publicación de anuncios solicitando proveedores de alimentos Contrato establecido con el proveedor. Recetas del menú alimenticio	3.2.1.1.- Buscar servicios de proveedores de alimentos 3.2.1.2.- Entrevista con los proveedores 3.2.1.3.-Firma del contrato 3.2.1.4.- Establecer un rubro económico para el pago del proveedor.3.2.2.1.- Socializar el menú establecido por el nutricionista con el proveedor de alimentos
4 . .	Organismo : MIES			

Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
4.1.- Otorgar un fondo económico para el pago del servicio profesional en lo correspondiente a personal docente y administrativo	4.1.1.-Generar una partida presupuestaria para pagar personal. 4.1.2.-Asignar un fondo económico para el pago del servicio profesional	Documento de transferencia del fondo económico	4.1.1.1.-Aprobación de la partida presupuestaria 4.1.1.2.Designar el fondo económico correspondiente 4.1.2.1.Transferencia trimestral del rubro económico 4.1.2.2.- Solicitar un informe económico de lo otorgado para conocer los gastos.
Organismo: SECTOR PRIVADO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
4.2.-Contratación de personal docente y administrativo idóneo y pagar la prestación de servicios de los mismos con el rubro otorgado por el MIES. En el personal docente se puede contratar educadoras parvularias y/o madres comunitarias con título de bachiller	4.2.1.-Contratar el personal docente y administrativo 4.2.2.- Creación de un fondo económico en una institución financiera 4.2.3.- Pago mensual al personal respectivamente	Documento del contrato del personal Libreta o respaldo de la existencia de una cuenta Detalle del estado de cuenta con los depósitos mensuales al personal	4.2.1.1.- Selección del personal 4.2.1.2.- Validación y aprobación de los perfiles profesionales 4.2.1.3.-Firmas de los contratos del personal. 4.2.2.1.- Apertura de la cuenta 4.2.2.2.- Firmas autorizadas 4.2.3.1.- Poseer los números de cuenta del personal 4.2.3.2.- Depósito mensual al personal.
Organismo : MIES			

	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	5.1.-Coordinar y monitorear controles sanitarios, prevención de riesgos e higiene a través de un seguimiento trimestral	5.1.1.-Capacitación al personal docente y administrativo a cerca de control sanitario, prevención de riesgos e higiene. 5.1.2- Designar a un técnico capacitado del MIES para realizar el seguimiento	Manuales de control sanitario, prevención de riesgos. Ficha de revisión de las instalaciones Firma de visita al establecimiento	5.1.1.1.- Realizar talleres en la institución 5.1.1.2.- Entrega de manuales correspondientes 5.1.2.1.- Visita trimestral del técnico al centro infantil. 5.1.2.2.- Recorrido por las instalaciones 5.1.2.3.- Aplicar fichas y encuestas
Organismo: SECTOR PRIVADO				
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	5.2.-Cumplimiento de las normas de aseo, higiene y prevención de riesgos.	5.2.1.- Asistir a la capacitación de control sanitario, prevención de riesgos e higiene. 5.2.2.- Aplicar las normas y reglas establecidas para el cumplimiento de las normas de aseo, higiene y prevención de riesgos.	Certificado de haber asistido a la capacitación Resultado de la revisión aplicada por el técnico del MIES	5.2.1.1.- Convocar a todo el personal 5.2.1.2.- Asistencia a la capacitación 5.2.2.1.- Uso adecuado de los manuales entregados en la capacitación 5.2.2.2.- Revisar periódicamente el estado de los bins y servicios de las instalaciones
6 . .	Organismo : MIES			

Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
6.1.-Designar un rubro económico para el pago de servicios básicos e internet	6.1.1.- Generar una partida presupuestaria para pagar los servicios básicos e internet 6.1.2.-Asignar un fondo económico para el pago.	Documento que respalde la aprobación de la partida presupuestaria. Firma de convenio Recibos de pago de servicios básico e internet	6.1.1.1.- Aprobación de la partida presupuestaria. 6.1.1.2.- Desembolso mensual para el pago establecido 6.1.2.1.- Realizar un convenio con la empresa eléctrica, de agua y corporación nacional de telecomunicaciones (CNT) 6.1.2.2.- Pago de los servicios básicos e internet
Organismo: GADS			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
6.2.-Proveer de materiales didácticos y suministros ; entre ellos uniformes, suministros de limpieza- oficina y material didáctico	6.1.1.-Comprar los uniformes, suministros y materiales 6.1.2.- Dotar de uniformes, suministros y materiales a utilizar	Recibos o notas de ventas de lo adquirido	6.1.1.1.Seleccionar el material, suministros y los uniformes 6.1.1.2.-Cotizar precios de uniformes, suministros y materiales. 6.1.2.1.Contabilizar el material y suministros a entregar 6.1.2.2.-Entrega de material, suministros y uniformes a los beneficiarios 6.1.2.3.- Abastecer trimestralmente de material didáctico y suministros.

Fuente: La investigadora

Tabla N°20.Modalidades de Alianzas Público – Privadas “Gobierno Nacional – Gobierno Municipal y Sector Privado”

Bienes /Servicios	Organismo : MIES			
1.-INFRAESTRUCTURA	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	1.1.-Establecer una norma técnica en la que se especifique las instalaciones adecuadas que se requieren para la implementación de un CDI y garantizar el cumplimiento de la misma. *Aulas para cada grupo etario (0-1;1-2;2-3) con un máximo de 20 niños por aula *Mobiliario homologado para niños *Patio- espacios verdes *Áreas de cocina *Baños	1.1.1.- Basarse en la normativa general para implementar CDIs y emitir un convenio con normas técnicas, instructivas y formativas. 1.1.2.-Comprobar que se ejecute lo establecido en relación a las instalaciones de acuerdo con las normativas técnicas	Normativa en físico Documento del resultado de la revisión de las instalaciones	1.1.1.1.Socialización de la norma técnica 1.1.1.2.- Monitoreo el cumplimiento 1.1.2.1.-Verificación de las instalaciones 1.1.2.2.- Evaluación de las instalaciones trimestralmente
	Organismo: GADS			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	1.2.-Proporcionar una infraestructura adecuada para el funcionamiento del centro infantil en la que consten aulas para cada grupo etario, baños, cocina, sala de psicomotricidad.	1.2.1.- Localizar una infraestructura con las características correspondientes. 1.2.2.-Alquiler de las instalaciones adecuadas	Contrato de alquiler	1.2.1.1.- Selección de las instalaciones correspondientes 1.2.1.2.- Analizar si las instalaciones son adecuadas según la norma técnica 1.2.2.1.- Negociar el costo del alquiler 1.2.2.2.- Firma del contrato de alquiler 1.2.2.3.- Establecer una contraparte para los costos de arriendo
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad	
1.3.-Dotar del mobiliario correspondiente tanto para las aulas de clase como para la sala de psicomotricidad y la cocina.	1.3.1.- Identificar el tipo de mobiliario de acuerdo a las necesidades del CDI 1.3.2.- Entrega del mobiliario correspondiente	Facturas de pago del mobiliario adquirido	1.3.1.1.- Basarse en documentos que recomienden el mobiliario adecuado 1.3.1.2.- Búsqueda el mobiliario correspondiente 1.3.2.1.- Cotizar el mobiliario seleccionado 1.3.2.2.- Compra del mobiliario	

2.-SERVICIOS MÉDICOS	Organismo : MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	2.1.-Controlar que se cumpla a cabalidad la atención médica a todos los niños que asisten al servicio de desarrollo integral y dar seguimiento respectivo a los niños que lo requieran.	2.1.1.- Realizar un acuerdo de compromisos con la responsable del CDI que garantice la atención periódica a los niños 2.1.2.- Monitorear y realizar un seguimiento del registro de los controles médicos que los niños tengan	Firma del acuerdo Registro de control médico	2.1.1.1.-Acuerdo de responsabilidades y compromisos con la responsable del CDI 2.1.1.2.- Aprobación del acuerdo 2.1.2.1.-Visita de un técnico del Mies trimestralmente 2.1.2.2.- Control del registro médico 2.1.2.3.- Anexo de la información revisada
	Organismo: GADS			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	2.2.-Encargado de la dotación y control del servicio médico a todos los niños que asisten al servicio de desarrollo integral y dar seguimiento respectivo a los niños que lo requieran, en lo que refiere a pediatría y odontología.	2.2.1.- Realizar un convenio con el MSP para la atención de servicios médicos (pediatría y odontología) 2.2.2.- Controlar la atención periódica de los servicios establecidos	Documento de firma de convenio Registro de asistencia de los profesionales de salud según lo acordado	2.2.1.1.- Acuerdo de responsabilidades y compromisos con el MSP. 2.2.1.2.- Aprobación del convenio 2.2.2.1.-Calendario para la atención de servicios médicos. 2.2.2.2.- Informar y socializar a los padres de familia los días de atención 2.2.2.3.- Control del carnet de vacunación
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	2.3.-Encargado de la dotación del servicio médico a todos los niños que asisten al servicio de desarrollo integral y dar seguimiento respectivo a los niños que lo requieran, en lo que refiere a psicología infantil y nutricionista.	2.3.1.-Contratar a profesionales de la salud correspondiente a psicología infantil y nutrición. 2.3.2.-Pago mensual al personal respectivamente	Documento del contrato del personal Factura de pago por servicios profesionales	2.3.1.1.- Selección del personal 2.3.1.2.- Validación y aprobación de los perfiles profesionales 2.3.1.3.-Firmas de los contratos del personal. 2.3.2.1.- Rubro económico para el pago respectivo 2.3.2.2.- Detalle del registro con los pagos mensuales al personal

3.- ALIMENTACIÓN	Organismo :MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	3.1.-Establecer una normativa en la que se indique los horarios de alimentación y que la misma sea adecuada y pertinente de acuerdo a las necesidades de los niños.	3.1.1.- Crear una normativa basada en buenas prácticas alimentarias para proporcionar una alimentación adecuada y en horarios correspondientes 3.1.2.- Dotación de la normativa correspondiente	Documento impreso de la normativa Firma de recibir la normativa	3.1.1.1.- Buscar información correspondiente para crear la normativa 3.1.1.2.- Validar dicha normativa con profesionales expertos en el tema 3.1.2.1.Entrega de la normativa al personal de la cocina y a la coordinadora 3.1.2.2.- Capacitación de la normativa entregada
	Organismo: GADS			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	3.2.-Controlar el cumplimiento de la normativa en la que se indica los horarios de alimentación y que la misma sea adecuada y pertinente de acuerdo a las necesidades de los niños.	3.2.1.- Basarse en la normativa establecida para proporcionar la alimentación en horarios correspondientes 3.2.2.- Llevar un horario y registro de alimentación	Normativa Registro de horarios en el que la educadora recibe la comida para los niños	3.2.1.1.Socialización de la normativa con la coordinadora y personal de cocina 3.2.1.2.- Evaluación la calidad de servicio de alimentación 3.2.2.1.- Control por parte del personal administrativo que el personal de cocina entregue la alimentación en el tiempo establecido 3.2.2.2.- Contabilizar las porciones que realiza el personal de cocina.
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	3.3.-Aportar económicamente para garantizar el servicio de alimentación según el menú establecido	3.3.1.-Asignar un fondo económico para el abastecimiento de los alimentos 3.3.2.-Proporcionar semanalmente alimentos y productos alimenticios para la elaboración de las comidas establecidas	Documento que respalde la aprobación del fondo económico. Facturas de compra de alimentos	3.3.1.1.- Aprobación de la partida presupuestaria. 1.2.- Desembolso mensual para el pago establecido 3.3.2.1.- Cotización de productor alimentarios 3.3.2.2.- Seleccionar un proveedor permanente de alimentos 3.3.2.3.- Compra de alimentos

4.-PERSONAL	Organismo : MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	4.1.-Contratación de personal docente principal y auxiliar y pagar la prestación de servicios de los mismos. En el personal docente se puede contratar únicamente educadoras parvularias ; para auxiliares serán bachilleres	4.1.1.-Asignar un fondo económico para el pago del servicio profesional 4.1.2.-Contratar al personal docente y personal y auxiliar correspondiente 4.1.3.- Pago mensual al personal respectivamente	Documento de contrato del personal Libreta o respaldo de la existencia de una cuenta Detalle del estado de cuenta con los depósitos mensuales al personal	4.1.1.1.-Aprobación de la partida presupuestaria 4.1.1.2.-Designar el fondo económico para el pago del servicio profesional en lo correspondiente a personal docente principal y auxiliar. 4.1.2.1.- Selección del personal 4.1.2.2.- Validación y aprobación de los perfiles profesionales 4.1.3.1.- Poseer los números de cuenta del personal 4.1.3.2.- Depósito mensual al personal. 4.1.2.3.-Firmas de los contratos del personal.
	Organismo: GADS			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	4.2.-Designar una coordinadora para el centro infantil que se encargue del control del buen funcionamiento del CDI y coordinar las funciones del personal docente y de cocina.	4.2.1.-Contratar y otorgar una coordinadora que cumpla el perfil establecido por el MIES. 4.2.2.-Asignar un fondo económico para el pago del servicio profesional 4.2.3.- Coordinar, monitorear, evaluar y realizar un seguimiento a las actividades que se desarrollen en los servicios de atención.	Contrato de la coordinadora Registro de asistencia Informe de reporte al MIES	4.2.1.1.- Entrevista de profesionales (ciencias de la educación) 4.2.1.2.- Firma de contrato 4.2.2.1.-Aprobación del fondo presupuestario 4.2.2.2.Designar el fondo económico correspondiente 4.2.3.1.- Controlar la asistencia y el proceso educativo impartido por las educadoras. 4.2.3.2.- Recorrido periódico por las instalaciones comprobando el buen funcionamiento
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad	
4.3.-Contratación de personal de cocina y pagar la prestación de servicios de los mismos.	4.3.1.-Asignar un fondo económico para el pago del personal de cocina 4.3.2.-Contratar al personal correspondiente 4.3.3.- Pago mensual al personal respectivamente	Estado de cuenta Documento de contrato del personal Registro de pagos realizado	4.3.1.1.-Aprobación del fondo presupuestario 4.3.1.2.-Designar el fondo económico para el pago del servicio correspondiente 4.3.2.1.- Selección del personal 4.3.2.2.- Validación y aprobación de los perfiles 4.3.2.3.-Firmas de los contratos del personal. 4.3.3.1.- Poseer los números de cuenta del personal 4.3.3.2.- Depósito mensual al personal.	

5.-CALIDAD	Organismo : MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	5.1.-Coordinar y monitorear controles sanitarios, prevención de riesgos e higiene a través de un seguimiento trimestral	5.1.1.-Capacitación al personal docente, de cocina y administrativo a cerca de control sanitario, prevención de riesgos e higiene. 5.1.2.- Designar a un técnico capacitado del MIES para realizar el seguimiento	Manuales de control sanitario, prevención de riesgos. Ficha de revisión de las instalaciones Firma de visita al establecimiento	5.1.1.1.- Realizar talleres en la institución 5.1.1.2.- Entrega de manuales correspondientes 5.1.2.1.- Visita trimestral del técnico al centro infantil. 5.1.2.2.- Recorrido por las instalaciones 5.1.2.3.- Aplicar fichas y encuestas
	Organismo: GADS			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	5.2.-Encargado de dotar a los centros de desarrollo infantil los productos de limpieza cada tres meses	5.2.1.-Comprar los productos correspondientes trimestralmente 5.2.2.- Entregar los productos de limpieza	Facturas de la compra realizada Documento de entrega de productos	5.2.1.1.-Cotizar los productos 5.2.1.2.- Designar un rubro para la compra 5.2.2.1.- Solicitud del requerimiento de los productos necesarios 5.2.2.2.- Coordinación con la responsable del centro para recibir los productos 5.2.2.3.- Firma que garantice que recibió los productos.
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad	
5.3.-Garantizar el cumplimiento de las normas de aseo, higiene y prevención de riesgos en los centros infantiles	5.3.1.- Controlar la asistencia del personal del centro infantil a la capacitación de control sanitario, prevención de riesgos e higiene. 5.3.2.- Aplicar las normas y reglas establecidas para el cumplimiento de las normas de aseo, higiene y prevención de riesgos.	Certificado de haber asistido a la capacitación Resultado de la revisión aplicada por el técnico del MIES	5.3.1.1.- Convocar a todo el personal 5.3.1.2.- Asistencia a la capacitación 5.3.2.1.- Uso adecuado de los manuales entregados en la capacitación 5.3.2.2.- Revisar periódicamente el estado de los bins y servicios de las instalaciones	

6.-MATERIALES Y SUMINISTROS	Organismo : MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	6.1.-Proporcionar y gestionar el servicio de internet para los centros de desarrollo infantil.	6.1.1- Generar una partida presupuestaria para pagar el servicio de internet. 6.1.2.-Asignar un fondo económico para el pago.	Documento que respalde la aprobación de la partida presupuestaria. Firma del contrato Recibos de pago de servicios básico	6.1.1.1.-Aprobación de la partida presupuestaria. 6.1.1.2.-Desembolso mensual para el pago establecido 6.1.2.1.-Realizar el contrato con la empresa CNT. 6.1.2.2.- Pago del servicio de internet
	Organismo: GADS			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	6.2.-Proveer el material didáctico y productos médicos para abastecer el botiquín correspondientemente cada tres meses.	6.2.1.-Comprar el material didáctico y productos médicos 6.2.2.- Dotar de material didáctico y productos médicos	Recibos o notas de ventas de lo adquirido Solicitud de pedido de materiales y productos médicos necesarios Firma de respaldo que se recibió los productos en el tiempo establecido	6.2.1.1.Seleccionar el material didáctico y productos médicos 6.2.1.2.-Cotizar precios del material didáctico y productos médicos 6.2.2.1.Contabilizar el material didáctico y productos médicos 6.2.2.2.- Solicitud del requerimiento de los productos necesarios por parte del responsable del centro infantil. 6.2.2.3.-Entrega del material didáctico y productos médicos 6.2.2.4.- Abastecer trimestralmente de material didáctico y productos médicos
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad	
6.3.-Proporcionar y gestionar los servicios básicos para los centros de desarrollo infantil.	6.3.1- Designar un rubro económico para el pago de servicios básicos 6.3.2.-Asignar un fondo económico para el pago.	Documento que respalde la aprobación de la partida presupuestaria. Firma de convenio Recibos de pago de servicios básico	6.3.1.1.- Aprobación de la partida presupuestaria. 6.3.1.2.- Desembolso mensual para el pago establecido 6.3.2.1.- Realizar un convenio con la empresa eléctrica, de agua y CNT. 6.3.2.2.- Pago de los servicios básicos	

Fuente: La Investigadora

Tabla N°21. Modalidades de Alianzas Público – Privadas “Gobierno Nacional – Ente descentralizado local o provincial y Sector Privado”

Bienes/ Servicios	Organismo : MIES			
1.-INFRAESTRUCTURA	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	1.1.-Establecer una norma técnica en la que se especifique las instalaciones adecuadas que se requieren para la implementación de un CDI y garantizar el cumplimiento de la misma. *Aulas para cada grupo etario (0-1;1-2;2-3) con un máximo de 20 niños por aula, *Patio- espacios verdes *Mobiliario homologado para niños. *Oficinas *Baños *Sala multifuncional	1.1.1.- Basarse en la normativa general para implementar CDIs y emitir un convenio con normas técnicas, instructivas y formativas. 1.1.2.-Comprobar que existan las instalaciones de acuerdo con las normativas técnicas	Documento en físico de la normativa establecida Resultado de la evaluación de las instalaciones	1.1.1.1.Socialización de la norma técnica 1.1.1.2.- Monitoreo el cumplimiento 1.1.2.1.-Verificación de las instalaciones 1.1.2.2.- Revisión de las instalaciones periódicamente cada dos meses
	Organismo: PATRONATO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	1.2.-Conceder una infraestructura adecuada para el funcionamiento del centro infantil en la que consten aulas para cada grupo etario, baños, patio, espacios verdes, oficina, sala multifuncional.	1.2.1.- Buscar una infraestructura con las características correspondientes. 1.2.2.-Alquiler de las instalaciones adecuadas	Contrato de alquiler	1.2.1.1.- Selección de las instalaciones correspondientes 1.2.1.-2.- Analizar si las instalaciones son adecuadas según la norma técnica 1.2.2.1.- Negociar el costo del alquiler 1.2.2.2.- Firma del contrato de alquiler 1.2.2.3.- Establecer una contraparte para los costos de arriendo
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad	
1.3.-Otogar del mobiliario correspondiente tanto para las aulas de clase como para la oficina, baños y sala multifuncional	1.3.1.- Identificar el tipo de mobiliario de acuerdo a las necesidades del CDI 1.3.2.- Entrega del mobiliario correspondiente	Facturas de pago del mobiliario adquirido	1.3.1.1.- Basarse en documentos que recomienden el mobiliario adecuado 1.3.1.2.- Búsqueda el mobiliario correspondiente 1.3.2.1.- Cotizar el mobiliario seleccionado 1.3.2.2.- Compra del mobiliario	

Organismo : MIES			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
2.1.-Garantizar que los niños reciban los servicios médicos correspondientes de acuerdo a su edad y al convenio establecido.	2.1.1.- Solicitar los contratos correspondientes y calendario de atención	Contratos realizados Calendarios con fechas establecidas	2.1.1.1.- Acuerdo de responsabilidades y compromisos con la encargada del centro infantil 2.1.1.2.- Comprobar que los contratos sean legalmente cumplidos.
	2.1.2.- Controlar la asistencia de los profesionales de la salud en los días correspondientes	Registro de asistencia de los profesionales de salud según lo acordado	2.1.2.1.-Calendario para la atención de servicios médicos. 2.1.2.2.- Visita de un técnico del MIES para corroborar la atención de servicios médicos el día correspondiente 2.1.2.3.- Control del carnet de vacunación
	Organismo: PATRONATO		
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
2.2.-Encargado de la dotación del servicio médico a todos los niños que asisten al servicio de desarrollo integral y dar seguimiento respectivo a los niños que lo requieran, en lo que refiere a pediatría, psicología infantil y nutrición.	2.2.1.- Realizar un convenio con el MSP para la atención de servicios médicos (pediatría , psicología infantil y nutrición)	Documento de firma de convenio	2.2.1.1.- Acuerdo de responsabilidades y compromisos con el MSP. 2.2.1.2.- Aprobación del convenio
	2.2.2.- Controlar la atención periódica de los servicios establecidos	Registro de asistencia de los profesionales de salud según lo acordado	2.2.2.1.-Calendario para la atención de servicios médicos. 2.2.2.2.- Informar y socializar a los padres de familia los días de atención 2.2.2.3.- Control del carnet de salud
Organismo: SECTOR PRIVADO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
2.3.-Encargado de la dotación del servicio médico en lo que refiere a terapia de lenguaje y estimulación temprana a todos los niños que lo requieran según lo determinado por los profesionales.	2.3.1.-Contratar a profesionales de la salud correspondiente a terapia de lenguaje y estimulación temprana.	Documento del contrato del personal	2.3.1.1.- Selección del personal 2.3.1.2.- Validación y aprobación de los perfiles profesionales 2.3.1.3.-Firmas de los contratos del personal.
	2.3.2.-Pago mensual al personal respectivamente	Factura de pago por servicios profesionales	2.3.2.1.- Rubro económico para el pago 2.3.2.2.- Detalle del registro con los pagos mensuales al personal

2.-SERVICIOS MÉDICOS

3.-ALIMENTACIÓN	Organismo :MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	3.1.-Establecer y controlar el cumplimiento la normativa en la que se indica los horarios de alimentación y que la misma sea adecuada y pertinente de acuerdo a las necesidades de los niños.	3.1.1.- Crear una normativa general para proporcionar la alimentación en horarios correspondientes 3.1.2.- Solicitar un horario y registro de alimentación	Documento impreso de la normativa Registro de horarios en el que la educadora recibe la comida para los niños	3.1.1.1.-Reunión con técnicos del MIES y profesionales de nutrición para crear la normativa. 3.1.1.2.- Socialización de la normativa con el responsable del CDI 3.1.2.1.- Control por parte del personal administrativo que el proveedor entregue la alimentación en el tiempo establecido y remitir al MIES 3.1.2.2.- Contabilizar las porciones que entrega el proveedor.
	Organismo: PATRONATO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	3.2.-Aportar económicamente para garantizar el servicio de alimentación proporcionado por un proveedor de alimentos según el menú establecido	3.2.1.-Asignar un fondo económico para el servicio de alimentación 3.2.2.- Contratar de un proveedor de alimentos	Documento que respalde la aprobación del fondo económico. Contrato establecido con el proveedor	3.2.1.1.-Aprobación del fondo presupuestario. 3.2.1.2.- Desembolso mensual para el pago establecido 3.2.2.1.- Rubro económico 3.2.2.2.- Firma del contrato
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	3.3.-Controlar el cumplimiento de la normativa en la que se indica los horarios de alimentación y que la misma sea adecuada y pertinente de acuerdo a las necesidades de los niños.	3.3.1.- Basarse en la normativa establecida para proporcionar la alimentación en horarios correspondientes 3.3.2.- Llevar un horario y registro de alimentación	Normativa Registro de horarios en el que la educadora recibe la comida para los niños	3.3.1.1.-Socialización de la normativa el proveedor de alimentos 3.3.1.2.- Evaluación la calidad de servicio de alimentación 3.3.2.1.- Control por parte del personal administrativo que el proveedor de alimentos entregue la alimentación en el tiempo establecido 3.3.2.2.- Contabilizar las porciones que realiza el personal de cocina.

4-PERSONAL	Organismo : MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	4.1.-Establecer un rubro económico mensualmente para la contratación del personal docente idóneo y aprobación de las carpetas de los profesionales.	4.1.1.-Asignar un fondo económico para el pago del personal docente y auxiliar 4.1.2.- Validación y aprobación de los perfiles profesionales 4.1.3.- Transferir el fondo establecido a la entidad cooperante (Patronato)	Documento de respaldo del fondo establecido Resultados de la selección del personal Libreta de cuenta financiera	4.1.1.1.-Aprobación del fondo presupuestario 4.1.1.2.-Designar el fondo económico para el pago del servicio correspondiente 4.1.2.1.- Llamamiento a entrega de carpetas 4.1.2.2.- Entrevistas con el personal 4.1.2.3.- Selección del personal 4.1.2.3.-Firmas de los contratos del personal. 4.1.3.1.-Apertura de una cuenta financiera por parte del Patronato 4.1.3.2.-Remitir un informe al MIES con el respaldo de los pagos correspondientes
	Organismo: PATRONATO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	4.2.Realizar el pago correspondiente al personal docente y auxiliar docente con el rubro transferido por el MIES , así como también garantizar que las actividades que se desarrollen en los servicios de atención sean operativas y adecuadas	4.2.1.- Apertura de una cuenta financiera para recibir el deposito correspondiente 4.2.2.- Pago mensual a los docentes y auxiliares 4.2.3.- Coordinar, monitorear, evaluar y realizar un seguimiento a las actividades que se desarrollen en los servicios de atención.	Libreta o respaldo de la existencia de una cuenta Detalle del estado de cuenta con los depósitos mensuales al personal Informe de reporte al MIES	4.2.1.1.-Realizar los trámites financieros correspondientes 4.2.1.2.-Resivir el fondo económico para el pago del servicio profesional en lo correspondiente a personal docente principal y auxiliar. 4.2.2.1.- Poseer los números de cuenta del personal 4.2.3.2.- Depósito mensual al personal. 4.2.3.1.- Designar a una coordinadora para realizar un seguimiento a las actividades. 4.2.3.2.- Establecer un rubro para el pago de la coordinadora 4.2.3.3.- Analizar los resultados del seguimiento
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	4.3.-Designar el personal de limpieza y administrativo para el centro infantil que será el encargado del control del buen funcionamiento del CDI y coordinar las funciones del personal docente y de cocina.	4.3.1.-Contratar el personal administrativo y de limpieza 4.3.2.-Asignar un fondo económico para el pago del servicio al personal	Contrato del personal Registro de asistencia	4.3.1.1.- Entrevista con el personal 4.3.1.2.- Firma de contrato 4.3.2.1.-Aprobación del fondo presupuestario 4.3.2.2.Designar el fondo económico correspondiente

5.-CALIDAD	Organismo : MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	5.1.-Coordinar y monitorear el mantenimiento de las instalaciones y que el CDI este bajo las condiciones de higiene adecuadas a través de un seguimiento semestral (mantenimiento) y normas de sanidad (bimensual)	5.1.1.-Capacitación al personal de limpieza sobre normas de sanidad e higiene. 5.1.2.- Designar a un técnico capacitado del MIES para realizar el seguimiento	Manuales de control sanitario Registro de asistencia al taller Ficha de revisión de las instalaciones Firma de visita al establecimiento	5.1.1.1.- Realizar talleres en la institución 5.1.1.2.- Entrega de manuales correspondientes 5.1.2.1.- Visita bimensual y semestral del técnico al centro infantil. 5.1.2.2.- Revisar periódicamente del estado de los bins y servicios de las instalaciones 5.1.2.3.- Recorrido por las instalaciones 5.1.2.4.- Aplicar fichas y encuestas
	Organismo: PATRONATO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	5.2.-Garantizar el cumplimiento de las normas de aseo e higiene en los centros infantiles	5.2.1.- Propiciar la asistencia del personal del centro infantil a la capacitación de normas de sanidad y de higiene. 5.2.2.- Aplicar las normas y reglas establecidas en la capacitación para el cumplimiento de las normas de aseo e higiene	Certificado de haber asistido a la capacitación Resultado de la revisión aplicada por el técnico del MIES	5.2.1.1.- Convocar a todo el personal 5.2.1.2.- Asistencia a la capacitación 5.2.1.3.- Entrega de manuales 5.2.2.1.- Uso adecuado de los manuales entregados en la capacitación
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	5.3.-Mantener las instalaciones del centro de desarrollo infantil en adecuado estado para que los niños puedan asistir.	5.3.1.- Dar mantenimiento a las instalaciones cada semestralmente 5.3.2.- Designar un rubro económico para la compra de materiales para el mantenimiento	Informe de los espacios que se le dio mantenimiento Facturas de lo adquirido	5.3.1.1.- Recorrer las instalaciones 5.3.1.2.- Verificar que instalaciones necesitan mantenimiento 5.3.1.3.- Realizar el mantenimiento 5.3.2.1.- Establecer un fondo económico para el mantenimiento 5.3.2.2.- Compra del material necesario

6.-MATERIALES Y SUMINISTROS	Organismo : MIES			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	6.1.-Proporcionar y gestionar el servicio de internet para los centros de desarrollo infantil	6.1.1.- Generar una partida presupuestaria para pagar el servicio de internet. 6.1.2.-Asignar un fondo económico para el pago.	Documento que respalde la aprobación de la partida presupuestaria. Firma del contrato Recibos de pago de servicios básico	6.1.1.1.- Aprobación de la partida presupuestaria. 6.1.1.2.- Desembolso mensual para el pago establecido 6.1.2.1.- Realizar el contrato con la empresa CNT. 6.1.2.2.- Pago del servicio de internet
	Organismo: PATRONATO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	6.2.- Proporcionar y gestionar los servicios básicos para los centros de desarrollo infantil.	6.2.1.- Designar un rubro económico para el pago de servicios básicos y material didáctico 6.2.2.-Asignar un fondo económico para el pago	Documento que respalde la aprobación de la partida presupuestaria. Firma de contrato con CNT Recibos de pago de servicios básico	6.2.1.1.- Aprobación de la partida presupuestaria. 6.2.1.2.- Desembolso mensual para el pago establecido 6.2.2.1.- Realizar un convenio con la empresa eléctrica, de agua y CNT. 6.2.2.2.- Pago de los servicios básicos
	Organismo: SECTOR PRIVADO			
	Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
	6.3.-Encargado de dotar a los centros de desarrollo infantil los productos de limpieza, médicos y suministros de oficina periódicamente según se requiera.	6.3.1.-Comprar los productos correspondientes trimestralmente 6.3.2.- Entregar los productos establecidos 6.3.3.-Compra respectiva del material didáctico	Facturas de la compra realizada Documento de entrega de productos a la institución Facturas de la compra del material	6.3.1.1.-Cotizar los productos 6.3.1.2.- Designar un rubro para la compra 6.3.2.1.- Solicitud del requerimiento de los productos necesarios 6.3.2.2.- Coordinación con la responsable del centro para recibir los productos 6.3.2.3.- Firma que garantice que recibió los productos. 6.3.3.1.- Analizar la solicitud de los material didácticos necesarios 6.3.3.2.- Cotizar el material didáctico 6.3.3.3.- Compra del material 6.3.3.4.- Entrega del material a la responsable del centro infantil

Organismo : MIES			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
7.1.-Facilitar el transporte para los niños de condiciones vulnerables	7.1.1.-Contratar un bus que se encargue del recorrido de los niños 7.1.2.-Proporcionar un transporte para el recorrido de los niños que lo requieran	Contrato Registro social Carnet de CONADIS Informe de los niños beneficiarios	7.1.1.1.-Analizar cuantos buses son necesarios según lo correspondiente 7.1.1.2.- Determinar un rubro económico para el contrato 7.1.1.3.- Firma del contrato 7.1.2.1.-Analizar que niños serán beneficiarios de este servicio 7.1.2.2.- Seleccionar a los niños beneficiarios 7.1.2.3.- Entrega de fichas a los padres de los niños beneficiarios
Organismo: PATRONATO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
7.2.-Garantizar la continuidad del proceso educativo inicial y básico de los niños que acuden al centro de desarrollo infantil.	7.2.1.- Acuerdos con instituciones particulares y fiscales para continuar la educación primaria y básica 7.2.2.- Realizar un seguimiento a los niños que hayan culminado la educación inicial subnivel.	Documentos de acuerdos y convenios Fichas de visitas domiciliarias Matricula del niño o niña	7.2.1.1.- Acercamiento a varias instituciones 7.2.1.2.- Llegara a acuerdos y compromisos 7.2.1.3.- Firma de convenio 7.2.2.1.- Designar a un técnico para que realice seguimientos en los hogares de los niños que culminaron el proceso educativo en el CDI 7.2.2.2.- Guiar a los padres y madres en el proceso de inserción educativa.
Organismo: SECTOR PRIVADO			
Compromisos	Acciones	Medios de verificación	Actividad
7.3.-Contribuir para los gastos externos que tengan los niños que acuden al centro infantil	7.3.1.-Otorgar una beca a los niños beneficiarias 7.3.2.- Control a los padres y madres de los gastos que realizan con la beca otorgada	Recibos de depósitos mensuales Facturas , recibos, etc.	7.3.1.1.- Analizar que niños becarios 7.3.1.2.- Entrega de beca 7.3.1.3.-Desposito mensual del dinero 7.3.2.1.- Guiar a los responsables 7.3.2.2.- Solicitar un lista de compras y gasto realizados con el dinero de la beca con los respectivos respaldos

Fuente: La investigadora

V.- Estimación Financiera por Modalidad de APP

Tabla N°22. Estimación Financiera Anual Modalidad I

Bienes /Servicios	MIES		Sector Privado	
	Infraestructura	Revisión de instalación	100,00	Alquiler
	Firma del documento	50,00	Mobiliario	9.000,00
Servicios médicos	Médico General	172,32	Nutricionista	168,56
			Psicólogo	159,05
Alimentación (2,80 por cada niño al día; 0,70 c. por porción)	Normativa	200,00	Proveedor	25.200,00
Personal (estimado por una docente)	Docente	4.783,32	Trámite	0,00
	Administrativo	4.793,64		
Calidad	Capacitación Técnico	400,00		0,00
		1.594,44		
Materiales y suministros	Internet	240,00	Uniformes	500,00
	Agua	180,00	Material	1000,00
	Luz	150,00		
Subtotal	12.663,40		38.427,61	
Total	51.091,01			

Fuente: Ministerio del trabajo

Tabla N°23. Cronograma de desembolso Anual Modalidad I

MONTO		TIEMPO
MIES	SECTOR P.	
3165,85	9606,90	Primer trimestre
3165,85	9606,90	Segundo trimestre
3165,85	9606,90	Tercer trimestre
3165,85	9606,90	Cuarto trimestre
12.663,40	38.427,61	Total = 51.091,01

Fuente: La investigadora

Tabla N°24. Estimación Financiera Anual Modalidad II

Bienes /Servicios	MIES		GADS		Sector Privado	
	Infraestructura	0,00	0,00	Alquiler	2.400,00	Mobiliario
Servicios médicos	Técnico	1.594,44	Pediatra	172,33	Nutricionista	150,00
			Odontólogo	86,16	Psicólogo infantil	291,54
Alimentación (2,80 por cada niño al día; 0,70 c. por porción)	Normativa	205,00	0,00	0,00	Alimentos	9.000,00
Personal (estimado por una docente)	Docente	4.783,32	Coornidador	479,64	Personal de cocina	4.728
	Auxiliar	4.743,24				
Calidad	Capacitación	300,00	Productos de limpieza	500,00	0,00	0,00
	Técnico	1.594,44				
Materiales y suministros	Internet	240,00	Material didáctico	1.200,00	Luz	180,00
			Productos médicos	300,00	Agua	150,00
Subtotal	13.505,44		5.138.14		24.499,59	
Total	43.143,16					

Fuente: Ministerio del trabajo

Tabla N°25. Cronograma de desembolso Anual Modalidad II

MONTO			TIEMPO
MIES	GADS	SECTOR P.	
3376,36	1284,53	6124,89	Primer trimestre
3376,36	1284,53	6124,89	Segundo trimestre
3376,36	1284,53	6124,89	Tercer trimestre
3376,36	1284,53	6124,89	Cuarto trimestre
13505,44	5138,14	24499,50	Total = 43143,16

Fuente: La investigadora

Tabla N°26. Estimación Financiera Anual Modalidad III

Bienes /Servicios	MIES		PATRONATO		Sector Privado	
	Infraestructura	0,00	0,00	Alquiler	2.400,00	Mobiliario
Servicios médicos	Control	300,00	Pediatra	172,33	Terapia de lenguaje	424,00
			Psicólogo infantil	318,10	Estimulación temprana	424,00
			Nutricionista	56,18		
			Menús (nutricionista)	300,00		
Alimentación (2,80 por cada niño al día; 0,70 c. por porción)	Normativa	205,00	Proveedor	25.200,00	0.00	0,00
Personal (estimado por una docente)	Docente Auxiliar	4.783,32 4.743,24	0,00	0,00	Administrativo Limpieza	4.793,64 4.728,00
Calidad	Capacitación	200,00	0,00	0,00	Mantenimiento	2.000,00
Materiales y suministros	Internet	240,00	Luz Agua	180,00 150,00	Suministros	6.000,00
Servicios extras	Recorrido	1.200,00	0,00	0,00	Beca	4.680,00 Por niño
Subtotal	11.666,56		3.601,81		28.049,64	
Total	43.318,01					

Fuente: Ministerio del trabajo

Tabla N°27. Cronograma de desembolso Anual Modalidad III

MIES	MONTO		TIEMPO
	PATRONATO	SECTOR P.	
2916,64	900,45	7012,41	Primer trimestre
2916,64	900,45	7012,41	Segundo trimestre
2916,64	900,45	7012,41	Tercer trimestre
2916,64	900,45	7012,41	Cuarto trimestre
11666,56	3601,81	28049,64	Total = 43318,01

Fuente: La investigadora

2.4.3.1 Disposiciones Comunes para todas las modalidades

Las Alianzas Público Privadas constituyen un instrumento de cooperación entre el sector público y el sector privado , destinado a establecer una corresponsabilidad obligacional entre las partes cooperantes a fin de asociarse para llevar a cabo la implementación de Centros de Desarrollo Infantil según la modalidad correspondiente , para lo cual se determinan las siguientes disposiciones generales:

1. Respeto a los intereses y derechos de los beneficiarios de los servicios públicos y privados involucrados en cada modalidad de la APP
2. Transparencia en los procedimientos y decisiones
3. Buscar la eficacia y optimización de los recursos para que lleguen al máximo de los beneficiarios
4. Se destina la partida presupuestaria para dotar del rubro económico acordado y será entregado de manera trimestral, tanto el ente público y privado.
5. Todo gasto será justificado con facturas o algún tipo de respaldo oficial para anexar en los informes solicitados por el MIES.
6. Presentar la liquidación correspondiente al funcionamiento del servicio, así como también el desembolso entregado en los plazos establecidos.
7. El rubro económico que se entregue a cada CDI según la modalidad, deberá ser utilizado exclusivamente para los gastos que se determinan en la modalidad.
8. Las entidades públicas establecerán mecanismos de control y evaluación de la implementación del CDI según la modalidad escogida, exigiendo y controlando en todo momento la ejecución de los compromisos establecidos.
9. Los sistemas de implementación deberán ser aceptados en todas las áreas en los que refiere a servicios y bienes, en caso que la cooperante no pueda hacerse cargo de todas las áreas, el MIES podrá aceptar hacerse responsable máximo de dos áreas que correspondan al cooperante.
10. Cada trimestre se presenta al MIES un documento presupuestario para analizar los gastos realizados, así como también un informe en el que se analice el avance pedagógico, nutricional, médico y psicológico de los niños que asisten al CDI.
11. Contratar personal adecuado de acuerdo a lo establecido en cada modalidad
12. La alianza durará un periodo de tiempo de un año, para el cierre del convenio se analiza el desarrollo y el resultado de la implementación de la modalidad y se dará por terminado el convenio, si fue productiva se volverá a firmar el

convenio.

2.5 Conclusiones Capítulo II

- Basándose en los datos que muestra la investigación es evidente que existe un número considerable de niños de cero a tres años que no asisten a un centro de desarrollo infantil , por tanto la política pública elaborada resulta ser conveniente y adecuada para facilitar el acceso de los niños a la educación desde tempranas edades ya que con esta propuesta se pretende que su implementación se de en todos los lugares de la provincia de Cotopaxi según su necesidad y el contexto en el que se desarrolle de tal manera que los niños tengan las mismas oportunidades e igualdad de condiciones educativas ya sea que vivan en zonas urbanas o rurales.
- Se determinó tres modalidades de alianzas público privadas para educación inicial , entre ellas se pueden distinguir la modalidad de alianza público privada nacional y sector privado; en la que participa el gobierno directamente con el sector privado, la segunda modalidad es la alianza público privada del gobierno nacional, gobierno municipal y el sector privado en esta alianza intervienen tres organismos , dos del sector público y uno privado y finalmente la tercera modalidad consiste en la alianza publico privada entre el gobierno nacional un ente descentralizado sea local o provincial y el sector privados , estas modalidades podrán ser implementadas según las necesidades que el territorio y los entes involucrados requieran.
- Para implementar las modalidades es necesario tomar en cuenta los acuerdos y compromisos de todos los entes aliados , así como también analizar la estimación financiera que conllevara el llevar a cabo el proyecto de alianzas público privadas para educación inicial , que contribuirá con el desarrollo social y educativo.

CAPÍTULO III. APLICACIÓN Y/O VALIDACION DE LA PROPUESTA

3.1. Evaluación de expertos

Para la evaluación de expertos se tomó en cuenta a cuatro profesionales con la experiencia pertinente para obtener el aval del tema planteado para que certifique su validez en el campo de acción. Para realizar la evaluación de expertos se realizó el siguiente procedimiento:

1. Se seleccionó cuatro expertos, se tomó contacto con ellos y se solicitó el apoyo explicándoles en que consiste la encuesta.
2. Se entregó un formato de evaluación, el mismo que consistía en una carta de presentación, cuestionario y certificado de validez.
3. Se aplicó el instrumento y se revisó las respuestas

Informe de validez

En cuanto a la validez del contenido, la encuesta fue sometida al criterio y juicio de cuatro expertos en alianzas público privadas educativas, son profesionales de diversos organismos públicos y privados tales como Prefectura, GAD Municipal, MIES y Fundaciones. Los expertos opinaron sobre la congruencia y la pertinencia de los ítems propuestos, se les entregó un cuestionario con doce preguntas con sus respectivas instrucciones y se les detalló sobre los objetivos de la investigación. La consigna fue la siguiente “Siendo imprescindible contar con la aprobación de personal especializado, he considerado conveniente recurrir a usted a fin de validar la propuesta de la investigación Alianzas público privadas como políticas públicas en educación inicial”.

Una vez culminada la respuesta individual de los expertos, se diseñó una matriz consolidando todas las respuestas de los expertos, cada ítem de la matriz es considerada con una valoración de 25% que da un total de 100% de aceptación de cada pregunta del cuestionario en caso que las respuestas sean afirmativas.

Tabla N°28. Matriz consolidada de expertos

EXPERTO ITEM	MIES	GAD	FUNDACIÓN	PREFECTURA (Patronato)	TOTAL
1.-Competencias correspondientes	25%	25%	25%	25%	100%
2.-Correspondencia de modalidad de bienes y servicios	25%	25%	25%	25%	100%
3.-Comprensibilidad de bienes y servicios	25%	25%	25%	25%	100%
4.-Suficiencia de las característica del servicio	25%	25%	25%	25%	100%
5.-Viabilidad de modalidad del APP	25%	25%	25%	25%	100%
6.-Suficiencia de organismos públicos en las alianzas PP	25%	25%	25%	25%	100%
7.-Coherencia en compromisos de cada organismo	25%	25%	25%	25%	100%
8.-Adecuación de compromisos en cada organismo	25%	25%	25%	25%	100%
9.-Razonabilidad del presupuesto	25%	25%	25%	0%	75%
10.-Adecuación de desembolso	25%	25%	25%	25%	100%
11.-Viabilidad de estimación financiera	25%	25%	25%	25%	100%
12.-Adecuación de disposiciones comunes	25%	25%	25%	25%	100%

Fuente: La investigadora

Los cuatro expertos señalan una aprobación mayor al 50 % en todos los ítems presentados, por lo tanto, se consideró como validada la propuesta. A continuación, se presenta información sobre el experto.

Tabla N°29. Información sobre expertos

Información sobre el Experto	
Sexo	Masculino
Nombres	Edison Fabián Muñoz Villacres
Cargo	Técnico de áreas de desarrollo infantil
Años de experiencia laboral	20 años
Institución a la que representa	MIES
Información sobre el Experto	
Sexo	Femenino
Nombres	Rosa Elizabeth Toapanta Molina
Cargo	Directora de desarrollo social y económica
Años de experiencia laboral	5 años
Institución a la que representa	GAD Municipal
Información sobre el Experto	
Sexo	Femenino
Nombres	Paulina Margot Calvopiña Proaño
Cargo	Representante legal – coordinadora de proyectos
Años de experiencia laboral	4 años
Institución a la que representa	Fundación Saquisilí
Información sobre el Experto	
Sexo	Masculino
Nombres	José Caisa
Cargo	Director de la coordinación de CDIs
Años de experiencia laboral	5 años
Institución a la que representa	Prefectura- Patronato

Fuente: La investigadora

3.2. Evaluación de usuarios

Para la evaluación de usuarios se consideró a cuatro personas que usen o ya hayan usado su propuesta de investigación, con la finalidad de manifestar los beneficios y mejoras dentro de procesos inmersos en la temática de investigación y que puedan dar fe de su validez y pertinencia en el campo de acción. Para lo cual se contactó con cuatro educadoras comunitarias, quienes son las que han participado y siguen participado en procesos de alianzas entre el sector público y privado para llevar a cabo el adecuado funcionamiento de los centros de desarrollo infantil.

Para realizar la evaluación de usuarios se realizó el siguiente procedimiento:

1. Se seleccionó cuatro usuarios, se tomó contacto con ellos y se solicitó el apoyo explicándoles en que consiste la encuesta.

2. Se entregó un formato de evaluación, el mismo que consistía en una carta de presentación, cuestionario y certificado de validez.
3. Se aplicó el instrumento y se revisó las respuestas

Informe de validez

En cuanto a la validez del contenido, la encuesta fue sometida al criterio de cuatro usuarios de alianzas público privadas educativas, estos usuarios son profesionales en educación inicial así como también educadoras comunitarias. Los usuarios opinaron sobre la aplicación e importancia de los ítems propuestos, se les entregó un cuestionario con doce preguntas con sus respectivas instrucciones y se les detalló sobre los objetivos de la investigación. La consigna fue la siguiente “Siendo imprescindible contar con la aprobación de personas en calidad de usuarios, he considerado conveniente recurrir a usted a fin de validar la propuesta de la investigación Alianzas público privadas como políticas públicas en educación inicial”.

Una vez culminada la respuesta individual de los usuarios, se diseñó una matriz consolidando todas las respuestas, cada ítem de la matriz es considerada con una valoración de 25% que da un total de 100% de aceptación de cada pregunta del cuestionario en caso que las respuestas sean afirmativas.

Tabla N°30. Matriz consolidada de usuario

Usuario ITEM	1	2	3	4	TOTAL
1.-Competencias correspondientes	25%	25%	25%	25%	100%
2.-Correspondencia de modalidad de bienes y servicios	25%	25%	25%	25%	100%
3.- Comprensibilidad de bienes y servicios	25%	25%	25%	25%	100%
4.-Suficiencia de las características del servicio	25%	25%	25%	25%	100%
5.-Viabilidad de modalidad del APP	25%	25%	25%	25%	100%
6.-Suficiencia de organismos públicos en las alianzas PP	25%	25%	25%	25%	100%
7.-Coherencia en	25%	25%	25%	25%	100%

compromisos de cada organismo					
8.-Adecuación de compromisos en cada organismo	25%	25%	25%	25%	100%
9.-Razonabilidad del presupuesto	25%	25%	25%	25%	100%
10.-Adecuación de desembolso	25%	25%	25%	25%	100%
11.-VServicios médicos correspondientes	25%	25%	25%	25%	100%
12.-Personal idóneo	25%	25%	25%	25%	100%

Fuente: La investigadora

Los cuatro usuarios señalan una aprobación mayor al 50 % en todos los ítems presentados, por lo tanto se consideró como validada la propuesta. A continuación se presenta información sobre los usuarios.

Tabla N°31. Información sobre expertos

Información sobre el Usuario	
Sexo	Femenino
Nombres	Jennifer Yajaira Ninasunta Nasevilla
Cargo	Educadora del centro de desarrollo infantil
Años de experiencia laboral	3 años
Institución a la que representa	CDI "San Francisco"
Información sobre el Usuario	
Sexo	Femenino
Nombres	Flor Jaqueline Lasso Chicaiza
Cargo	Educadora del centro de desarrollo infantil
Años de experiencia laboral	3 años
Institución a la que representa	CDI "San Francisco"
Información sobre el Usuario	
Sexo	Femenino
Nombres	Maricela Cristina Moreira Almache
Cargo	Coordinadora de desarrollo
Años de experiencia laboral	14 años
Institución a la que representa	CDI
Información sobre el Usuario	
Sexo	Femenino
Nombres	Jenny Elizabeth Martínez Ríos
Cargo	Educadora de un CDI
Años de experiencia laboral	4 años
Institución a la que representa	CDI "Gotitas de Miel"

Fuente: La investigadora

3.3. Evaluación de impactos o resultados (si aplica).

En esta propuesta metodológica no aplica evaluación de resultados.

3.4. Resultados de la propuesta

En esta propuesta metodológica no aplica los resultados.

Conclusiones del Capítulo III

- Para validar la propuesta se consideró a varias personas en calidad de expertos y usuarios según corresponda. La evaluación de expertos consistió en obtener el aval de personas que sea tengan la experiencia adecuada en el tema para certificar su validez y pertinencia en el campo de acción. Así como también la evaluación de usuarios que consistió en obtener el aval de personas que usen o ya hayan usado su propuesta de investigación, para así conocer los beneficios y mejoras dentro de procesos inmersos en la aplicación de alianzas público privadas en educación inicial como una política pública
- Con el aval tanto de usuarios como expertos se puede dar fe que la propuesta fue aprobada a través de una encuesta realizada, en la que se muestra la aceptación de la propuesta en un porcentaje mayor al 97 % en relación a la validación de expertos y un porcentaje del 100% en relación a los usuarios, lo indica que puede ser aplicada de manera satisfactoria en el campo educativo.

Conclusiones generales

- Como resultado de la investigación se logró diseñar la política pública de alianzas público privadas para educación inicial. Para llevar a cabo el diseño de dicha política se tomó como base el modelo de implementación *bottom-up*, éste modelo indica que la implementación de una política pública va de abajo hacia arriba, donde los principales actores no son ni el gobierno ni los entes cooperantes, sino la comunidad o el grupo afectado.
- Si existe un verdadero compromiso de las partes involucradas estas alianzas público privadas tienen viabilidad en el tiempo correspondiente y serán fáciles de realizar a pesar de su complejidad.
- Es importante que cada actor que participe en las alianzas público privadas esté consciente de sus roles y compromisos para poder llevar en buen término las modalidades propuestas para que así no existan dificultades a futuro respecto a sus propias responsabilidades.
- Los problemas financieros son secundarios si existen voluntad de las partes involucradas en las alianzas público privadas, para ello supone que haya un constante diálogo entre los actores para solventar cualquier inconveniente.
- Estas alianzas público privadas deberán ser mecanismos sensibles, no rígidos ni burocráticos y que el éxito se base en la confianza entre las partes y la permanencia en el tiempo más allá de los perfiles políticos de gobernantes de turno.

Recomendaciones

- Para la Universidad: Promover e incentivar investigaciones que den respuestas a las necesidades de la comunidad y gobiernos locales en materia de Educación Inicial y que en tal sentido se promueva foros, seminarios de estas temáticas para que a futuro sean temas abordados por nuevos tesis.
- Para docentes de gobiernos locales, provinciales y nacionales: El compromiso de la educación no sólo es del gobierno porque es un tema muy amplio y requiere de capacidades financieras y organizativas, por ello es importante contemplar las posibilidades de estas APP para lograr el acceso a servicios de desarrollo integral de todos los niños que lo requieran.

- Para la empresa privada: Tener en cuenta que el compromiso va más allá de realizar meras donaciones sino incluye el involucrarse en acciones que contribuyen al mejoramiento integral de los servicios ofertados en las APP.
- Para la comunidad: Que no deben temer involucrarse activamente en el proceso educativo ya que no sólo es responsabilidad del Estado sino de toda la comunidad educativa como parte del proceso.
- Realizar un taller con el que se permita socializar la propuesta de Alianzas Público Privadas para educación inicial en el que se involucren en concreto diversas autoridades locales, provinciales y nacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, C. y Lima, A. (2009): ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?
- Asamblea Nacional (2015). *Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas* (N° 652). Recuperado de <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-INCENTIVOS-PARA-ASOCIACIONES-PUBLICAS-Y-PRIVADAS.pdf>
- Ballart, X. y Ramió, C. (2000): *Ciencia de la Administración*. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia.
- Bendezú, H. (2016). *Potencialidades y limitaciones de las alianzas público privadas para el desarrollo desde la perspectiva de los agentes involucrados: la experiencia peruana* (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Benito, V. (2017). *Las Políticas Públicas de Educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir* (tesis doctoral). Universidad de Alicante, España.
- Berrone, P., Fageda, X., Llumá, C., Ricart, E., Rodríguez M., Salvador, J., Francesc T. (2018). *App asociación público privada en américa latina: guía para gobiernos regionales y locales*: Corporación Andina de Fomento
- Binder, R. (2008). *Políticas Públicas: Implementación y viabilidad política*. Recuperado de: [file:///C:/Users/madeline/Downloads/Clase_7_Pol_ticas_P_blicas_MGPP_19_noviembre_2008%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/madeline/Downloads/Clase_7_Pol_ticas_P_blicas_MGPP_19_noviembre_2008%20(2).pdf)
- Bisceglia, R. (2013). *Alianza público-privada Resultados de la Investigación sobre Enfoques y Experiencias*. Recuperado el 13 de Marzo de 2019, de <http://www.ilsleda.org>: http://www.ilsleda.org/usr_files/documents/fydem_1-alianza_publico_privada_social_940277.pdf
- Cevallos, D. (03 de Enero de 2019). Reforma a Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe trae cinco temas. Recuperado el 13 de Marzo de 2019, de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/reformas-ley-educacion-asamblea-debate.html>
- Constitución de la República de Ecuador (2008). Ciudad Alfaro: Asamblea Constituyente
- Córdova, V. (2015). *Fallos en la implementación de la política pública de administración de tierras* (tesis de posgrado). FLACSO, Ecuador.
- Devlin, R. y Moguillansky, G. (2010). *Alianzas Público Privadas*. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Dewey, J. (1997). *Mi credo pedagógico “Teoría de la educación y sociedad”*, Buenos Aires, Editorial: Centro de América Latina

- Fontaine, G. (2015). *Análisis de las Políticas Públicas, Conceptos, Teorías y Métodos*. Recuperado de https://dpp2017blog.files.wordpress.com/2017/06/libro_app.pdf
- Hermida, P., Barragán, S., y Rodríguez, J. (2017). La educación inicial en el Ecuador: margen extensivo e intensivo. *Journal of Statistical Analysis*, 14 (2), 7-46.
- Jaya, A. (2015). *Análisis de las políticas educativas del Ministerio de Educación en relación con las metas establecidas por el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017* (tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito- Ecuador.
- Kantis, H. (2004). *Desarrollo emprendedor*. Washington: Inter-American Development Bank.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las Políticas Públicas. Fondo de Cultura Económica*. Chile. Consultado el 08 de Noviembre. Recuperado de: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas-Publicas/LAHERA_E._2002._Introduccion_a_las_politicas_publicas._Cap.I_II_III.pdf
- Landeau, R. (2007). *Elaboración de Trabajos de Investigación*. Venezuela: Alfa
- LOEI (2012). Ley Orgánica de Educación Intercultural. *Asamblea Nacional*. Ecuador
- Majone, G. (1997). *Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Fondo de Cultura Económica. México.
- Meny, I. y Thoenig, J.C. (1992). *Las Políticas Públicas*. Barcelona, España: Ariel
- MIES (2013). *Política Pública: Desarrollo Infantil Integral*. Recuperado de: <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Libro-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%ABlicas.pdf>
- MIES-FUNSAQ. (2018). *Convenio de cooperación técnico económica*. Latacunga, Ecuador, 27 de julio de 2018.
- Ministerio de Educación (2014). *Currículo de Educación Inicial*. Ecuador
- Ministerio de Economía y finanzas (2018). *Reglamento del Código Orgánico de Planificación de Planificación y Finanzas Públicas* (N° 489). Recuperado de <http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14REGLAMENTOFINANZASPUBLICAS1.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas* (N° 306). Recuperado de https://spryn.finanzas.gob.ec/esiprenweb/archivos_html/file/Código%20de%20Planificación%20y%20Finanzas%20Públicas.pdf
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2012-2013). *Informe de Gestión*. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/INFORME-MIESS.pdf>

- Moschetti, A. V. (19 de 02 de 2017). *Las alianzas público-privadas como enfoque para las políticas educativas: múltiples significados, riesgos y problemas*. UNESDOC. Recuperado de UNESDOC: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247327_spa
- Murrieta, P. (s.f.). *Diseño de las Políticas Públicas*. Recuperado de: <http://www.cesjal.org/MDPP/2708%20Dise%C3%B1o%20de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas.pdf>
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. INAP. Institutos de Asuntos Públicos. Departamento de Gobierno y Gestión Pública. Chile. Consultado el 12 de Octubre. Recuperado en Conceptos Básicos Políticas Públicas DT_11.pdf
- Oleas, D. (2017). *Alianzas Público- Privadas y desarrollo territorial*. Ecuador. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57082.pdf>
- Olmeda, J. (1999). *Ciencia de la Administración*. Volumen I. Teoría de la Organización y Gestión Pública. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid
- Peralta, C. (2017). *Las formas de la relación público-privada en educación inicial entres comunas de la región metropolitana: una aproximación al enfoque de derechos* (tesis de posgrado). Universidad de Chile.
- Ponce, J. (2017) *Evaluación de Impacto del Programa de Escuelas del Milenio*. Ministerio de Educación. Ecuador.
- Reglamento de Ley Orgánica de Educación Intercultural (2010). Suplemento ; Registro Oficial N° 754 Recuperado de file:///C:/Users/madeline/AppData/Local/Temp/LOEI_REGLAMENTO.pdf
- Revuelta, B. (2007). *La Implementación de Políticas Públicas*. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Universidad de La Sabana. Colombia.
- Roth, A. N.(2002). *Políticas Públicas Formulación , Implementación y Evaluación*. Bogota, Colombia: Aurora.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de la Investigación* . Caracas: Panapo.
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Secretaria Nacional De Planificación y Desarrollo (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. Quito, Ecuador.
- Soria, E. (2016). *El Estado del Buen Vivir: Desarrollo Infantil Integral*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/EduardoSoriaCceres/desarrollo-infantil-integral-en-ecuador-el-estado-del-buen-vivir>
- Suarez, R. (2009). *La Educación: Estrategias de enseñanza aprendizaje teoría del Educativas*.México: Trillas.
- Ucrós, M. (2014). *Asociaciones Público-Privadas*. Bogotá: Universidad del Rosario

- Vargas, H. (2008). *Teoría institucional y neoinstitucional en la administración internacional de las organizaciones*. Revista Científica "Visión de Futuro" 2008, 10 Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/3579/357935471005/>
- Velasco, M. (2019). *Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador*. Ecuador: Observatorio Social Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/SITAN_2019_Web.pdf?fbclid=IwAR2sd9AX9n3h_allpPuB3ZRzatr9J1bAIdfhG6nrEwp1JT0CmuPWh6RZWV4
- Venegas, P. (2010). *La implementación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible: el estudio de su focalización en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca* (tesis de posgrado). Universidad FLACSO, México.
- Vera, F. (2017). *Asociaciones público-privadas y concesiones administrativas* (tesis de grado). Universidad San Francisco de Quito, Quito-Ecuador.
- Verger, A. y Bonal, X. (2012). *La emergencia de las alianzas público privado en la agenda educativa global: nuevos retos para la investigación educativa*. Revista de currículo y formación de profesorado, 16 (3), 11-29.
- Zambrano, K. (2003). *Método Básico de Planificación Operativa Universal*. Caracas. PraxEEE

ANEXOS

Los anexos de esta investigación están compuestos por ocho encuestas aplicadas a cuatro usuarios y a cuatro expertos con el objetivo de abalzar la propuesta de la investigación, a continuación se presentan los cuestionarios aplicados destinados de la siguiente manera:

Anexo 1: Carta de Presentación dirigida a expertos

Anexo 2: Encuesta aplicada a un experto del MIES

Anexo 3: Certificado de validación de la propuesta por el representante del MIES

Anexo 4: Encuesta aplicada a un experto de la Prefectura

Anexo 5: Certificado de validación de la propuesta por el representan de la Prefectura

Anexo 6: Encuesta aplicada a un experto del GAD Municipal Saquisilí

Anexo 7: Certificado de validación de la propuesta por el representante del GAD

Anexo 8: Encuesta aplicada a un experto de la Fundación Saquisilí

Anexo 9: Certificado de validación de la propuesta por el representante de la Fundación Saquisilí

Anexo 10: Carta de Presentación dirigida a usuarios

Anexo 11: Encuesta aplicada a un usuario coordinador de un CDI

Anexo 12: Certificado de validación de la propuesta por el coordinador del CDI

Anexo 13: Encuesta aplicada a una educadora del CDI San Francisco

Anexo 14: Certificado de validación de la propuesta por la educadora del CDI San Francisco

Anexo 15: Encuesta aplicada a una educadora del CDI San Francisco

Anexo 16: Certificado de validación de la propuesta por la educadora del CDI San Francisco

Anexo 17: Encuesta aplicada a una educadora del CDI Gotita de Miel

Anexo 18: Certificado de validación de la propuesta por la educadora del CDI Gotitas de Miel

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr. (a) Experto
Presente.-

Asunto: Validación de propuesta a través del juicio de experto.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y a la vez hacer de su conocimiento que siendo egresada de la **Universidad Técnica de Cotopaxi** del posgrado de **Maestría en Educación Inicial** requiero validar la propuesta desarrollada a través de la investigación.

El título de la Investigación es "Alianzas público-privadas como políticas públicas en educación inicial".

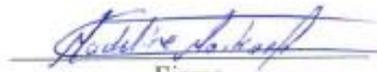
Y siendo imprescindible contar con la aprobación de personal especializado, he considerado conveniente recurrir a usted a fin de validar la propuesta de la investigación mencionada.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Preguntas para la encuesta.
- Certificado de validez

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Lcda. Madeline Martínez

0803421122

ANEXO 2

FORMATO DE ENCUESTA PARA EXPERTOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Encuesta dirigida a expertos de diferentes entes públicos (MIES, GAD, PATRONATO) de la provincia de Cotopaxi

OBJETIVO: Diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público privadas caso Cotopaxi.

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, lea detenidamente la pregunta y responda con la mayor objetividad posible marcando con una X la alternativa que considere adecuada para cada ítem, escoja tan solo una respuesta por cada pregunta. Los datos recopilados serán estrictamente confidenciales y servirán exclusivamente para el desarrollo de la investigación.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que las competencias señaladas son correspondientes al organismo al que usted representa?

SI NO

¿Por qué?

2.- ¿Considera usted que los bienes y servicios establecidos en cada modalidad son acordes para la implementación de un CDI? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué.

SI NO

¿Por qué?

3.- ¿La explicación que se expone por cada servicio y bien es comprensible?

SI NO

¿Por qué?

4.- ¿Las características que tienen cada servicio son suficientes?

SI NO

¿Por qué?

5.- ¿Considera usted que las modalidades de alianzas público-privadas establecidas son viables? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué

SI NO

¿Por qué?

6.- ¿Los Organismos Públicos establecidos para realizar la modalidad de alianzas público privadas son suficientes?

SI NO

¿Cuáles añadiría?

7.- ¿Los compromisos establecidos en cada modalidad tienen coherencia con las acciones de cada organismo?

SI NO

¿Por qué?

8.- ¿Considera usted que los compromisos son adecuados para cada organismo?

SI NO

¿Por qué?

9.- ¿Considera usted ajustado el presupuesto?

SI NO

¿Por qué?

10.- ¿Considera usted que el tiempo de desembolso para cada modalidad es adecuado?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Considera usted que la estimación financiera para las modalidades es viable?

SI NO

¿Por qué?

12.- ¿Las disposiciones comunes son adecuadas?

SI NO

¿Por qué?

Firma 

Nombre *Edison Muñoz*

Contacto *0995801154*

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 3

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Observaciones: *Apuntar en el mejoramiento de la parte pedagógica*

.....
.....
.....

Opinión de validación:

Validada [] Validada después de corregir [] No validada []

Apellidos y nombres del validador:

Edison Fabian Muñoz Villacres

S. Muñoz

Firma del Experto Informante.

ANEXO 4

FORMATO DE ENCUESTA PARA EXPERTOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Encuesta dirigida a expertos de diferentes entes públicos (MIES, GAD, PATRONATO) de la provincia de Cotopaxi

OBJETIVO: Diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público privadas caso Cotopaxi.

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, lea detenidamente la pregunta y responda con la mayor objetividad posible marcando con una X la alternativa que considere adecuada para cada ítem, escoja tan solo una respuesta por cada pregunta. Los datos recopilados serán estrictamente confidenciales y servirán exclusivamente para el desarrollo de la investigación.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que las competencias señaladas son correspondientes al organismo al que usted representa?

SI NO

¿Por qué?

2.- ¿Considera usted que los bienes y servicios establecidos en cada modalidad son acordes para la implementación de un CDI? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué.

SI NO

¿Por qué?

3.- ¿La explicación que se expone por cada servicio y bien es comprensible?

SI NO

¿Por qué?

4.- ¿Las características que tienen cada servicio son suficientes?

SI NO

¿Por qué?

5.- ¿Considera usted que las modalidades de alianzas público-privadas establecidas son viables? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué

SI NO

¿Por qué?

6.- ¿Los Organismos Públicos establecidos para realizar la modalidad de alianzas público privadas son suficientes?

SI NO

¿Cuáles añadiría?

7.- ¿Los compromisos establecidos en cada modalidad tienen coherencia con las acciones de cada organismo?

SI NO

¿Por qué?

8.- ¿Considera usted que los compromisos son adecuados para cada organismo?

SI NO

¿Por qué?

9.- ¿Considera usted ajustado el presupuesto?

SI NO

¿Por qué? El 80% es responsable el MIES y el 20% la entidad cooperante.

10.- ¿Considera usted que el tiempo de desembolso para cada modalidad es adecuado?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Considera usted que la estimación financiera para las modalidades es viable?

SI NO

¿Por qué?

12.- ¿Las disposiciones comunes son adecuadas?

SI NO

¿Por qué?

Firma..

Nombre

Contacto



Gracias por su colaboración!

ANEXO 5

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Observaciones:

.....

.....

.....

Opinión de validación:

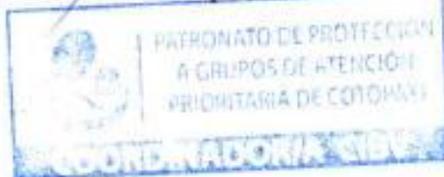
Validada [] Validada después de corregir [] No validada []

Apellidos y nombres del validador:

..... Ingeniero Jose Caisa

[Handwritten signature]

Firma del Experto Informante.



ANEXO 6

FORMATO DE ENCUESTA PARA EXPERTOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Encuesta dirigida a expertos de diferentes entes públicos (MIES, GAD, PATRONATO) de la provincia de Cotopaxi

OBJETIVO: Diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público privadas caso Cotopaxi.

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, lea detenidamente la pregunta y responda con la mayor objetividad posible marcando con una X la alternativa que considere adecuada para cada ítem, escoja tan solo una respuesta por cada pregunta. Los datos recopilados serán estrictamente confidenciales y servirán exclusivamente para el desarrollo de la investigación.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que las competencias señaladas son correspondientes al organismo al que usted representa?

SI NO

¿Por qué?

2.- ¿Considera usted que los bienes y servicios establecidos en cada modalidad son acordes para la implementación de un CDI? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué.

SI NO

¿Por qué?

3.- ¿La explicación que se expone por cada servicio y bien es comprensible?

SI NO

¿Por qué?

4.- ¿Las características que tienen cada servicio son suficientes?

SI NO

¿Por qué?

5.- ¿Considera usted que las modalidades de alianzas público-privadas establecidas son viables? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué

SI NO

¿Por qué?

6.- ¿Los Organismos Públicos establecidos para realizar la modalidad de alianzas público privadas son suficientes?

SI NO

¿Cuáles añadiría?

7.- ¿Los compromisos establecidos en cada modalidad tienen coherencia con las acciones de cada organismo?

SI NO

¿Por qué?

8.- ¿Considera usted que los compromisos son adecuados para cada organismo?

SI NO

¿Por qué?

9.- ¿Considera usted ajustado el presupuesto?

SI NO

¿Por qué?

10.- ¿Considera usted que el tiempo de desembolso para cada modalidad es adecuado?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Considera usted que la estimación financiera para las modalidades es viable?

SI NO

¿Por qué?

12.- ¿Las disposiciones comunes son adecuadas?

SI NO

¿Por qué?

Firma.....

Nombre Lic. Elizabeth Teapanza

Contacto elizabethteapanza1990@gmail.com

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 7

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Observaciones:.....
.....
.....
.....

Opinión de validación:

Validada [/] Validada después de corregir [] No validada []

Apellidos y nombres del validador:

Teapanta Molina Rosa Elizabeth.....



Firma del Experto Informante.

ANEXO 8

FORMATO DE ENCUESTA PARA EXPERTOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Encuesta dirigida a expertos de diferentes entes públicos (MIES, GAD, PATRONATO) de la provincia de Cotopaxi

OBJETIVO: Diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público privadas caso Cotopaxi.

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, lea detenidamente la pregunta y responda con la mayor objetividad posible marcando con una X la alternativa que considere adecuada para cada ítem, escoja tan solo una respuesta por cada pregunta. Los datos recopilados serán estrictamente confidenciales y servirán exclusivamente para el desarrollo de la investigación.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que las competencias señaladas son correspondientes al organismo al que usted representa?

SI NO

¿Por qué?

2.- ¿Considera usted que los bienes y servicios establecidos en cada modalidad son acordes para la implementación de un CDI? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué.

SI NO

¿Por qué?

3.- ¿La explicación que se expone por cada servicio y bien es comprensible?

SI NO

¿Por qué?

4.- ¿Las características que tienen cada servicio son suficientes?

SI NO

¿Por qué?

5.- ¿Considera usted que las modalidades de alianzas público-privadas establecidas son viables? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué

SI NO

¿Por qué?



6.- ¿Los Organismos Públicos establecidos para realizar la modalidad de alianzas público privadas son suficientes?

SI NO

¿Cuáles añadiría?

7.- ¿Los compromisos establecidos en cada modalidad tienen coherencia con las acciones de cada organismo?

SI NO

¿Por qué?

8.- ¿Considera usted que los compromisos son adecuados para cada organismo?

SI NO

¿Por qué?

9.- ¿Considera usted ajustado el presupuesto?

SI NO

¿Por qué?

10.- ¿Considera usted que el tiempo de desembolso para cada modalidad es adecuado?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Considera usted que la estimación financiera para las modalidades es viable?

SI NO

¿Por qué?

12.- ¿Las disposiciones comunes son adecuadas?

SI NO

¿Por qué?

Firma.....
Nombre..... *Paloma Culvapiña*
Contacto..... *paloma.culvapiña@tpejef.gob.mx*

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 9

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Observaciones: *los items presentados para el desarrollo de la propuesta son adecuados.*

Opinión de validación:

Validada

Validada después de corregir

No validada

Apellidos y nombres del validador:

Paulina Margoth Calvo Pinu Treña


Firma del Experto Informante.

ANEXO 10

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr. (a) Usuario
Presente.-

Asunto: Validación de propuesta a través del juicio de usuarios.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y a la vez hacer de su conocimiento que siendo egresada de la **Universidad Técnica de Cotopaxi** del posgrado de **Maestría en Educación Inicial** requiero validar la propuesta desarrollada a través de la investigación.

El título de la Investigación es "Alianzas público-privadas como políticas públicas en educación inicial".

Y siendo imprescindible contar con la aprobación de personas en calidad de usuarios, he considerado conveniente recurrir a usted a fin de validar la propuesta de la investigación mencionada.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Preguntas para la encuesta.
- Certificado de validez

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma
Licenciada Madeline Martínez
0803421122

ANEXO 11

FORMATO DE ENCUESTA PARA USUARIOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Encuesta dirigida a usuarios de diferentes entes públicos (MIES, GAD, PATRONATO) de la provincia de Cotopaxi

OBJETIVO: Diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público privadas caso Cotopaxi.

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, lea detenidamente la pregunta y responda con la mayor objetividad posible marcando con una X la alternativa que considere adecuada para cada ítem, escoja tan solo una respuesta por cada pregunta. Los datos recopilados serán estrictamente confidenciales y servirán exclusivamente para el desarrollo de la investigación.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que se cumplen las competencias señaladas?

SI NO

¿Por qué?

2.- ¿Considera usted que los bienes y servicios señalados en cada modalidad son útiles para el buen funcionamiento de un CDI? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué.

SI NO

¿Por qué?

3.- ¿Es acorde la explicación que se da de cada servicio?

SI NO

¿Por qué?

4.- ¿Considera usted que se deben incluir otras características en algún servicio?

SI NO

¿Qué añadiría?

5.- ¿Considera usted que se cumplen todos los compromisos establecidos en las modalidades de alianzas público-privadas? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué

SI NO

¿Por qué?

6.- ¿Los Organismos Públicos establecidos para realizar la modalidad de alianzas público privadas son suficientes?

SI NO

¿Cuáles añadiría?

7.- ¿Los compromisos establecidos en cada modalidad tienen coherencia con las actividades para desarrollar el proceso educativo?

SI NO

¿Por qué?

8.- ¿Considera usted que los compromisos son adecuados para que se desarrolle de manera eficaz el proceso de enseñanza aprendizaje?

SI NO

¿Por qué?

9.- ¿Considera usted que el presupuesto es correspondiente para el funcionamiento adecuado de un CDI?

SI NO

¿Por qué?

10.- ¿Considera usted que el tiempo de entrega de los diversos materiales y suministros es adecuado?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Considera usted que los servicios médicos establecidos son suficientes para el desarrollo integral de los niños y niñas?

SI NO

¿Por qué?

12.- ¿Considera usted que el personal distribuido para el funcionamiento de un CDI es idóneo?

SI NO

¿Por qué?

Firma..... 

Nombre... *Maricela Moreno*

Contacto.....

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 12

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Observaciones:.....
.....
.....
.....

Opinión de validación:

Validada [] Validada después de corregir [] No validada []

Apellidos y nombres del validador:

.....*Marcela Cristina Moreira Almacre*.....



Firma del Usuario Informante.

ANEXO 13

FORMATO DE ENCUESTA PARA USUARIOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Encuesta dirigida a usuarios de diferentes entes públicos (MIES, GAD, PATRONATO) de la provincia de Cotopaxi

OBJETIVO: Diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público privadas caso Cotopaxi.

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, lea detenidamente la pregunta y responda con la mayor objetividad posible marcando con una X la alternativa que considere adecuada para cada ítem, escoja tan solo una respuesta por cada pregunta. Los datos recopilados serán estrictamente confidenciales y servirán exclusivamente para el desarrollo de la investigación.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que se cumplen las competencias señaladas?

SI NO

¿Por qué?

2.- ¿Considera usted que los bienes y servicios señalados en cada modalidad son útiles para el buen funcionamiento de un CDI? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué.

SI NO

¿Por qué?

3.- ¿Es acorde la explicación que se da de cada servicio?

SI NO

¿Por qué?

4.- ¿Considera usted que se deben incluir otras características en algún servicio?

SI NO

¿Qué añadiría?

5.- ¿Considera usted que se cumplen todos los compromisos establecidos en las modalidades de alianzas público-privadas? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué

SI NO

¿Por qué?

6.- ¿Los Organismos Públicos establecidos para realizar la modalidad de alianzas público privadas son suficientes?

SI NO

¿Cuáles añadiría?

7.- ¿Los compromisos establecidos en cada modalidad tienen coherencia con las actividades para desarrollar el proceso educativo?

SI NO

¿Por qué?

8.- ¿Considera usted que los compromisos son adecuados para que se desarrolle de manera eficaz el proceso de enseñanza aprendizaje?

SI NO

¿Por qué?

9.- ¿Considera usted que el presupuesto es correspondiente para el funcionamiento adecuado de un CDI?

SI NO

¿Por qué?

10.- ¿Considera usted que el tiempo de entrega de los diversos materiales y suministros es adecuado?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Considera usted que los servicios médicos establecidos son suficientes para el desarrollo integral de los niños y niñas?

SI NO

¿Por qué?

12.- ¿Considera usted que el personal distribuido para el funcionamiento de un CDI es idóneo?

SI NO

¿Por qué?

Firma 
Nombre Jennifer Ninazunta
Contacto 0981943257

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 14

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Observaciones: *La propuesta es adecuada y en caso de ser desarrollada sería muy beneficiosa*

Opinión de validación:

Validada

Validada después de corregir

No validada

Apellidos y nombres del validador:

Jennifer Ninasunta - Educadora del CDI



Firma del Usuario Informante.

ANEXO 15

FORMATO DE ENCUESTA PARA USUARIOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Encuesta dirigida a usuarios de diferentes entes públicos (MIES, GAD, PATRONATO) de la provincia de Cotopaxi

OBJETIVO: Diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público privadas caso Cotopaxi.

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, lea detenidamente la pregunta y responda con la mayor objetividad posible marcando con una X la alternativa que considere adecuada para cada ítem, escoja tan solo una respuesta por cada pregunta. Los datos recopilados serán estrictamente confidenciales y servirán exclusivamente para el desarrollo de la investigación.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que se cumplen las competencias señaladas?

SI NO

¿Por qué?

2.- ¿Considera usted que los bienes y servicios señalados en cada modalidad son útiles para el buen funcionamiento de un CDI? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué.

SI NO

¿Por qué?

3.- ¿Es acorde la explicación que se da de cada servicio?

SI NO

¿Por qué?

4.- ¿Considera usted que se deben incluir otras características en algún servicio?

SI NO

¿Qué añadiría?

5.- ¿Considera usted que se cumplen todos los compromisos establecidos en las modalidades de alianzas público-privadas? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué

SI NO

¿Por qué?

6.- ¿Los Organismos Públicos establecidos para realizar la modalidad de alianzas público privadas son suficientes?

SI NO

¿Cuáles añadiría?

7.- ¿Los compromisos establecidos en cada modalidad tienen coherencia con las actividades para desarrollar el proceso educativo?

SI NO

¿Por qué?

8.- ¿Considera usted que los compromisos son adecuados para que se desarrolle de manera eficaz el proceso de enseñanza aprendizaje?

SI NO

¿Por qué?

9.- ¿Considera usted que el presupuesto es correspondiente para el funcionamiento adecuado de un CDI?

SI NO

¿Por qué?

10.- ¿Considera usted que el tiempo de entrega de los diversos materiales y suministros es adecuado?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Considera usted que los servicios médicos establecidos son suficientes para el desarrollo integral de los niños y niñas?

SI NO

¿Por qué?

12.- ¿Considera usted que el personal distribuido para el funcionamiento de un CDI es idóneo?

SI NO

¿Por qué?

Firma. 

Nombre. Flvi. Jacqueline Jasso Ch.

Contacto 0991063801

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 16

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Observaciones:..... La propuesta es viable y considero.....
..... que sería de mucha utilidad.....
.....
.....

Opinión de validación:

Validada [] Validada después de corregir [] No validada []

Apellidos y nombres del validador:

..... Flor Lasso - Educadora de CDI.....



Firma del Usuario Informante.

ANEXO 17

FORMATO DE ENCUESTA PARA USUARIOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL

Encuesta dirigida a usuarios de diferentes entes públicos (MIES, GAD, PATRONATO) de la provincia de Cotopaxi

OBJETIVO: Diseñar una política pública en educación inicial a partir de las alianzas público privadas caso Cotopaxi.

INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, lea detenidamente la pregunta y responda con la mayor objetividad posible marcando con una X la alternativa que considere adecuada para cada ítem, escoja tan solo una respuesta por cada pregunta. Los datos recopilados serán estrictamente confidenciales y servirán exclusivamente para el desarrollo de la investigación.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que se cumplen las competencias señaladas?

SI NO

¿Por qué?

2.- ¿Considera usted que los bienes y servicios señalados en cada modalidad son útiles para el buen funcionamiento de un CDI? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué.

SI NO

¿Por qué?

3.- ¿Es acorde la explicación que se da de cada servicio?

SI NO

¿Por qué?

4.- ¿Considera usted que se deben incluir otras características en algún servicio?

SI NO

¿Qué añadiría?

5.- ¿Considera usted que se cumplen todos los compromisos establecidos en las modalidades de alianzas público-privadas? En caso de la respuesta ser negativa explique el por qué

SI NO

¿Por qué?

6.- ¿Los Organismos Públicos establecidos para realizar la modalidad de alianzas público privadas son suficientes?

SI NO

¿Cuáles añadiría?

7.- ¿Los compromisos establecidos en cada modalidad tienen coherencia con las actividades para desarrollar el proceso educativo?

SI NO

¿Por qué?

8.- ¿Considera usted que los compromisos son adecuados para que se desarrolle de manera eficaz el proceso de enseñanza aprendizaje?

SI NO

¿Por qué?

9.- ¿Considera usted que el presupuesto es correspondiente para el funcionamiento adecuado de un CDI?

SI NO

¿Por qué?

10.- ¿Considera usted que el tiempo de entrega de los diversos materiales y suministros es adecuado?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Considera usted que los servicios médicos establecidos son suficientes para el desarrollo integral de los niños y niñas?

SI NO

¿Por qué?

12.- ¿Considera usted que el personal distribuido para el funcionamiento de un CDI es idóneo?

SI NO

¿Por qué?

Firma.....

Nombre... Jenny... Elizabeth Martínez Ríos

Contacto... jennymartinez.r@hotmail.com

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 18

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Observaciones:.....
.....
.....
.....

Opinión de validación:

Validada Validada después de corregir No validada

Apellidos y nombres del validador:

...Jenny Elizabeth...Martínez...Rios.....



Firma del Usuario Informante.